

CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA DE EUROPA

LUIS CARLOS VELANDIA JIMÉNEZ

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS
BOGOTÁ

2014

CRISIS ECONÓMICA Y FINANCIERA DE EUROPA

TESIS MAESTRÍA

LUIS CARLOS VELANDIA JIMÉNEZ

DIRECTOR TESINA
ADALGISO AMENDOLA.

UNIVERSIDAD CATOLICA DE COLOMBIA
FACULTAD DE DERECHO
MAESTRÍA EN CIENCIAS POLÍTICAS
BOGOTÁ

2014



Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)

La presente obra está bajo una licencia:
Atribución-NoComercial 2.5 Colombia (CC BY-NC 2.5)
Para leer el texto completo de la licencia, visita:
<http://creativecommons.org/licenses/by-nc/2.5/co/>

Usted es libre de:



Compartir - copiar, distribuir, ejecutar y comunicar públicamente la obra
hacer obras derivadas

Bajo las condiciones siguientes:



Atribución — Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el autor o el licenciante (pero no de una manera que sugiera que tiene su apoyo o que apoyan el uso que hace de su obra).



No Comercial — No puede utilizar esta obra para fines comerciales.

DEDICATORIA

A mi Madre por haberme dado la vida y la formación adecuada, a mí Padre por su ejemplo de vida, a mi esposa Yolanda, por su indeclinable apoyo, su amor incondicional y su entrega total; a mi hija Carolina por ser la motivación, la esperanza y el sueño más hermoso aun por realizar, y a mis hermanos por estar siempre presentes.

AGRADECIMIENTOS

El andar de tantos años en busca permanente del saber, tanto como educador como educando, al igual que en el ámbito de la vida laboral, no han hecho más que mantener vivo el deseo irrenunciable por el conocimiento como un estilo de vida, para compartirlo con los más cercanos y con los seres más queridos, en el afán permanente por el mejoramiento de mi actuar, para poder conciliar el espíritu y el ánimo que me permitan vivir armónicamente en la búsqueda del amor, la tranquilidad y la comprensión con los seres más afectos a mí alma.

Hoy con pleno agradecimiento, evoco la educación en mi hogar paterno, el cariño y la solidaridad indeclinable de mi esposa Yolanda y mi hija Carolina, quien junto a mi Madre y hermanos, han ayudado construir los férreos valores de la responsabilidad, el compromiso, la honestidad, como parte de mí aun incompleto proyecto de vida.

Agradecimiento también a todos los profesores de la Maestría tanto de la Universidad Católica de Colombia, como la Università degli Studi di Salerno – Italia-; y en especial al Dr. Antonio Scocozza por la oportunidad brindada y la motivación permanente para el logro de ese proyecto académico

CONTENIDO

	Pagina
INTRODUCCIÓN	
I. LA UNIÓN EUROPEA Y EL SISTEMA MONETARIO	1
1.1. LOS TRATADOS Y LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LA UNIÓN EUROPEA.	1
1.2. SERPIENTE MONETARIA Y SISTEMA MONETARIO EUROPEO.	4
1.3. TRATADO DE MAASTRICHT Y NUEVAS POLÍTICAS MONETARIAS.	12
1.4. TRATADO DE ÁMSTERDAM (1997)	15
1.5. TRATADO DE NIZA (2001)	17
1.6. TRATADO DE LISBOA (2007)	20
II. EUROPA Y LA CRISIS FINANCIERA 2008 – 2011	23
2.1. ANTECEDENTES DE LA CRISIS.	23
2.2. EFECTOS ECONÓMICOS DE LA CRISIS.	30
2.3. MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LA CRISIS	46
III. CRISIS DE LA EUROZONA	56
3.1. IRLANDA, PORTUGAL, GRECIA Y ESPAÑA	56
3.2. MEDIDAS COMUNES DE LOS PAÍSES FRENTE A LA CRISIS	93
3.3. MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE A LA CRISIS	96
3.4. RESULTADOS DE LAS CUMBRES EUROPEAS	99
3.5. AUSTERIDAD Y CRECIMIENTO.	108
3.6. RESULTADOS DE LOS RESCATES Y DE LAS POLÍTICAS ADOPTADAS	113
IV. CONCLUSIONES	124
V. BIBLIOGRAFÍA	132

LISTA DE TABLAS

TABLA 1. SINTESIS LEGISLACIÓN DE LA UE	22
TABLA 2. PERDIDAS SISTEMA BANCARIO	29
TABLA 3. DEFICIT UNIÓN EUROPEA	36
TABLA 4. DEFICIT ZONA EURO	36
TABLA 5. DEFICIT ESTADOS UNIDOS	37
TABLA 6. CRECIMIENTO DEL PIB DE LA UNION EUROPEA	44

LISTA DE GRAFICAS

GRÁFICA 1. DESEMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA	32
GRÁFICA 2. DESEMPLEO EN ESTADOS UNIDOS	33
GRÁFICA 3. DÉFICIT FISCAL DE ESTADOS UNIDOS.	35
GRÁFICA 4. DÉFICIT FISCAL DE EUROZONA.	35
GRAFICA 5. DEUDA PUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS	38
GRÁFICA 6. DEUDA PÚBLICA ZONA EURO	41
GRÁFICA 7. DEUDA PÚBLICA CON RESPECTO AL PIB EUROPEA	42
GRÁFICA 8. TASA DE CAMBIO DÓLAR FRENTE AL EURO.	45
GRÁFICA 9. VARIACIONES DEL PIB 2008 – 2012	54

LISTA DE FIGURAS

FIGURA 1. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT DE IRLANDA	57
FIGURA 2. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DE IRLANDA	59
FIGURA 3. TASA DE CRECIMIENTO DE IRLANDA	60
FIGURA 4. EVOLUCIÓN DEL PIB EN IRLANDA	61
FIGURA 5. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT EN PORTUGAL	64
FIGURA 6. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DE PORTUGAL	65
FIGURA 7. EVOLUCIÓN DEL PIB EN PORTUGAL	67
FIGURA 7A. EVOLUCIÓN DEL PIB EN PORTUGAL	67
FIGURA 8. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT EN GRECIA	70
FIGURA 9. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA EN GRECIA	72
FIGURA 10. EVOLUCIÓN DEL PIB EN GRECIA	74
FIGURA 10 A. PIB PER CAPITA EN GRECIA	75
FIGURA 11. EVOLUCIÓN DEL PIB EN ESPAÑA	78
FIGURA 12. EVOLUCIÓN DEL PIB PER CAPITA DE ESPAÑA	79
FIGURA 13. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT EN ESPAÑA	80
FIGURA 14. DESEMPLEO EN ESPAÑA	87
FIGURA 15. TASA DE INTERES EN ESPAÑA	89
FIGURA 16. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA ESPAÑOLA	90
FIGURA 17. DESEMPLEO	121

INTRODUCCIÓN

La dimensión de la crisis Europea era algo difícil de prever y más por estudiosos, analistas y gobernantes de latitudes distantes al viejo continente y más aún por quienes habitamos en un área geográfica como Suramérica, donde nos acostumbramos a ver con admiración el desarrollo económico y social del Estado bienestar, que después de la segunda guerra mundial había logrado construir Europa.

Los avances en la calidad de vida Europea eran referentes dignos de admirar e imitar por cualquier nación, y más aún era digno de elogio, después de que Europa había sido centro de dos guerras mundiales y sobre todo por los efectos devastadores que la segunda conflagración mundial tuvo para la economía y el alma del europeo.

Avances económicos, tecnológicos y sociales no dejaban de deslumbrar a regiones como Latinoamérica, que se había convencido que dada su condición de países emergentes, los bajos indicadores económicos y sociales, y la crisis económica como la vivida en los años ochenta, que demandaron grandes sacrificios para estas naciones, eran propias de nuestra incapacidad para ascender al selecto grupo de países desarrollados.

Altas tasas de inflación, de interés, desempleo y endeudamiento; bajo crecimiento económico, altos grados de pobreza, y en términos generales un nivel bajo de calidad de vida, nos hacían pensar, que esas eran los resultados propios de nuestras condiciones socioculturales, que generaban los altos grados de corrupción y la incapacidad de nuestra clase dirigente, para poder encausar nuestro destino las condiciones de vida similares de Europa.

La crisis de Asia, Latinoamérica y parte de Europa Oriental en las décadas de los ochenta y noventa, nos parecieron que eran el resultado natural de no formar parte del grupo selecto de los países desarrollados, es más, la crisis tecnológica del 2000 de los Estados Unidos, no logró mover la sensibilidad de los países del mundo frente a eventuales riesgos de una recesión económica mundial y de esta manera tomar las prevenciones necesarias, con el fin de evitarlas consecuencias devastadoras que la crisis económica del 2008 trajo para Estados Unidos y gran parte de Europa.

Curiosamente, mientras la recesión económica invadía a Estados Unidos y Europa, los países emergentes de Latinoamérica mostraban signo elocuente de tener una economía pujantes que buscaban blindarse de los posibles efectos de la crisis económica y financiera mundial. Estos países, ya habían pasado por situación semejante al de Europa y tuvieron la experiencia de la necesidad de adoptar medidas de ajuste demasiado severas, impuestas por el Fondo Monetario Internacional en los años ochenta.

Surge entonces, la curiosidad de estudiar el fenómeno económico de un continente, del cual no se esperaba cayera en semejante recesión económica, y que después de cinco años, los signos de recuperación no son alentadores, a pesar de las medidas que en el orden nacional y regional se han tomado, en medio de la controversia en algunos ámbitos sobre la efectividad de las mismas.

En el presente trabajo se hace un análisis descriptivo de la crisis económica de los países de la eurozona más afectado por la crisis económica, precisando las causas y la efectividad de las políticas adoptadas a la luz de los indicadores económicos más importantes, como el déficit, público, el endeudamiento, el PIB y el empleo entre otros.

Para algunos analistas, académicos y estudiosos del caso Europeo, la creación de la Unión monetaria es una de las causas de la crisis en la Unión europea. Razón por la cual, en el primer capítulo, se hace un ligero recuento histórico del proceso por el que transitó Europa para llegar a la Unión Europea y a la moneda única, pasando por los diferentes sistemas monetarios, como la serpiente monetaria y el sistema monetario europeo y los acuerdos de Maastrich, como requisito para que un país pudiera adoptar el euro como moneda patrón.

En el segundo capítulo se desarrolla de manera descriptiva los antecedentes de la crisis financiera de los Estados Unidos en el 2008 y cómo esta se extendió a Europa, producto de la globalización financiera.

En el tercer capítulo, se hace un análisis de la crisis del EURO, para lo cual se toman los países más afectados en un comienzo por la crisis financiera y económica, como el caso de Irlanda, Grecia, Portugal y España. En el desarrollo de este tema, se analizan los indicadores económicos más importantes, como el déficit público, el endeudamiento, el PIB y el empleo de cada país, con el fin de apreciar cómo se comportaron estos indicadores antes y después de la crisis y que tan efectivas han sido las medidas y estrategias tomadas no solo por cada gobierno, sino por la Unión Europea.

Se compara las medidas comunes de cada país, las exigidas por la Unión Europea (UE), El Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Central Europeo (BCE), al igual que las decisiones adoptadas en las diferentes cumbres europeas, como estrategias corto, mediano y largo plazo para enfrentar la crisis.

En otro aparte se hace referencia a las políticas de austeridad y crecimiento, con el fin de precisar que países y en qué medida los gobiernos y autoridades de la Unión Europea, acudieron a las medidas de ajuste o de estímulo para enfrentar la

crisis y los resultados de estas políticas en términos no solo económicos sino sociales. Se analiza en de manera especial el resultado del empleo en los diferentes países objeto de este estudio, por considerar que es una variable importante en cuanto a la calidad de vida de la población, pues a través de éste se puede acceder a los servicios básicos de puede brindar un Estado social de derecho.

En el último capítulo se presentan las conclusiones del trabajo en torno a los aspectos básicos tratados a lo largo del tema.

CAPITULO I

LA UNIÓN EUROPEA Y EL SISTEMA MONETARIO.

1.1. TRATADOS Y LOS PROCESOS DE INTEGRACIÓN DE LA UNIÓN MONETARIA.

Los varios siglos de conflicto que ha vivido Europa, dio lugar a la vieja idea de integración entre líderes como Saint-Pierre, Immanuel Kant, Víctor Hugo, Clemente de Metternich, Richard Coudenhove-Kalergi, Aristide Briand; pero sería con Shumann, Adenauer y Monet, con quienes se concretaría la idea de la integración Europea con la creación del Tratado de la CECA¹, siguiéndole, el Tratado de Roma, La Comunidad Europea, el Tratado de Maastricht, el Acta Única Europea, el Tratado de Ámsterdam, Niza, Lisboa y el Proyecto de Constitución del 2004. Este proceso iniciado en 1952 llevó a la creación de la Unión Europea constituida por 28 naciones (Croacia ingresó el 1 de julio de 2013), de los cuales 17 países conforman la Unión Monetaria, con la adopción del Euro como moneda única.

1.1.1. El Tratado de la Comunidad De Carbón y del Acero – CECA -

Este tratado es el primer paso hacia la integración europea firmado en enero de 1951 y entra en vigencia el 23 de julio 1952. Este es un tratado comercial sobre el acero y el carbón como productos esenciales en la industria militar y formaron parte inicialmente de este tratado Alemania, Bélgica, Francia, Italia, Luxemburgo y los Países Bajos. Su vigencia se extendió hasta el año de 1972, cuando se integró al Tratado de Maastricht, el cual daría lugar a la creación de la Unión Europea.

¹ Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.



“La Comunidad Europea del Carbón y del Acero tendrá por misión contribuir, en armonía con la economía en general de los Estados miembros y mediante el establecimiento de un mercado común en las condiciones fijadas en el artículo 4, a la expansión económica, el desarrollo del empleo y a la elevación del nivel de vida en los Estados miembros”².

“El Tratado CECA está en el origen de las instituciones tal y como hoy las conocemos. Establece una Alta Autoridad, una Asamblea, un Consejo de Ministros y un Tribunal de Justicia. Se dota a la Comunidad de personalidad jurídica.

La Alta Autoridad es un órgano ejecutivo, colegiado e independiente, y su tarea es garantizar la realización de los objetivos fijados por el Tratado y actuar en el interés general de la Comunidad. Está formada por nueve miembros (no más de dos por nacionalidad) nombrados por seis años. Se trata de una verdadera instancia supranacional dotada de un poder de decisión. Vela por la modernización de la producción y por la mejora de su calidad, por el suministro de productos en condiciones idénticas, por el desarrollo de la exportación común y por la mejora de las condiciones de trabajo en las industrias del carbón y del acero. La Alta Autoridad adopta decisiones, formula recomendaciones y emite dictámenes y cuenta con la asistencia de un Comité Consultivo compuesto de representantes de los productores, los trabajadores, los consumidores y los comerciantes.

La Asamblea está formada por 78 diputados, delegados de los Parlamentos nacionales. El número de escaños es de 18 para Alemania, Francia e Italia, 10 para Bélgica y los Países Bajos y 4 para Luxemburgo. El Tratado confiere a esta Asamblea un poder de control.

El Consejo comprende a seis representantes delegados de los Gobiernos nacionales. Todos los miembros se suceden en la presidencia del Consejo por un periodo de tres meses. La función del Consejo es armonizar la actuación de la Alta Autoridad y la

² Tratado Constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero.; Artículo 2, Título Primero “La Comunidad Europea del Carbón y del Acero”. Institut Universitari D’Estudis Europeus. <http://iuee.eu/pdf-dossier/20/fArkx5UO2z9jw7GA4lb5.PDF>. Visitada el 09-02-2013

política económica general de los Gobiernos. Las decisiones importantes adoptadas por la Alta Autoridad necesitan su dictamen favorable.

El Tribunal de Justicia está formado por siete jueces nombrados de común acuerdo por los Gobiernos de los Estados miembros por seis años. Garantiza el respeto del derecho en la interpretación y la aplicación del Tratado”³.

1.1.2. Tratado De Roma

“El 25 de marzo de 1957 se firmaron en Roma dos tratados, el tratado constitutivo de la Comunidad Económica Europea (CEE) y el tratado constitutivo de la Comunidad de la Energía Atómica (EURATOM). Los cuales entraron en vigencia el 1 de enero de 1958”⁴. Se buscó fortalecer la unión política entre los países miembros tal como lo consagra el preámbulo de la CEE. Realmente lo que se creó fue una unión aduanera⁵ y desde esta fecha se le conoce como “*Mercado Común Europeo*”, tratado en el cual se estableció un plazo de 12 años para la desgravación arancelaria de los países miembros, hecho que se materializó el 1 de julio de 1968, y se creó el arancel externo común. El objetivo final consistía en fortalecer la integración económica en la búsqueda de la consolidación de la Unión Política.

El tratado de la Energía Atómica (EURATOM) es de menor importancia que la de CEE, y lo que buscaba el desarrollo de la industria nuclear.

La importancia del Tratado de Roma es la preponderancia del derecho comunitario sobre el derecho nacional, el cual adoptan los países sin necesidad de ratificación

³ Europa. “Tratado constitutivo de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero, Tratado CECA”. Instituciones. Síntesis de la Legislación de la UE. http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_ecsc_es.htm.

⁴ La Unión Europea: El Proceso de Integración y la Ciudadanía Europea. Tratado de Roma. <http://clio.rediris.es/udidactica/traroma.htm>

⁵ Acuerdo entre dos o más socios comerciales para eliminar entre ellos todas las barreras comerciales arancelarias y no arancelarias, pero además, cada país miembro impone idénticas restricciones comerciales a las naciones no participantes en el acuerdo. Tomado de Carbaugh, Robert, J., “Economía Internacional”; Capítulo 9: Modelos Comerciales Regionales. Títulos: Tipos de Acuerdos Comerciales Regionales. Sexta Edición, Editores THOMSON. México. 1999. P. 242.

alguna. Temas como la libre movilidad de los factores de la producción, la política agrícola común, protección a los consumidores el transporte y el medio ambiente, el desarrollo de una política fiscal y monetaria que condujo al sistema monetario en 1972 y que se conoce como la serpiente monetaria, que buscaba reducir al máximo las fluctuaciones de las tasas de cambio de las monedas de los países miembros.

Vale destacar la ampliación que se vino dando en el número de países miembros, ya que se sumaron Reino Unido, Irlanda y Dinamarca en 1973; Grecia en 1981 y España y Portugal en 1986., y que habrían de conformar a 1995 un total de quince países miembros con el ingreso de Austria, Finlandia y Suecia.

1.2. SERPIENTE MONETARIA Y SISTEMA MONETARIO EUROPEO

Cuando se inicia el proceso de lo que hoy se conoce como Unión Europea 1951 CECA, el Sistema Monetario Internacional imperante era Bretton Woods *“llamado así porque en la conferencia de Bretton Woods, New Hampshire con la presencia de delegados de 44 naciones se adoptó el plan diseñado por Harry Dexter White, se creó el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional que convirtió el dólar en moneda de referencia fijando un tipo de cambio estable, relacionado las divisas con el oro. E.U fijo un valor del oro de 35 dólares y los demás países fijaron una banda de fluctuación de sus monedas con respecto al dólar en el 1%. Tuvo vigencia desde 1944 hasta 1971”*⁶

⁶ Chacholiades, Miltiades. “Economía Internacional”. Parte II: Finanzas Internacionales; Capítulo 20: Sistema Monetario Internacional Título: Sistema Monetario Europeo Numeral 20.6. “Sistema de Bretton Woods (1944-1971). Mc Graw Hill. 1982. P. 566.

El Tratado de Roma estableció que los países miembros deberían mantener equilibrio en la balanza de pagos para mantener la estabilidad en los precios en los precios y proteger el empleo (art 4 numeral 2 tratado constitutivo de la CEE).

La crisis de los tipos de cambio fijos ajustables creados en Bretton Woods creó la necesidad en Europa de ir más allá de la simple cooperación monetaria creada para la CEE y diseñar un sistema de tipo de cambio estable a comienzos de los años setenta.

Finalizada la unión aduanera, el objetivo fundamental de la integración europea, era una adecuada política monetaria, ya que se estaban produciendo en ese momento fuertes choques monetarios, como resultado de la crisis del dólar.

Con el tratado de Roma cada país, miembro gozaba de autonomía en su política monetaria, pero la crisis en 1964 de la Lira Italiana, llevó a que la CEE tomara medidas en materia presupuestal, de los bancos centrales y de política económica. Con base en los estudios de la Comisión Werner, por designación de la Comisión europea, Raymond Barre presentaría un estudio que se conoció como el Primer Plan Barre en 1969 sobre *La coordinación de la política Económica y de la Política Monetaria en la Comunidad*. En donde se planteó básicamente otorgar créditos con facilidad a los países que tuvieran problemas en su balanza de pagos a través de un fondo comunitario, creándose en febrero de 1970 el Fondo Europeo de Cooperación Monetaria (FECOM).

La inestabilidad del dólar, la acentuada devaluación del Franco Francés y la revaluación del Marco Alemán, Europa se vio en la necesidad de compensar a los

países afectados por las bruscas fluctuaciones de sus monedas, con la creación de los *Montantes Compensatorios Monetarios*⁷.

Bajo estas circunstancias cambiarias con su impacto en las economías de la región, surgieron propuestas como el *Plan Schiller*, que proponía la estabilización económica y la unión monetaria, mediante la coordinación de las políticas económicas de los gobierno y la coordinación de las políticas monetarias de los bancos centrales y la creación de una ayuda monetaria; pero vendría luego el *Segundo Plan Barre*” presentado al Consejo Comunitario en marzo de 1970 y que proponía una unión monetaria encaminada a la creación del moneda única y una parcial unión fiscal entre otras. Aceptado el Plan Barre, el Consejo de Ministros designo la Comisión Werner en 1970, quien presento el *Plan Werner*, quien aceptando la creación de la moneda única, considero necesario la creación de una *cesta de monedas*, donde las divisas de los países tuvieran una paridad entre ellas.

El objetivo era que por períodos se limitara en primer momento las fluctuaciones de las monedas, luego establecer un tipo de cambio fijo y al final la Creación de un Banco Central Europeo y la adopción de un Fondo Europeo de Cooperación.

Este proceso se vio seriamente afectado por la decisión en 1971 de la administración Nixon de adoptar el tipo de cambio flexible y abandonar Brettond Woods, además de los efectos de la crisis del petróleo que se inició en 1973.

Fue en el año de 1971, el 15 de agosto que se adoptó el acuerdo Smithsoniano⁸, que consistió en la devaluación del dólar de 35 a 38 dólares la onza de oro y se amplió la banda de fluctuación de las monedas a $\pm 2,25$.

⁷ Para compensar a los países miembros perjudicados por las fluctuaciones de las monedas nacionales sobre los precios comunes. Gil Pecharromán, Julio. “Historia de la Integración Europea”, Tema 4: “La Crisis de los Años Sesenta”, Numeral 6: “El Plan Werner y la Unión Económica y Monetaria” Universidad Nacional de Educación A Distancia. Madrid; 2012. P. 102.

⁸ Acuerdo en el Institute Smithsonia en Washington.

Los países europeos consideraron un riesgo esta medida para la estabilidad monetaria, por lo que adoptaron mediante el Acuerdo de Basilea lo que se conoce como la Serpiente Monetaria Europea⁹ que estableció un margen de fluctuación de $\pm 2,25\%$ frente al dólar y máximo de $4,50\%$ entre las monedas intracomunitarias.

Pero como ya se dijo la crisis petrolera de 1973 y los déficit comerciales producidos por las bruscas fluctuaciones del dólar, afectaron la estabilidad de las tasas de cambio intracomunitarias y se presentaron varias salidas de las monedas de la serpiente y fue abandonada por la libre esterlina, la libra irlandesa y la lira italiana, además de inmensas revaluaciones y devaluaciones, afectando la estabilidad cambiaria europea, y por todo ello en el Consejo Europeo de Bremen del 7 de julio de 1978 se acordó crear el sucesor de la “Serpiente”, como fue el Sistema Monetario Europeo, (SME) que fue adoptado en el Consejo Europeo de Bruselas del 5 de Diciembre de 1978 y entro a regir a partir del 13 de marzo de 1979

1.2.1. El Sistema Monetario Europeo (SME)

El SME consistió en la creación de tasas de cambios estables y ajustables además de la creación de una unidad de cuenta llamada ECU (European Currency Unit), que consistió en una cesta de monedas europeas, que sirvió de referencia para establecer las paridades de las monedas europeas, ya que cada una de ellas cotizaba frente a esta unidad de cuenta.

El SME buscaba mantener alguna estabilidad entre las diferentes monedas europeas, las cuales representaban un valor en ECU, el cual no podía ser

⁹ Se le denomino así por las oscilaciones que se registraban gráficamente como resultado de los cambios en las monedas.

diferente a $\pm 2,25\%$. En caso de que representaran amenazas de superar este margen ya fuera hacia arriba o abajo (techo o piso), los bancos centrales podían intervenir y con ello evitar el rompimiento de los márgenes de esta banda cambiaria.

El Sistema le permitía a los bancos centrales que tuvieran escasez de reservas para intervenir en el mercado cambiario endeudarse con otro u otros bancos centrales europeos, o a través de los créditos del FECOM (Fondo Europeo de Cooperación Monetaria), creado con aportes en oro y divisa de los países miembros.

Se podía hacer uso también de las intervenciones infra marginales para evitar las presiones especulativas sobre la banda cambiaria. Estas intervenciones infra marginales consistían en que los bancos centrales podían intervenir antes de que una moneda alcanzara el máximo autorizado, y podía hacerse esta intervención en el momento que la fluctuación alcanzara el 75% del máximo autorizado.

Vale destacar que todos los países que en ese momento hacían parte de la CEE participaron en el SME a excepción del Reino Unido y que fue Italia el único país, que por su situación de alta inflación, se le permitió que su margen de fluctuación máximo alrededor del margen de paridad fuera del 6%, muy superior al 2.25% establecido para todos los demás.

Al comienzo como resultado de problemas económicos y de los ataques especulativos, fue necesario realizar varios ajustes a los tipos de cambio, mediante la decisión de todos los miembros del SME y de la Comisión Europea. Estos reajustes a los tipos de cambio se efectuaron cada 8 meses en los primeros cuatro años hasta 1983 y después hasta 1993 una vez al año. En el año de 1993 se acordó ampliar la banda cambiaria en un 30%, más o menos el 15%.

Durante este período ingresaron al mecanismo de cambios del SME países como España en 1989, Reino Unido en 1990 y Portugal en 1992. Fue notorio el progreso económico de los países miembros, encaminado a Europa hacia tipos de cambio más fijos. Vale resaltar los cambios en materia de política económica por parte de Francia socialista, ya que abandonó las políticas fiscales y monetarias expansivas, por las de estabilidad cambiaria, lideradas por Alemania, la cual logró que otros países optaran por la misma política.

Existían de dos grupos de países. Por una parte, Alemania, los tres países del Benelux y Dinamarca habían conseguido un cierto éxito en mantener una inflación moderada y mantenían sus monedas en la flotación conjunta de la serpiente. Por otra parte, los restantes países comunitarios cuyas monedas flotaban libremente, y que habían experimentado una alta inflación, grandes déficits en sus balanzas de pagos por cuenta corriente y substanciales depreciaciones en sus monedas. Ante esta situación, existían varios factores que ponían en peligro el buen funcionamiento del mercado común. Primero, las grandes variaciones en los tipos de cambio introducían un riesgo adicional en la actividad importadora y exportadora, lo que afectaba de forma adversa al comercio y la inversión intracomunitaria.

Segundo, la depreciación de una moneda no implicaba un retorno al equilibrio exterior, sino que contribuía a alimentar la inflación a través de un aumento en el precio de las importaciones y una espiral precios-salarios que conducía a una nueva depreciación del tipo de cambio. Además, la flotación de los tipos de cambio iba acompañada en muchos casos de movimientos monetarios erráticos, de forma que se producían desplazamientos masivos de capitales que agravaban la inestabilidad monetaria.

Por último, las variaciones de los tipos de cambio distorsionaban la organización común de mercados de la Política Agrícola Común, que estaba basada en el establecimiento de precios comunes agrícolas expresados en una unidad de cuenta compuesta por una cesta de monedas de los miembros. Las variaciones en los tipos de cambio hacían necesaria la introducción de montantes compensatorios monetarios, que no eran más que subvenciones y gravámenes aplicables al comercio agrícola intracomunitario y que, por tanto, ponían en peligro el principio de libre circulación de productos agrícolas en el seno de la Comunidad.

1.2.2. Resultados del SME

Estabilidad cambiaria.

A pesar de los ajustes continuos al comienzo de operar el SME, las variaciones de las monedas fue inferior a las producidas en los años setenta. En la medida que fue operando el SME, las fluctuaciones fueron menores alcanzando mayor estabilidad y es así como entre 19876 y 1992 solo la lira italiana se devaluó del orden del 3,7%, es decir una estabilidad del tipo de cambio durante seis años.

Otro de los aspectos a destacar es que las intervenciones de los Bancos centrales permitieron la estabilidad de las tasas de cambio, a lo que contribuyó la convergencia económica, por los niveles bajos de inflación de los países europeos, como resultado de una política monetaria armónica, básicamente en lo que tuvo que ver con las tasa de interés.

El éxito del sistema es de valorar en la medida que se evitó la acostumbrada práctica de las evaluaciones competitivas, que se conocían como la política de

empobrecimiento del vecino, pues para optar por ella era necesario el consentimiento de todos los socios.

1.2.3. Crisis del SME

Uno de los problemas más relevantes del SME era que los países miembros podían salir y entrar del sistema de acuerdo a sus conveniencias, lo que no contribuyó a la estabilidad del sistema y a desatar la crisis en 1992 y 1992 con las continuas acciones especulativas. Estos ataques especulativos desnudaron la incapacidad de los bancos centrales de mantener la banda cambiaria, con la inevitable medida del retiro de la libra esterlina y la lira italiana el 17 de septiembre 1992, seguido de sendas devaluaciones de la peseta de 5% y 6%. En solo 6 meses del año de 1992 los bancos centrales europeos gastaron más de 200.000 millones de dólares.

Vendría después la devaluación de la libra esterlina en 10% en 1993, no se escaparon de la devaluación nuevamente la peseta y el escudo en 8% y 6,5% respectivamente, sin parar los ataques especulativos de monedas como el franco francés y el belga y la corona danesa, lo que obligó a que se ampliara los márgenes de la banda en \pm el 15%, es decir el 30% con relación a la paridad central. Esta medida no fue más que la adopción de un sistema de tasa de cambio flexible.

Dentro de las causas de la crisis se menciona están: 1. *“La unificación alemana, que llevo a un incremento de los tipos de interés alemanes, como consecuencia de la política fiscal expansiva y monetaria restrictiva que adoptó. Medida que fue adoptada por el resto de países de Europa en medio de la crisis económica que los acompañaba, chocaba con una política monetaria expansiva que debían adoptar, generaron una crisis de estabilidad*

cambiaría. 2. Como la economía alemán era el eje de Europa, el hecho de que las tasas de inflación de España, Italia y Reino Unido, no convergiera a la de Alemania, que sumado a tipos de cambio casi fijos, afectaron la competitividad de estos países. 3. La depreciación del dólar frente al marco alemán, como resultado de la política monetaria expansiva contra cíclica de la Reserva Federal, quitándole competitividad a Europa. 4. La libertad de circulación de capitales, sin control desato una afluencia de monedas hacia los diferentes mercados, estimulando la especulación contra las monedas de los países miembros del sistema”¹⁰. 5. “El rechazo de los Danese a la ratificación del Tratado de Maastricht en febrero de 1992, genero incertidumbre de la creación de la unificación monetaria. 6. La sobrevaluación de las monedas, como consecuencia de tasas de inflación más altas de unos países frente a sus socios y el mantenimiento de un tipo de cambio estable entre las divisas europeas. Esta apreciación real les restó competitividad frente a los países que tenían mayor diferencial de inflación frente a Alemania. Esta situación les generó un déficit comercial y con ello los coloco en el riesgo de una crisis cambiaria.”¹¹

1.3. TRATADO DE MAASTRICHT Y NUEVAS POLÍTICAS MONETARIAS

El informe Delors de 1989, fue la base para el Tratado de Maastricht, cuando se creó la Unión Económica y Monetaria (UEM).

1.3.1. Acta Única Europea (AUE)

Con el Acta Única Europea (AUE) se revisaron los tratados de Roma con el fin de reforzar la integración con miras al mercado interior. Se firma en febrero de 1986 y entra en vigencia el 1 de julio de 1987, (CEE). Al momento de la firma hacían parte

¹⁰ Videla, Pedro; Pastor, Alfredo. Biblioteca IESE de Gestión de Empresas. Universidad de Navarra. “Mercados Financieros Internacionales”. Título: La Unión Económica y Monetaria Europea”. Sub Título: “Crisis del SME”, Cuadro 1 Causas de la Crisis del SME Ediciones Folio S.A, Barcelona. 1997. P. 18.

¹¹ Khoudour-Castéras, David. “¿Una Moneda Única Para América Latina? Las Lecciones de la construcción Monetaria Europea Para América Latina”. Primera Parte: Desafíos de la Construcción Monetaria Europea. Capítulo Primero: “Del Sistema Monetario Europeo a la Unión Económica y Monetaria”. II Sistema Monetario; C. Crisis del SME, Numeral 2. Causas de la Crisis. Universidad Externado de Colombia. Colección PRETEXTOS11. Bogotá 1999. P. 52

nueve Estados y luego Dinamarca Italia y Grecia (1986) y se adoptó el mercado único a partir del 31 de diciembre de 1992.

El Tratado de la Unión Europea (TUE) fue aprobado por el Consejo Europeo de Maastricht en diciembre de 1991 y se ratificó en noviembre de 1993, creándose el mercado único.

El Tratado de Maastricht crea la Unión Europea, la cual recoge Euratom, CECA y CEE y crea la Unión Económica y Monetaria y establece nuevas políticas comunitarias y fija las competencias del Parlamento Europeo.

El informe Delors propuso tres etapas, en donde se buscaba la convergencia de las políticas económicas y monetarias, la creación del Sistema Europeo de Bancos Centrales (SEBC) y la transición de las competencias económicas y monetarias a las instituciones comunitarias y el énfasis en la adopción de una moneda única.

Durante el periodo de transición hacia la UEM, todos los países adoptaron programas de convergencia, con el fin de armonizar los resultados macroeconómicos, e hicieron énfasis en lo referente a la inflación y los déficit fiscales.

En la segunda etapa se creó el Instituto Monetario Europeo (IME), el cual buscaba la coordinación de las políticas monetarias y la creación de la moneda única y la creación del Banco Central Europeo. Lo más destacable de esta etapa fue la creación de los “*criterios de convergencia*”, en donde se establecían requisitos para que los países pudieran acceder a la tercera fase de la UEM.

Los requisitos de Maastricht o criterios de convergencia que los países miembros debían cumplir fueron:

1. La inflación no podía exceder el 1.5%, del promedio de los países con menor inflación.
2. El tipo de cambio debía haberse mantenido dentro de los márgenes mínimos del SME ($\pm 2,25\%$) sin devaluaciones, durante dos años al menos del ingreso a la UEM.
3. El déficit fiscal, no podía ser superior al 3%, del PIB
4. El nivel de deuda pública no podía superar el 60% del PIB
5. Las tasas de interés de largo plazo, no podían superar el 2% del promedio de las tasas de interés de los tres países con inflación más baja.
6. Para que la UEM pudiera entrar en vigor al menos siete países debían cumplir con los requisitos de convergencia y a más tardar el 1 de enero de 1999.

En la tercera etapa, se da la creación del euro el 1 de enero de 1999 como moneda única, pero las monedas nacionales siguieron existiendo hasta el año 2002, cuando la moneda única sustituyó definitivamente las divisas de los países que cumplieron con los requisitos de Maastricht.

De otra parte se creó el Banco Central Europeo, (BCE) quien se encargaría del manejo de la política monetaria comunitaria. Banco conformado por los bancos centrales nacionales.

Algunos analistas consideran los criterios de convergencia de Maastricht, como una convergencia nominal, que puede afectar algunos países dada su estructura económica, en términos de crecimiento del PIB, empleo, salarios y productividad y

los lleve a adoptar políticas monetarias y fiscales restrictivas, que afectan el bienestar social de sus ciudadanos.

Los críticos de políticas restrictivas aducen que una restricción en el gasto público, genera desempleo, lo que obligaría a incrementar los subsidios al desempleo. Además, que menor gasto público, genera menor recaudo público, incrementando con ello un mayor déficit fiscal. Los partidarios de estar en contra de la política restrictiva, aducen entre otras, que los criterios de convergencia nominales no tienen en cuenta las variables reales de la economía y estimula la recesión.

1.4. TRATADO DE ÁMSTERDAM (1997)

Celebrado el 2 de octubre de 1997 en Ámsterdam, se centró en crear las bases de una política comunitaria de empleo, de manera que se pueda establecer una mayor cooperación entre los estados miembros. Se destaca la importancia e incorporación que se le da a las políticas de empleo, derechos humanos.

El Tratado se centra en tres temas fundamentales, como son:

- 1.- La Unión Europea y los ciudadanos
- 2.- La Identidad exterior de la Unión
- 3.- Las Instituciones

En este Tratado se observa una mayor conciencia en cuanto a la Unión, destacando el desarrollo de una justicia común y el papel del Parlamento Europeo. El debate que se ha dado sobre la primacía de lo supranacional frente a lo intergubernamental, deja en este tratado claridad al respecto, ya que le da más importancia a las decisiones y objetivos supranacionales.

Se da un gran avance en la parte económica y especialmente monetaria, ya que el euro se convierte en la moneda común, para que los países miembros de lo que hoy se conoce como zona euro, renuncien a su soberanía monetaria, es decir a sus propias monedas, las cuales fueron orgullo nacional durante muchos años de vida institucional.

Nace el Banco Central Europeo (BCE), quien es el encargado de dirigir la política monetaria de los países de la zona euro, eliminándose el Sistema Monetario Europeo, el cual no fue muy eficiente durante su vigencia, el lo que tiene que ver con la regulación de los tipos de cambio. Estas nuevas instituciones monetarias, consolidan la Unión Económica monetaria, con la cual se buscaba la estabilidad monetaria, el control o unificación de la política monetaria, con el fin de tener un mayor control sobre la inflación y las tasas de interés, para una política económica más armónica, mediante la eliminación de la volatilidad cambiaria y un mayor flujo del comercio internacional intracomunitario.

En el Tratado a pesar de que hace referencia a varios temas, contrario a lo establecido en Maastricht , que se centró en un tema específico, aquí, se sentaron las bases de una política internacional unificada, pero quedaron pendientes algunos temas de importancia para la vida político administrativa de la Unión.

“En los objetivos que no se lograron podemos enunciar entre otros, la falta de simplificación de los tratados, el establecimiento de la personalidad jurídica de la Unión, la reforma sustancial de las instituciones y la inclusión de una Declaración de los Derechos Fundamentales aplicable de manera uniforme en todos los Estados miembros. Sin embargo, el Tratado de Ámsterdam presenta debilidades en cuanto no se puso de acuerdo en materia institucional, no se realizaron concesiones importantes por parte de los estados, lo que dejó un tratado por concluir”¹².

¹²GUINEA LLORENTEY ALDECOA LUZÁRRAGA. Ob. cit., p. 101.

Vale destacar los avances del Tratado en materia de los derechos ciudadanos, desde los derechos fundamentales, la no discriminación y la igualdad de oportunidades de género. En cuanto a los derechos fundamentales, acoge con carácter obligatorio los establecidos en el Convenio Europeo para la Protección de los Derechos Humanos y las libertades fundamentales. Contempla la no discriminación de sexo, raza, etnia, religión edad, etc. y establece políticas en cuanto a igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Consagra los principios de integridad y de seguridad de la Unión; y los principios democráticos, de cooperación internacional y el Estado de Derecho.

1.5. TRATADO DE NIZA (2001)

El Tratado de Niza se celebró el 26 de febrero del 2001 y entró en vigor el 1 de febrero de 2003. Este Tratado tuvo como objetivo complementar el tratado de Ámsterdam, en temas como la composición de la Comisión y lo referente a la votación en el Consejo y la mayoría calificada, así como la eficacia del sistema jurisdiccional.

Las reformas más importantes que vale la pena mencionar son:

- a. Parlamento Europeo
- b. Consejo de la Unión Europea
- c. Comisión
- d. Sistema jurisdiccional
- e. Tribunal de cuentas
- f. Comité Económico y Social
- g. Comité de Regiones.

Se avanza en lo relacionado con la libre circulación de las personas dentro de la Unión y a la cooperación judicial civil.

Es de destacar en el Tratado de Niza, los avances en asuntos de orden constitucional, en caminados a la futura creación de una Constitución Europea. Aunque se mantuvo el principio intergubernamental en las decisiones de la Unión, se dieron pasos hacia la supranacionalidad.

“Algunos autores señalan que el Tratado de Niza dejó dos vacíos que se deben revisar 1) los recursos financieros de la Europa ampliada; 2) La adecuación de los mecanismos institucionales necesarios para la nueva Europa. Además, se plantean varias preguntas como ¿Hacia dónde va la Unión Europea?, ¿Hacia unos Estados Unidos de Europa o bajo las condiciones de funcionamiento se complique debido a mayor número de Estados miembros y la heterogeneidad de su base social”¹³.

Otro de los temas a destacar de este Tratado, es el del tema social, en el cual se mantiene la unanimidad en la política social, la creación de los Fondos Estructurales y de cohesión, los cuales se enmarcan dentro de lo que se conoce como la política de cohesión y además el derecho de asilo y de inmigración.

Tratado por el que se Establece una Constitución para Europa, En El 2004

En octubre del 2004 se firmó un proyecto de tratado constitucional, con el fin de unificar todos los tratados antes firmados excepto EUROTOM, el cual no pudo ser ratificado y se pensó en convocar una conferencia intergubernamental, con el fin de adoptar un tratado de reforma y no una constitución.

¹³ CFR. CARLOS WESTENDORP Y CABEZA. "El futuro de Europa", Revista de Derecho de la Unión Europea, n° 1,2001.

“Uno de los desafíos era dotar a la Unión Europea de personalidad jurídica internacional, que le permitirá actuar como única voz frente a la comunidad internacional en general, prescindiendo de los pilares intergubernamentales y basándose únicamente en el proceso integrador que quiera impulsar la Unión; esto ha sido reforzado por la Comisión Europea, que ha enfatizado que la acción internacional de la Unión reforzó la identidad y sus valores comunes. De la misma manera, la Unión debería afianzar su competencia interpretar el tratado constitucional como un acuerdo entre estados sino como una creación para los ciudadanos”¹⁴.

Uno de los aspectos fundamentales de este tratado fue el poder otorgado al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas, que se instituyó como la autoridad de carácter constitucional; como bien lo señala Martín y Pérez de Nanclares¹⁵, se desecharon las propuestas de crear un tribunal constitucional *ad hoc* que fuese competente para tratar los temas relacionados con el principio de subsidiariedad y el reparto de competencias. Adicionalmente, dentro de la evolución del proceso de la Unión a través de este tratado cabe destacarse el otorgamiento de manera expresa de la personalidad jurídica de la Unión, que antes se encontraba inmersa en la personalidad jurídica de las Comunidades.

El proyecto no tuvo futuro, pues como lo consideraron algunos analistas, este no se adelantó de frente a la ciudadanía y no gozó de adecuada información por parte de algunos gobiernos, más cuando se trataba de un tema eminentemente político, lo cual demanda la participación activa de los ciudadanos, para su legitimación.

En este sentido, sostiene Aldecoa Luzárraga, que el proyecto del Tratado Constitucional pretendía consolidar un modelo político propio en el que se lleve a

¹⁴CFR. FRANCISCO JIMÉNEZ GARCÍA. "La Unión Europea y los acuerdos internacionales: ¿Más acuerdos que desacuerdos en la Constitución para Europa?", en ENRIQUE ÁLVAREZ CONDE Y VICENTE GARRIDO MAYOL, Comentarios a la Constitución europea, Libro III, Valencia, Tirant lo Blanch, 2004, pp. 1427-1428.

¹⁵JOSÉ MARTÍN Y PÉREZ DE NANCLARES. "El proyecto de constitución europea: Reflexiones sobre los trabajos de la convención", Revista de Derecho Comunitario Europeo, año 7, n° 15, mayo-agosto, 2003. p. 562.

cabo el proyecto político de integración. En este proyecto se consolida el modelo del federalismo intergubernamental desarrollado en la Unión Europea desde el Tratado de Maastricht a la fecha.

1.6. TRATADO DE LISBOA (2007)

El Tratado de Lisboa se firmó el 17 de diciembre del 2007 y entró en vigor el 1 de diciembre del 2009. Este Tratado acaba con la Comunidad Europea, elimina la estructura de la Unión Europea y establece el alcance de competencias entre la Unión Europea y los Estados miembros; modifica el funcionamiento de las instituciones europeas y la forma en la toma de las decisiones, en una comunidad cuyo número de miembros ha crecido hasta llegar a 27 Estados.

“Surge como una respuesta al fracaso del proyecto de Constitución europea; esta tarea la emprendió el Consejo Europeo, que se negaba a dejar a un lado la constitución para Europa, sin embargo, necesitarían una estrategia para que no se pusiera en peligro el proyecto a través de la celebración de referendos; por esto, se volvería a la estructura de los tratados, y el modo de funcionamiento que implicaría la ratificación a través de la vía parlamentaria, excluyendo la necesidad de celebrar referendos aprobatorios¹⁶. Sin embargo, fue necesario analizar las consideraciones que rodearon el “no irlandés” de 2008 para plantear ciertas garantías a este gobierno, y de esta manera comprometerlo a ratificar el Tratado de Lisboa. En tal sentido, apuntó ALCOCEBA GALLEGO, existían ciertas dudas en torno a la ratificación irlandesa que estaban marcadas por varios aspectos, como el manejo del tema de la vida, la educación, la familia, la posición de neutralidad militar, y sobre todo, respecto al tema del tratamiento de los impuestos; sin embargo, si se realiza un análisis detallado de la legislación interna irlandesa y lo

¹⁶Es importante recordar que el Tratado de Lisboa debió sortear algunos inconvenientes, como los referendos negativos sobre la aprobación de la Constitución europea en Francia y los Países Bajos de junio de 2005. Esta crisis europea permitió realizar un nuevo intento por evitar que el contenido del proyecto constitucional desapareciera completamente, por lo que la construcción europea fue nuevamente promovida a través de la firma del Tratado de Lisboa en diciembre de 2007. Debe tenerse en cuenta que por disposición de la normatividad interna irlandesa, el tratado necesita ratificación por parte del pueblo.

*planteado por Lisboa, no existe mayor contradicción que hubiese representado la exigencia de una garantía jurídica por parte del Gobierno irlandés*¹⁷.

El Texto del Tratado, recoge mucho del anterior Proyecto de Constitución, puesto que fija herramientas de manera que se establece un camino más expedito para la integración económica, política y social, de la Unión Europea, con un alcance mayor, que el logrado con la Asociación Europea de Libre Comercio (EFTA¹⁸).

La reforma plasmada en este Tratado, busco la creación de una Europa unificada políticamente, lo cual se consideró posible, después de lo logrado con Maastricht donde se alcanzó la Unión Monetaria.

*“Es importante destacar en el análisis del Tratado de Lisboa la separación de la Comunidad Europea de la Energía Atómica, que se convierte en una comunidad independiente, lo que impacta directamente la estructura de pilares contemplada en el TUE; en este sentido, como manifiesta Bar Cendón, la Unión Europea cambia tanto la estructura jurídico-política como el contenido de los tratados; por tanto, se fundamenta sólo en el Tratado de la Unión Europea (TUE) y en el Tratado de Funcionamiento de la Unión Europea (TFUE)”*¹⁹.

Las reformas de la estructura jurídico-político de la Unión alcanzadas en el tratado de Lisboa, no son suficientes para considerar la consolidación del ámbito supranacional, pero si la refrendación de la tendencia intergubernamental de la Unión y sobresale las funciones del Presidente del Consejo Europeo y la Función

¹⁷ AMPARO ALCOCEBA GALLEGU. Irlanda y el Tratado de Lisboa: un nuevo compromiso de Edimburgo", Revista General de Derecho Europeo, n° 19,2009, pp. 10-12. El trabajo doctrinal sobre el análisis de los puntos de discusión que el Gobierno irlandés consideraba contradictorios con el Tratado de Lisboa puede verse en ALCOCEBA GALLEGU, "Irlanda y el Tratado de Lisboa...", cit., y las Conclusiones del Consejo Europeo de 19 y 20 de junio de 2008 en www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/.../101352.pdf

¹⁸La Asociación de Libre Comercio, creada en 1960 por la Convención de Estocolmo tenía como Estados miembros a Gran Bretaña, Suiza, Portugal, Noruega, Suecia, Dinamarca y Austria, por lo que eran denominados "Los Siete". En principio se pensó que la reducción arancelaria más la cooperación intergubernamental serían atractivos en contra de la burocracia del Mercado Común y los permanentes conflictos que se presentaban, sin embargo, este proyecto fracasó, entre otros motivos, por la falta de liderazgo económico de los países miembros. Actualmente permanece vigente con los Estados miembros de Noruega, Lichtenstein, Islandia y Suiza.

¹⁹ANTONIO BAR CENDÓN. "La nueva constitución de la Unión Europea: El Tratado de Lisboa y la reforma de los tratados constitutivos". Teoría y realidad constitucional, n° 25,2010, pp. 168-209. Editorial Centro de Estudios Ramón Areces.

del representante de la Unión Europea para Asuntos Exteriores y de política de seguridad.

Adicionalmente, el Tratado de Lisboa define las competencias con que debe contar la Unión Europea en aspectos como el manejo de la política económica.

TABLA 1. SINTESIS LEGISLACIÓN DE LA UE

Tratados	Fecha de firma	Entrada en vigor	Diario Oficial
Acta Única Europea	28.2.1986	7.1987	DO L 169 de 29.06.1987
Tratado de la Unión Europea (Tratado de Maastricht)	7.2.1992	1.11.1993	DO C 191 de 29.7.1992
Tratado de Ámsterdam	2.10.1997	1.5.1999	DO C 340 de 10.11.1997
Tratado de Niza	26.2.2001	1.2.2003	DO C 80 de 10.3.2001
Tratado de Lisboa	13.12.2007	1.12.2009	DO C 306 de 17.12.2007

Tratados de adhesión	Fecha de firma	Entrada en vigor	Diario Oficial
Tratado de adhesión de Austria, Finlandia y Suecia	24.6.1994	1.1.1996	DO C 241 de 29.8.1994
Tratado de adhesión de los diez nuevos Estados	16.4.2003	1.5.2004	DO L 236 de 23.9.2003



Tratados de adhesión	Fecha de firma	Entrada en vigor	Diario Oficial
miembros			
Tratado de adhesión de Bulgaria y Rumanía	25.4.2005	1.1.2007	DO L 157 de 21.6.2005

Fuente: Europa. "Acta Única Europea. Síntesis de la Legislación de la UE" Asuntos Institucionales, Construcción Europea a través de Tratados. Página Oficial de Europa²⁰

²⁰ Europa. Página de la Unión Europea.
http://europa.eu/legislation_summaries/institutional_affairs/treaties/treaties_singleact_es.htm.

CAPITULO II

EUROPA Y LA CRISIS FINANCIERA 2008-2012

2.1. ANTECEDENTES DE LA CRISIS

La crisis económica del 2008, es considerada como la más grave después de la depresión de año 1929. Esta tuvo su origen en los Estados Unidos y se pueden destacar como sus causas principales: los altos precios de las materias primas, la crisis alimentaria y energética mundial, la amenaza de una recesión mundial y la crisis crediticia y especialmente la burbuja especulativa inmobiliaria, lo cual generó gran desconfianza en los mercados en todo el mundo, con sus inevitables efectos en el empleo, el comercio internacional y desde luego en el crecimiento económico.

Si bien inicialmente los efectos económicos se vieron reflejados en todo el mundo, posteriormente por aspectos muy específicos que se trataran más adelante, la recesión económica se acentuó en los países desarrollados y específicamente en Estados Unidos y Europa.

La recesión económica mundial se agravó con la crisis financiera de los Estados Unidos, que por efectos de la globalización de los mercados financieros se extendió a Europa, con graves consecuencias en el bienestar de su población, dada la contracción del crédito, la caída de los activos, la baja en la producción mundial, el menor ritmo en el comercio internacional, los grandes déficit fiscales, el alto nivel endeudamiento y las altas tasas de desempleo.

A la crisis financiera mundial, le antecedió una política monetaria expansiva que estimuló el gasto y el auge económico en Estados Unidos y parte de Europa.

Además de presupuestos desequilibrados de los gobiernos, el excesivo gasto público, el alto endeudamiento, los aumentos en la inflación, la relajación en el crédito, que alimentó las burbujas inmobiliarias, especialmente en Estados Unidos, España, Irlanda y Grecia, las cuales estallaron sucesivamente, con graves consecuencias para la economía mundial.

Con la caída en el crecimiento de la economía Norteamericana, como consecuencia de la burbuja inmobiliaria, se produjo una baja en los rendimientos de los bonos del Tesoro americano, lo que estimuló la inversión en activos más riesgosos, los cuales ofrecían mayores rendimientos, dado los largos períodos que se presentaron de tasas de interés bajas.

A la crisis del 2008 le antecedió la llamada crisis tecnológica del año 2000, la cual estuvo estimulada por el auge económico en la década de los noventa, cuando la economía norteamericana creció en promedio el 4.8%. Esta favorable situación en la economía, despertó el interés en los inversionistas nacionales e internacionales, lo que llevó a la llegada de capitales a las compañías tecnológicas, incrementando el precio de sus acciones en la bolsa, para luego desatar lo que se conoció como la burbuja de Internet.

Lo que sigue, es una política expansiva por parte de la Reserva Federal mediante la reducción de sus tasas de interés a comienzos del año 2000. Estas en el lapso de un año pasaron del 6.5% al 1%, desencadenando el auge del crédito hipotecario, lo cual llevó a duplicar el precio de la vivienda en menos de 10 años.

Esta política de tasas de interés bajas, le permitió a los bancos incrementar el volumen de sus créditos, incluyendo como destinatarios de éstos, no solo a personas con baja capacidad de pago, sino también a otro sector de la población, que no contaba con empleo, ni salarios fijos y sin propiedades que pudieran

respaldar los créditos, lo cual los hizo sujetos de altas tasa de interés y desde luego los colocó en alto riesgo para poder responder a sus obligaciones futuras.

La explosión del crédito inmobiliario, derivó en un incremento acelerado en el precio de la vivienda, el cual aumentó en un 130% desde 1997 al 2006. Era tal el auge crediticio, que los bancos se dieron a la tarea de otorgar créditos en montos superiores al valor de la vivienda²¹. Las hipotecas constituidas sobre estos créditos se conoció como *hipotecas subprime*, por su alto riesgo de impago, contrario a las *hipotecas prime*, cuyo riesgo de impago era bajo.

La gran demanda de crédito hipotecario, elevó el endeudamiento y el consumo privado. Esta mayor demanda de crédito, permitió que los bancos americanos demandaran fondos de bancos extranjeros, poniendo con ello en riesgo los recursos de los depositantes americanos y extranjeros, quienes colocaban sus depósitos en los bancos de sus países, sin imaginar el problema al que estaban expuestos a futuro, por los créditos subprime que estaban siendo fondeados con sus recursos.

Este dinamismo del crédito hipotecario dio lugar al uso excesivo de la figura financiera llamada titulación²², con la cual los bancos unificaron hipotecas prime y subprime, en un solo paquete, creando obligaciones garantizadas por hipotecas, lo que se conoce como Mortgage Backed Securities (MBS). Una vez creadas estos

²¹ “...muchos de estos préstamos se concedían con un tipo de interés auto-ajutable que se conoce como “Adjustable-Rate Mortgage (ARM)” y que tiene varias modalidades.

Una de ellas, la “interest-only adjustable-rate mortgage” permite pagar durante un período inicial sólo los intereses y no el principal de la deuda, por lo que transcurrido dicho período la carga a pagar se hace mucho más pesada.

Otra modalidad es la llamada “payment option”, que permite que los prestatarios elijan la cantidad a pagar cada mes, pero con los intereses añadidos al principal de la deuda. No obstante, todos los préstamos ARM dependen de las variaciones de otros índices financieros, especialmente del interbancario “London Interbank Offered Rate (LIBOR)”, por lo que incrementos en éstos suponen necesariamente unos incrementos también en las cuotas mensuales a pagar por el prestatario”. Tomado de Torres López, Juan con la colaboración de Garzón Espinosa, Alberto. “LA CRISIS FINANCIERA GUÍA PARA ENTENDERLA Y EXPLICARLA”. 2009. P. 43

²² “La titulización (“securitization” en inglés), es un procedimiento relativamente nuevo que permite obtener liquidez sin aumentar las obligaciones. Consiste en vender los derechos de cobro del préstamo (el contrato, el papel) a un tercero, a cambio de lo cual se recibe dinero que sí se puede volver a prestar”. Tomado de Torres López, Juan con la colaboración de Garzón Espinosa, Alberto. “LA CRISIS FINANCIERA GUÍA PARA ENTENDERLA Y EXPLICARLA”. 2009.

paquetes financieros, los bancos los vendieron a unos *Fondos* llamados *conduits* o fondos de inversión paralelos, que fueron creados para este propósito.²³

La titulación se generalizó como práctica financiera por parte del sistema bancario norteamericano, con el fin de obtener mayor liquidez y de esta manera poder incrementar la cartera de crédito. La titulización de las hipotecas subprime en los Estados Unidos, se incrementó de tal manera, que en el 2001 “se titulizó el 46% de dichas hipotecas, mientras que en el año 2006 esta cifra alcanzaba ya un 75%”²⁴.

Los *conduits* adquirieron los paquetes financieros creados por los bancos, apalancándose con créditos de otras entidades financieras, para mejorar su posición en caja. El uso frecuente de este instrumento financiero, puso en alto riesgo, los recursos que habían sido depositados por las familias y las empresas, en los bancos.

Otro de los papeles utilizados en este proceso fueron los Collateralized Debt Obligations (CDO), que consisten en las llamadas deudas colateralizadas, en donde se organizan los créditos en buenos, regulares y malos en un solo paquete, para ser vendidos a los *Fondos de inversión*. Se crearon también los *Credit Default Swaps*. (CDS), o Swaps de incumplimiento crediticio, que consisten en un contrato bilateral celebrado entre un comprador y un vendedor de protección²⁵.

El uso excesivo de la titulación colapsó. En el año 2007 estalló la burbuja inmobiliaria, con la consecuente caída en los precios de las viviendas y la mora en

²³ “Mediante este proceso el banco vende los derechos de cobro del préstamo a una entidad (normalmente un fondo de inversión) denominada “vehículo” (generalmente creada por los mismos bancos) que a su vez emite unos títulos que posteriormente venderá a otros inversores”. LA CRISIS FINANCIERA GUÍA PARA ENTENDERLA Y EXPLICARLA. Juan Torres López con la colaboración de Alberto Garzón Espinosa. 2009.

²⁴ *Ibíd.* P. 43

²⁵ “Son los instrumentos más modernos de Wall Street y constituyen, en su forma más simple, En este contrato el comprador se compromete a realizar una serie de pagos en el tiempo (primas) y el vendedor se compromete a cubrir parte o el total del crédito asegurado en caso de que éste no sea cancelado. Los CDS se utilizan en el aseguramiento de grandes corporaciones, en el aseguramiento de paquetes de referencia crediticia (CDO) o en el aseguramiento de los bonos de deuda soberana, y se dieron a conocer tras el estallido de la crisis subprime”. Moreno; Marco Antonio. “Que son los Credit Default Swaps”. Blog Salomón Economía y Finanzas en su color Natural. <http://www.elblogsalmon.com/conceptos-de-economia/que-son-los-credit-default-swaps>.

el cumplimiento de las obligaciones por parte los deudores hipotecarios. Los poseedores, de estas hipotecas que estaban respaldadas con papeles financieros como los *CDO*, *CDS* Y *MBS*, no pudieron vender estos papeles, porque los poseedores de vivienda que habían constituido estas hipotecas, no siguieron pagándolas, entonces se desencadenó la crisis bancaria y financiera.

Los bancos hipotecarios como American Home Mortgage fueron los primeros afectados y luego los bancos de inversión, entre los cuales se destaca Bear Stearns, considerado como el quinto banco de inversión más grande de Estados Unidos; el cual fue objeto de rescate por parte de la Reserva Federal, quién por primera vez en su historia, hizo uso de ésta figura.

La crisis de los bancos hipotecarios y de inversión más importantes, se extendió a las agencias públicas Federal National Mortgage Association (Fannie Mae) y la Federal Home Loan Mortgage, (Freddie Mac) que eran respaldadas por el gobierno y además cotizaban en la bolsa. Con estas instituciones el gobierno norteamericano reforzó su política de estímulos fiscales y subsidios para incentivar la compra de vivienda y con ellas controlaba más de la mitad del mercado hipotecario.

Con el propósito de acrecentar su oferta inmobiliaria, estas dos agencias del gobierno, también optaron por empaquetar sus hipotecas y emitir bonos llamados Agency Securities, que fueron adquiridos por muchos inversionistas, por sus atractivos rendimientos.

Seguirían a esta ola de quiebras los bancos de inversión Lehman Brothers y Merrill Lynch, que fueron comprados por Goldman Sachs y Bank of América respectivamente.

La causa de esta crisis financiera y la consecuente quiebra bancaria tienen su origen en la desregulación financiera que venía de años atrás, con la cual se facilitó la concesión de créditos de alto riesgo.

De otra parte, la división entre la banca comercial y la banca de inversión, esta última creada por la Ley Glass-steagall²⁶, que fue revocada en 1999 a solicitud de Citibank, (quien quería fusionarse con Travelers Group, que era banca de inversión, para convertirse en Citigroup²⁷), permitió a la banca de inversión desarrollarse de manera especial, sin que tuviera que estar sometida a la regulación de la banca comercial, y de esta manera poder asumir mayores riesgos.

La crisis financiera de Estados Unidos se extendió a todo el mundo y especialmente a Europa, a través del sector bancario, en razón a que muchos bancos del viejo continente habían otorgado créditos a bancos americanos, permitiendo con ello el efecto contagio a las familias y empresas acreedoras de los depósitos.

Este fenómeno impactó a las bolsas de valores de Europa, y la Euribor (Europe Interbank Offered Rate, o sea la Tasa de Interés ofrecida en el mercado interbancario en Europa), la cual se incrementó, afectando a los deudores de vivienda europeos, con las inevitables consecuencias negativas sobre la economía

²⁶ "La Ley Glass-Steagall es el nombre bajo el que se conoce generalmente la Ley 'Banking Act' de los Estados Unidos (Pub. L. No. 73-66, 48 Stat. 162), que entró en vigor el 16 de junio de 1933 y fue la ley que estableció la Corporación Federal de Seguro de Depósitos (FDIC) y que introdujo reformas bancarias, para controlar la especulación, entre sus características destaca la separación entre la banca de depósito y la banca de inversión (bolsa de valores). Esta ley fue promulgada por la Administración Franklin D. Roosevelt para evitar que se volviera a producir una situación como la crisis de 1929. Fuertemente criticada desde mediados de los años 70, fue finalmente revocada el 12 de noviembre de 1999 por el Financial Services Modernization Act, más conocida como Gramm-Leach-Bliley Act,¹ justo a tiempo para permitir la constitución de Citigroup Esta separación de actividades fue derogada a través de la Ley Gramm-Leach-Bliley impulsada por la administración Clinton.

La separación de banca comercial y banca de inversión pretende, fundamentalmente, asegurar que las actividades de banca de inversión no se beneficien de este régimen proteccionista y que, por lo tanto, no se incentive la especulación financiera, que debería así asumir por sí misma las consecuencias de sus actividades de riesgo. Este hecho, por sí mismo, contendría la dimensión y el riesgo de las burbujas especulativas. ".<http://mamvas.blogspot.com/2012/08/la-ley-glass-steagall-se-asoma-desde.html#sthash.e45qJNid.dpuf>

²⁷ Krugman, Paul. "Acabemos ya con la crisis", Editorial Crítica. Barcelona 2012 Pág. 74.

en general, que llevó posteriormente a la baja en la calificación de riesgo de las entidades financieras a nivel mundial.

Antes del estallido de la crisis, la economía norteamericana ya mostraba signos de desaceleración, la cual se agravaría con la caída del banco de inversión Lehman Brothers el 15 de septiembre de 2008, pues a pesar de no ser un banco de los más grandes, afectó a los demás bancos de inversión, los cuales, como se ha dicho, no eran objeto de una regulación fuerte y tenía un alto nivel de deudas a corto plazo respaldadas con hipotecas a través de la figura de los repo (pasivos a corto plazo con respaldo hipotecario, es decir adquisición de préstamos con pacto de recompra).

Sería la caída de Lehman Brothers, lo que consolidaría la crisis financiera con consecuencias económicas, que no tardó en verse reflejada en la zona del euro, y que se evidenció con la posterior recesión económica en la Unión Europea.

Las pérdidas estimadas como resultado de la crisis fueron cuantiosas. A continuación se presentan algunas de las pérdidas reconocidas de doce Bancos Americanos y doce Bancos Europeos:

TABLA 2. PERDIDAS SISTEMA BANCARIO

A. EN USA: MILLONES DE DÓLARES	B. EN EUROPA: MILLONES EUROS
1. Goldman Sachs 2.900	1. Unicredito 651
2. Bear Stearns 3.100	2. Rabs 3.075
3. Lehman Brothers 4.200	3. Fortis 3.286
4. Bank of America 9.030	4. Deutsche Bank 3.429
5. Merrill Lynch 24.500	5. HSBC 3.875
6. Countrywide 1.000	6. IKB 4.429
7. Wachovia 3.000	7. BNP Paribas 1.283
8. Freddie Mac 3.260	8. Crédit Suisse 3.159

A. EN USA: MILLONES DE DÓLARES	B. EN EUROPA: MILLONES EUROS
9. JP Morgan 4.537	9. Société Generale 3.326
10. Morgan Stanley 10.720	10. Barclays 3.465
11. Citigroup 24.600	11. Crédit Agricole 4.220
12. Countrywide 1.000	12. UBS 19.342
TOTAL USA 91.847 M US\$	TOTAL EUROPA 53.956 M €

FUENTE: Datos tomados de Leopoldo Abadía Sr. "LA CRISIS NINJA".

Para el caso de los Estados Unidos fueron Merrill Lynch y Citigroup, los de mayores pérdidas, con 24.500 y 24.600 millones de dólares respectivamente, valores muy superiores a los de otras instituciones bancarias como Lehman Brothers con 4.200 millones de dólares y que sin embargo fue la institución que desató el estallido de la crisis del 2008.

Por el lado de la Unión Europea la mayor pérdida la registró el UBS con 19.342 millones de Euros, que a la cotización del Euro frente al dólar a esa fecha, de U\$ 1.407 dólares, representa mayores pérdidas en términos de dólares, que los Bancos Americanos antes mencionados. Le siguieron en importancia de pérdidas registradas, el banco francés Crédit Agricole con 4.220 millones de euros y el HSBC con 3.875 millones de Euros.

2.2. EFECTOS ECONÓMICOS DE LA CRISIS

2.2.1. Inflación.

De los efectos más importantes se puede destacar la incertidumbre que la crisis generó en los inversionistas, obligándolos a la colocación de sus recursos en el mercado de productos básicos, como el del petróleo y los alimentos, lo cual

presionó el incremento en sus precios, con sus inevitables consecuencias sobre la inflación.

Revisando históricamente el comportamiento del índice de precios en los Estados Unidos; en el año 2009 se presentó una deflación del -0.4% , a pesar de la política monetaria expansiva adoptada por la Reserva Federal, después de la caída de Lehman Brothers, cuando se dedicó a inyectar liquidez a la economía mediante la compra de activos.

Lo contrario sucedió en el 2008, cuando la inflación alcanzó el 3.8% , como resultado del excesivo circulante inyectado a la economía. Se calcula que la oferta monetaria en los Estados Unidos paso de representar el 7% del PIB en el 2006 al 18% en el 2008²⁸.

El índice de precios para los años siguientes se mantuvo estable, lo cual le permitió a la Reserva Federal, continuar con su política monetaria expansiva a través de la compra de bonos en el mercado y con el estímulo monetario no convencional, QE1, QE2 y QE3; este último utilizado a comienzos del año 2013, consistente en la compra mensual de bonos del tesoro por valor de U\$85.000 millones de dólares mensuales.

En el caso de la Unión Europea, para el año 2009 la inflación fue baja con un índice del 1.0% , ante un incremento del 3.7% en el año 2008. Para los años siguientes la inflación se mantuvo en el $2,1\%$, $3,1\%$ y $2,6\%$ para los años 2010, 2011 y 2012 respectivamente. Podemos concluir entonces, que no se registró durante el periodo de crisis una inflación alta, a pesar de la política expansionista adelantada por el BCE.

²⁸ Torres López, Juan con la colaboración de Garzón Espinosa, Alberto. "LA CRISIS FINANCIERA GUÍA PARA ENTENDERLA Y EXPLICARLA". 2009. P. 77.

2.2.2. Empleo.

El empleo fue y ha sido una de las variables más afectadas en el mundo como resultado de la crisis económica y financiera. Para el caso de los Estados Unidos se observó un deterioro preocupante en los niveles de empleo, ya que “*en el 2007 los desempleados estadounidenses eran de 6,8 millones frente a 13 millones del 2011*”²⁹, que llegó a representar el 10% a comienzos del 2010, es decir casi que el doble de la población.

En la Unión Europea como en la Zona Euro, el desempleo alcanzó niveles demasiado altos superando el 11% en el 2012, lo cual llevo a la Comisión europea a tomar medidas, buscando promover el empleo especialmente, en la población más joven, la cual llegó a superar el 25% del desempleo.

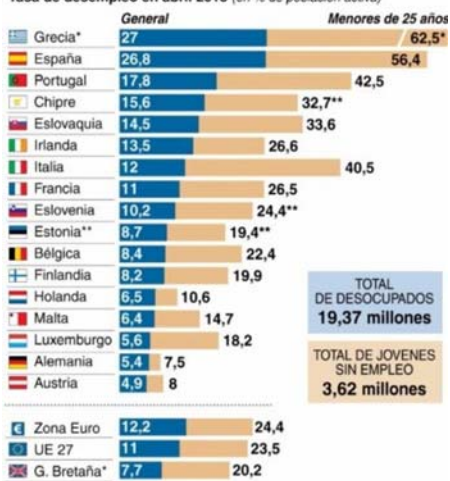
GRÁFICA 1. DESEMPLEO EN LA UNIÓN EUROPEA

²⁹ Krugman, Paul. “Acabemos ya con la crisis”, Editorial Crítica. Barcelona 2012. Pág. 17

Desempleo en la eurozona

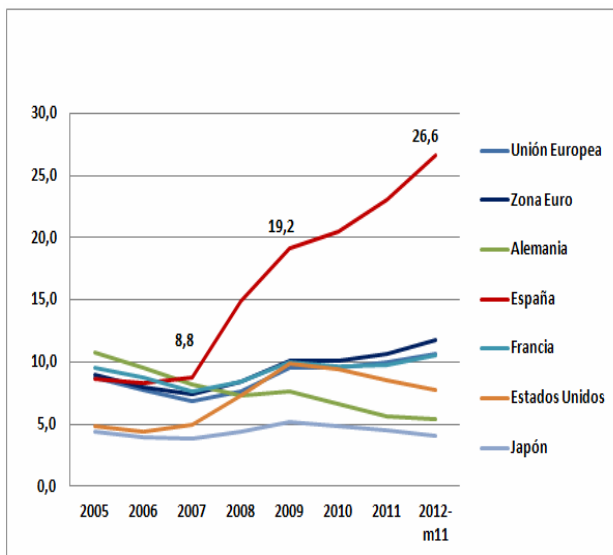
Los jóvenes son las principales víctimas de la crisis económica

Tasa de desempleo en abril 2013 (en % de población activa)



*febrero 2013 **Marzo 2013

Fuente: Eurostat AFP



Fuente: Evolución del desempleo en España, Europa y otros países de la economía mundial. <http://www.elcaptor.com/2013/01/evolucion-desempleo-espana-europa.html>.

Durante el desarrollo de la crisis, y a pesar de las medidas adoptadas, el desempleo continuó aumentando hasta situarse a comienzos del 2013 en el 12.2% en la zona euro y un poco más bajo en la UE con el 11%. Lo más preocupante es el desempleo en la población joven (menores de 25 años), que alcanzó para la misma fecha, el 24,4% y 23,5% para la zona euro y la UE respectivamente.

Como se puede observar en las gráficas España y Grecia registran los niveles más altos del desempleo a finales del 2012, cuando alcanzaron el 26.6% y 26% respectivamente. Desde el comienzo de la crisis, el desempleo en estos países, se ha mantenido en permanente aumento, con una pendiente bastante inclinada, contrario a lo que ha sucedido en países como Francia y especialmente Alemania, donde la pendiente es negativa y se ubica en un nivel del 5.4%.

El alto nivel de desempleo tiene gran importancia, por el impacto social que ello genera, ya que en épocas de crisis las personas se demoran para volver a

conseguir trabajo, que por lo general se ha estimado de seis meses, o un año en economías como la de Estados Unidos.

GRÁFICA 2. DESEMPLEO EN ESTADOS UNIDOS



Fuente: FMI.

En el caso de los Estados Unidos, como se aprecia en la gráfica, el desempleo a comienzos de la crisis del año 2007, aumentó de casi un 5%, hasta llegar al 10% a comienzos del 2010; para luego comenzar a descender y situarse en el 7.8% a finales del 2012.

Podríamos decir, que las medidas adoptadas en los Estados Unidos, han contribuido en parte a la recuperación del empleo; mientras que en la Unión Europea, los resultados de las medidas puestas en marcha, no han sido las esperadas en términos de la reducción del desempleo, especialmente en los países que han sido mayormente afectados por la recesión económica.

El agravante de quien deja su trabajo, es que esta situación lleva de la mano la pérdida del servicio de salud, lo cual golpea mucho más las condiciones sociales y psicológicas del desempleado, ya que los ahorros familiares se agotan rápidamente, y para muchos hogares que tienen créditos hipotecarios o de

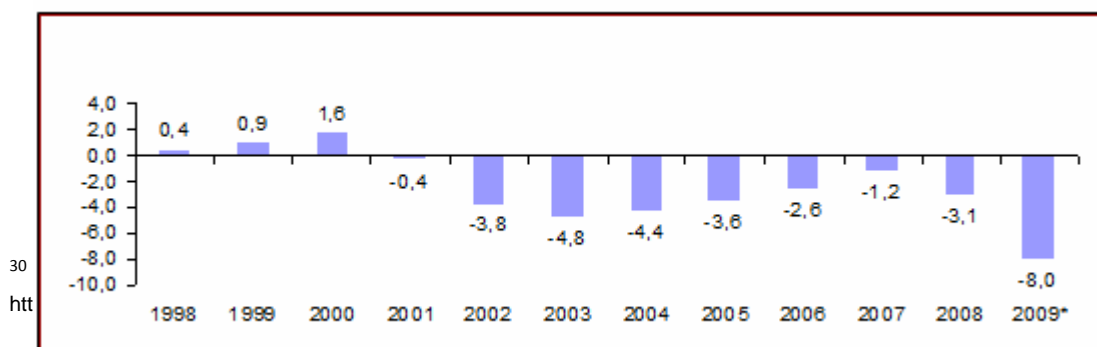
consumo, los lleva perder sus vivienda y otros bienes adquiridos vía crédito. Las consecuencias para las familias son dramáticas y desde luego para la sociedad, ya que la pobreza aumenta y deteriora significativamente la calidad de vida, generando desequilibrios sociales de graves consecuencias.

Esto hace necesario que las autoridades políticas y económicas de todas la naciones y en especial las de los países más avanzados, revisen las políticas públicas que son las responsables del paro; ya que la duración de crisis del 2008, ha generado incalculables daños sociales, económicos y psicológicos en la población afectada, tanto en la Unión Europea , como en los Estados Unidos, comprometiendo seriamente el futuro socio económico del desempleado y especialmente el de la población joven, la cual ha sido la más castigada durante esta recesión.

2.2.3. Finanzas Públicas.

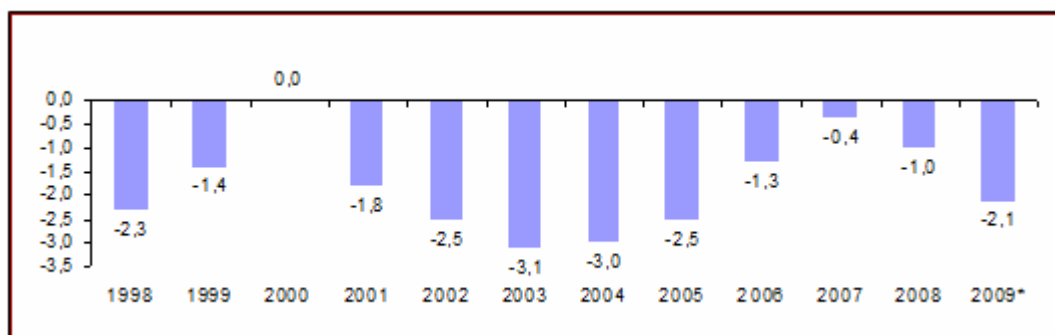
El impacto sobre las finanzas públicas, fue otra de las variables seriamente afectadas y que más incidieron en las medidas adoptadas para contrarrestar la crisis. En pleno desarrollo de la crisis financiera del 2008, en los Estados Unidos, se pudo observar un alto déficit presupuestario, que según el Fondo Monetario Internacional llegó al - 8% del PIB en el 2009³⁰ y registró el - 7,5% en el 2012.

GRÁFICA 3. DÉFICIT FISCAL DE ESTADOS UNIDOS.



Fuente: Consensus Forecast Enero 2009.

GRÁFICA 4. DÉFICIT FISCAL DE EUROZONA.



Fuente: Consensus Forecast Enero 2009.

En el caso de la eurozona el déficit fiscal en el año 2009, en pleno auge de la crisis fue del -2,1%, frente al de los Estados Unidos que fue del -8,0%. De otra parte en el año 2003, cuando comienza un proceso de reducción del déficit público, se observa que la eurozona registra un nivel del - 3,1%, también inferior al de Estados Unidos, que llegó al - 4,8%.

Si tomamos el promedio del déficit fiscal de la Eurozona, frente al de los Estados Unidos, desde la crisis tecnológica del 2001, hasta el 2009, fecha del estallido de la crisis financiera, observamos que el déficit fiscal promedio de los Estados Unidos fue del - 3,54% cifra muy superior al de la zona euro que registró un nivel negativo del -1,96%.

Se puede observar tanto en los Estados Unidos, como en la zona euro, que el déficit fiscal comenzó a disminuir a partir del 2004, hasta el comienzo la crisis del 2008, cuando el déficit empieza nuevamente a incrementarse, mostrando siempre niveles negativos más altos en los Estados Unidos.

TABLA 3. DEFICIT UNIÓN EUROPEA

	2010	2011	2012	2013	2014
Saldo fiscal (% PIB)	-6.2	-4.2	-3.7	-2.8	-2.2

FUENTE: BBVA Research

TABLA 4. DEFICIT ZONA EURO

(Tasas anuales, %)	2010	2011	2012	2013	2014
Déficit (% PIB)	-6,2	-4,2	-3,7	-2,8	-2,2

FUENTE: BBVA Research

TABLA 5. DEFICIT ESTADOS UNIDOS

	2010	2011	2012	2013	2014
Saldo fiscal (% PIB)	-9.0	-8.7	-7.0	-4.0	-3.4

FUENTE: BBVA Research

Como se puede observar en las tablas anteriores, durante el lapso 2010 a 2012, período en el cual se adoptaron y aplicaron algunas medidas contra la crisis, el déficit presupuestal público fue descendiendo tanto en los Estados Unidos como en la Unión Europea. Para los Estados Unidos se pasó de un déficit del -9.0% PIB en el 2010 a -7.0% del PIB al 2012, como resultado de las medidas de austeridad en el gasto público adoptadas por el Gobierno Norteamericano.

Para el caso de la Unión Europea, la reducción del déficit público paso -6.2% del PIB en el 2010, al -3.7% en el 2012. Reducción que no es significativa, en atención a los elevados déficit públicos registrados en los países que fueron objeto de rescate, como Irlanda, Grecia y Portugal, que junto con España e Italia, superan el promedio del déficit público de la Unión Europea.

Hasta comienzos del año 2013, a estos países les ha sido difícil cumplir con las metas de reducción del déficit público, establecidas por la el Fondo Monetario Internacional (FMI), el Banco Central Europeo (BCE) y la Unión Europea (UE), llamados la “troika”, y muy por el contrario cada vez han tenido que adoptar más medidas, que demandan un alto grado de sacrificio.

2.2.4. Deuda Pública.

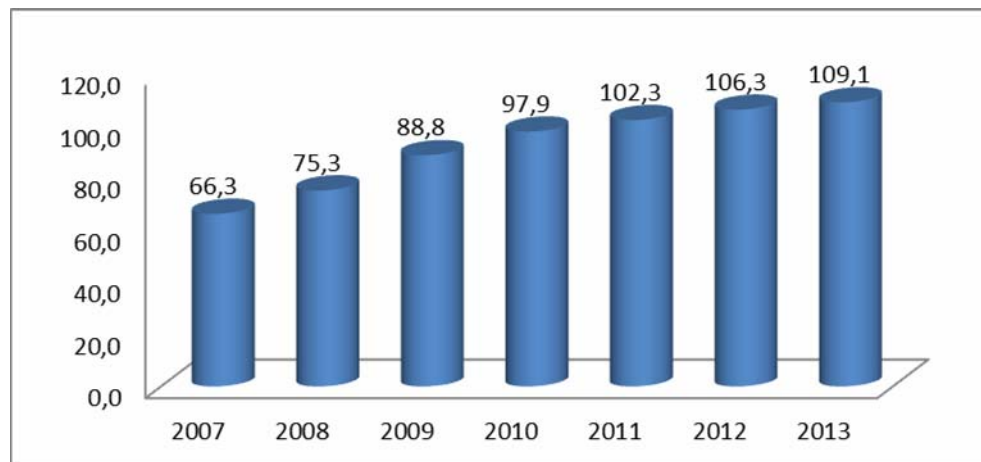
El endeudamiento público, es otro de los aspectos relevantes antes y durante la crisis económica. En los Estados Unidos, el alto nivel de su deuda fue objeto de gran debate en el Congreso de la República, el gobierno y sectores de la economía; al punto que se a convirtió en seria preocupación para la economía mundial, por un posible “default”, en el año 2011. Ante esta situación el Congreso norteamericano decidió a aprobar un incremento en el techo de la deuda de 13,9 a 14,2 billones de dólares³¹.

Para esta época, la eurozona ya se presentaba problemas con los altos niveles endeudamiento público, que amenazaba con un posible default en Grecia, lo que comprometía su permanencia en la zona euro y con ello la posibilidad de poner fin

³¹ The Budget Control Act of 2011 establishes a procedure to increase the debt limit by \$400 billion initially and procedures that would allow the limit to be raised further in two additional steps, for a cumulative increase of between \$2.1 trillion and \$2.4 trillion”. Tomado de BCA of 2011, Debt Limit Increases. <http://www.gop.gov/policy-news/11/08/05/bca-of-2011-debt>

a la existencia de la moneda única.

GRAFICA 5. DEUDA PUBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS



Fuente: Grafica realizada por el autor con datos de http://www.oecd-ilibrary.org/economics/economics-key-tables-from-oecd_2074384x;jsessionid=v9x6zq8i82xc.x-oecd-live-02.

Como se puede observar en el grafico anterior, el incremento en la deuda pública de los Estados Unidos, se aceleró a partir del año 2007, al pasar el 66.3% del PIB al 106.3 % en el PIB al 2012, lo que representa un aumento del 37.7% durante este periodo. Lo contrario se presentó durante el período 2000 hasta el 2007, cuando el monto del endeudamiento público se incrementó en solo 6 puntos, frente a los 40 puntos del periodo 2007 al 2012.

El continuo y acelerado aumento en la deuda pública de los Estados Unidos, fue la causa para que la calificador de riesgo Standar & Poor's (S&P), le redujera su calificación del nivel máximo "AAA"³² a "AA+"³³ (que significa el segundo mejor

³² "Las calificaciones 'AAA' indican la expectativa de riesgo de crédito más reducida. Solamente se asignan en los casos donde existe una capacidad excepcionalmente fuerte para hacer frente a la devolución del principal e intereses de las obligaciones financieras de manera puntual. Es muy poco probable que esta capacidad se viera afectada negativamente por acontecimientos previsibles". CALIFICACIÓN FITCH RATINGS. <http://www.abanfin.com/?tit=ratings-de-deuda-publica-calificaciones-de-fitch-ratings&name=Manuales&fid=gh0bcae>.

³³ "Calidad crediticia muy elevada. Las calificaciones 'AA' indican que existe una expectativa de riesgo de crédito muy reducida. La capacidad para la devolución del principal e intereses de manera puntual es muy fuerte. Esta capacidad no es muy vulnerable a acontecimientos previsibles". *Ibíd.*

nivel), el 5 de agosto del 2011, (contrario a lo que hizo posteriormente Fitch, quien la mantuvo estable). Lo anterior creó una gran incertidumbre en el mercado mundial, por un posible default Americano, que hubiese tenido repercusiones dramáticas en la economía mundial.

La crisis se vio reflejada en las bolsas de valores de Estados Unidos, cuando el índice de Nasdaq, se cotizó en 2.272 el 7 de julio de 2011, para caer a 2.380 puntos el 19 de agosto; al igual que el Dow Jones³⁴, y Standard Poors 500,³⁵ con cierres al 19 de agosto de 10.817.65 y 2011 de 11.23.53 respectivamente.

El impacto en la economía real de Europa, se reflejó en serios desajustes macroeconómicos y altos niveles de endeudamiento de la Eurozona, los cuales golpearon las finanzas públicas de la Unión Europea.

Esta situación trajo como consecuencia el encarecimiento de la deuda de estos países. Es así como el interés de los bonos emitidos por Grecia llegó al 30,21%, los de Portugal al 12,24%, los de Irlanda al 8,27% y los de España al 6,77 en mayo del 2012, obligando a las calificadoras de riesgo a bajar la calificación de la deuda de estos países.

Lo anterior entre otras situaciones llevó al Banco Central Europeo (BCE) a adoptar medidas de carácter extraordinario, como la reducción de la tasa de interés de referencia al 1% (diciembre de 2011), préstamos a las instituciones financieras, desarrollo del programa Long Term Refinancing Operations (LTRO) del BCE, por medio el cual se inyectó liquidez por valor de 1 billón de euros en

³⁴ Precio promedio ponderado de 30 acciones líderes, suelen ser líderes de la industria.

³⁵ Diseñado para medir el desempeño de la economía nacional a través de grandes cambios en el valor agregado de mercado de 500 acciones que representan todas las industrias importantes. Tomado de <http://es.investing.com/indices/us-spx-500-futures>.

diciembre de 2011 y febrero de 2012; y la compra de deuda pública en el mercado secundario.

La desconfianza en los mercados restringió significativamente el crédito, tanto a familias como a empresas, afectando el consumo, las ventas, los ingresos, el empleo, indicadores que se agravaron por las quiebra de muchos negocios.

Esta situación incentivó el gasto público, con el que se buscó compensar la caída del gasto privado, que se financió con endeudamiento, el cual resultó siendo uno de los factores fundamentales que condujeron al rescate de economías como la de Irlanda, Portugal y Grecia, quienes alcanzaron niveles de endeudamiento del 97%, 93%, y 143% del PIB³⁶ respectivamente, acompañados de déficit presupuestario de - 10.1%, - 4.5%, y -9,1% del PIB respectivamente, para el año 2011.

En el año 2009 Portugal alcanzó el más alto déficit presupuestario del -10.2%, Irlanda registró su más alto nivel en el 2010, con el - 30.8% de déficit y Grecia él – 15.6% en el 2009³⁷

Estos Indicadores reñían con lo establecido en los requisitos de Maastricht, o también llamados criterios de convergencia, donde se estableció como límite al endeudamiento el 60% del PIB; y no más del 3% del déficit público, para que un país miembro pudiera entrar a formar parte de la zona euro.

En el caso de Italia la deuda pública superó el 119% del PIB y – 4,6% de déficit público, para el año 2011³⁸; siendo el caso atípico en cuanto a la deuda pública, el de España, ya que ésta, en el 2009 se encontraba en los límites establecidos en

³⁶ Datos obtenidos en Bloomberg Finance L.P. 2011.

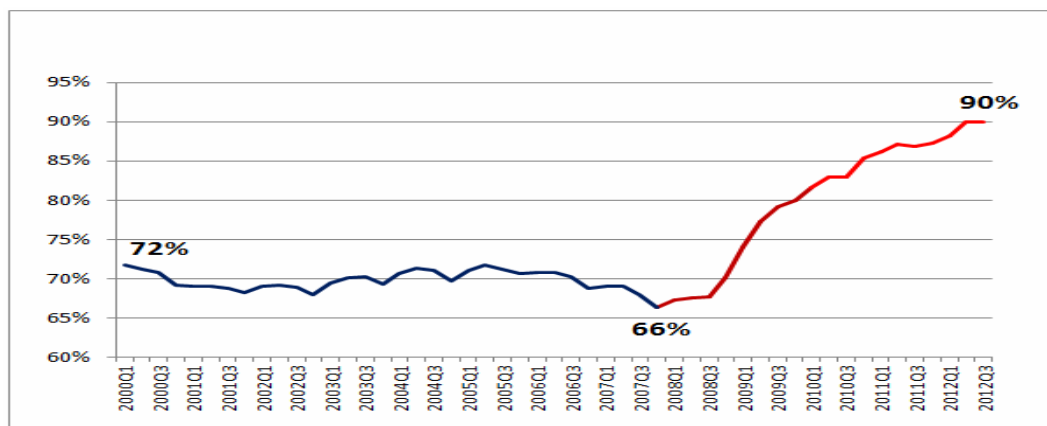
³⁷ Datos obtenidos de CIA WORLD, Indexmundi.com; FMI, BANCO MUNDIAL. 2011.

³⁸ Op. Cite, Bloomberg.

Maastricht del 60% del PIB; pero con déficit público demasiado alto del -11,2%³⁹. Esto para hacer referencia a los países que entraron en crisis y que no se habían visto hasta la fecha en la necesidad de demandar ayuda por parte de la “Troika”.

Otros países como Francia y Alemania también superaron el nivel de deuda del 60% del PIB, alcanzando el 82,4% y 83.2% del PIB respectivamente; con la diferencia que Alemania mantenía un déficit público de -0.8% del PIB, frente a un déficit público de Francia del -5.3% del PIB para el 2011⁴⁰.

GRÁFICA 6. DEUDA PÚBLICA ZONA EURO



Fuente: Economía Unión Europea www.elcaptor.com

Como se puede apreciar en el gráfico anterior, en el año 2008 la deuda pública de la Zona Euro representaba en promedio el 66% del PIB, nivel inferior al promedio del año 2000, cuando alcanzó el 72% del PIB. Comenzada la crisis, la deuda pública de la Zona Euro se incrementó de manera significativa hasta llegar al 90% del PIB en el 2012.

El incremento es demasiado alto, tal como se observa en la pendiente de la curva, la cual es suave del año 2000 al 2008, pues su reducción es de 6 puntos en el

³⁹ Datos Obtenidos del Banco de España.

⁴⁰ Datos obtenidos de CIA WORLD, Indexmundi.com; FMI, BANCO MUNDIAL. 2011

lapso de 8 años (2000 al 2008), al pasar del 72% del PIB al 66% del PIB; y se torna demasiado inclinada entre el 2008 y el 2012; al aumentar 24 puntos en solo cuatro años, al pasar del 66 % del PIB al 90% del PIB (2009 al 2012).

GRÁFICA 7. DEUDA PÚBLICA CON RESPECTO AL PIB EUROPEA



Mientras la tendencia de la deuda pública con respecto al PIB, era mantenerse estable o a la baja, desde el año 2000 hasta el 2007 en países como Grecia, Italia, Estados Unidos, Reino Unido y Alemania; para el caso de Francia se observa un leve incremento y marcado descenso para el caso de España.

A partir del año 2007 se presenta un quiebre en la tendencia, tal como se observa en la gráfica anterior, donde todos los niveles de la deuda con respecto al PIB se incrementan, siendo la pendiente más inclinada la de Grecia, quien tiene el mayor nivel de endeudamiento público con respecto al PIB.

Los altos niveles de deuda y déficit público afectaron significativamente el crecimiento de todos los países de la Unión Europea, pero de manera más acentuada a países que fueron objeto de rescate como Grecia, Irlanda y Portugal.

2.2.5. Producto Interno Bruto.

A pesar de las medidas adoptadas para enfrentar la recesión, países como Italia mostraron una contracción de su PIB del – 5.5 % en el 2009, con una recuperación en los años 2010 con el 1.7% y en el 2012 con el 0.4%, para luego crecer negativamente - 2.4% en el 2012.

En el caso de Portugal se registró un crecimiento negativo del -2.9% en el 2009, también con una leve recuperación en el 2010 del 1.9%, para volver a caer en el 2011 y 2012 con el -1.6% y -3.2% respectivamente. Grecia por su parte muestra el comportamiento más pobre ya que su crecimiento es negativo desde el 2009 y se acentúa año tras año, para registrar una caída del – 6.7% en el 2012.

España por su parte ha mantenido un crecimiento negativo desde el 2009, cuando alcanzó el -3.7%, el cual redujo en el 2010 al – 0.3%, para lograr en el 2011 un crecimiento positivo del 0.4% y volver a un decrecimiento del -1.4%

TABLA 6. CRECIMIENTO DEL PIB DE LA UNION EUROPEA

PAISES	2008	2009	2010	2011	2012
UNIÓN EUROPEA (28 PAISES)	0,4	-4,5	2,1	1,6	-0,4
ZONA EURO	0,4	-4,4	2,0	1,5	-0,6
ALEMANIA	1,1	-5,1	4,2	3,0	0,7
ESPAÑA	0,9	-3,7	-0,3	0,4	-1,4
FRANCIA	-0,1	-3,1	1,7	2,0	0,0
GRECIA (provisional)	-0,2	-3,1	-4,9	-7,1	-6,4
IRLANDA	-2,1	-5,5	-0,8	1,4	0,9
ITALIA	-1,2	-5,5	1,7	0,4	-2,4
PORTUGAL	0,0	-2,9	1,9	-1,6	-3,2

Fuente: Cuadro realizada por el autor con datos de Eurostat

Solo Irlanda después de crecimientos negativos en el 2009 del – 5.5% y en el 2010 del – 0.8%, arrojó signos ´positivos de crecimiento en el 2011 y 2012 de 1.4% y 0.9% respectivamente.

Tanto la eurozona, como la Unión Europea tuvieron en el 2009 un crecimiento negativo del – 4.4% y – 4.5%; para luego registrar en los años 2010 y 2011 crecimiento con signo positivo; pero volvió a los números negativos de crecimiento en el 2012, con el – 0.4% - 0.6% respectivamente.

Este modesto crecimiento de la región, comprometió la posibilidad de mayores recaudos por parte de los países, de manera que pudieran atender de manera efectiva la reducción de sus déficit públicos y los compromisos de su deuda pública, se tal manera que se pudiera recuperar de manera definitiva la confianza inversionista, en procura de la recuperación de sus economías.

El no poder cumplir adecuadamente con los compromisos de la deuda pública y de los déficit públicos, los países e vieron en la necesidad de emitir más deuda, para atender sus gastos, la cual se hacía más costosa, pues los inversionistas encontraron más riesgos al adquirir estos títulos representativos de deuda, y los países tenían que reconocer más intereses, lo que los metió en el círculo vicioso de más esfuerzo fiscal, más deuda y mayor déficit público.

2.2.6. Tipo de Cambio.

Otra de las variables que incidieron en el alto endeudamiento de países como Irlanda, Portugal; Grecia y España, es el de su déficit en cuenta corriente, como resultado del aumento en las importaciones y la caída en el ritmo de las exportaciones durante el período cercano a la crisis y en el desarrollo de la misma.

El comportamiento del euro frente al dólar, incidió de manera importante en el comercio de la UE con los Estados Unidos y su continua fluctuación obedeció a las circunstancias del mercado, el cual respondía en ese momento a las decisiones económicas y políticas que se dieron durante el desarrollo de la crisis.

GRÁFICA 8. TASA DE CAMBIO DÓLAR FRENTE AL EURO.



FUENTE: Datos FINANZAS <http://www.finanzas.com/divisas/eur-usd/>

El euro registró desde finales del 2009 a mediados del 2010 un apreciación frente al dólar, al cotizarse el euro a US\$ 1,26 y llegar a US\$ 1,50 por euro. Luego se revertió la tendencia hasta mediados del 2010, cuando alcanzó su cotización más baja de US\$1.20 por euro. Luego seguiría una revaluación del euro hasta mayo del 2011 cuando se cotizó a US\$ 1.48. Vendría luego con mucha volatilidad una marcada devaluación hasta julio del 2012, cuando se cotizó a US\$1.21 y luego revertir la tendencia, con una leve depreciación que llegó a US\$ 1.36 a comienzos del 2013.

La política monetaria expansionista de los Estados Unidos durante los años de recesión, inundó de dólares la economía mundial y llevó a una depreciación del dólar frente a casi todas las monedas del mundo, buscando con ello mejorar su balanza comercial; pero en relación con la zona euro podemos decir que esa misma política monetaria expansionista del BCE, llevó a que se presentara una continua volatilidad del tipo de cambio.

Se puede observar que al momento de iniciado los rescates a las economías de la Unión Europea en el 2010, el euro se cotizaba a US\$1.50 y durante el desarrollo de la recesión cuando se tomaron medidas tanto en los Estados Unidos como en la Unión Europea, para conjurar la crisis, el euro siguió una tendencia revaluacionista, ya que a finales del 2012 alcanzó una cotización de US\$1.32.

2.3. MEDIDAS ADOPTADAS FRENTE A LA CRISIS

Los altos niveles de deuda pública en relación con el PIB y el cuantioso déficit público son los indicadores recurrentes de las economías europeas en recesión, y cuya causa fundamental fueron el resultado de políticas fiscales laxas. Estos indicadores se deterioraron aún más con en el desarrollo de la recesión, debido a las ayudas brindadas al sector financiero y por caída en los ingresos de los

gobiernos, y el pago de altos intereses de la deuda pública, todo como resultado de la contracción económica.

Los fuertes déficit fiscales y los altos niveles de endeudamiento tanto en Europa como en los Estados Unidos, se convirtieron en las variables más importantes a la hora de tomar las medidas por parte de los gobiernos para enfrentar la crisis, y dentro de las cuales se pueden destacar: la reducción en el gasto público o al menos un menor estímulo fiscal, la reducción del endeudamiento, reducción en el gasto público y una política monetaria expansiva, entre otras.

2.3.1 Estados Unidos.

Desatada la crisis en los Estados Unidos, la ayuda por parte de la Reserva Federal no se hizo esperar a través del fondo de ayuda financiera, por 700.000 millones de dólares que aprobó el Congreso de la República de Estados Unidos.

Se buscó la capitalización de los bancos, mediante la participación del gobierno en la propiedad de los mismos, y de esta forma devolver la confianza a los prestatarios en el sistema financiero, a pesar de que la economía se encontraba seriamente afectada en sus indicadores, como el crecimiento y en el empleo.

Estas circunstancias obligaron a la Reserva Federal a colocar las tasas de interés a niveles cercanos a cero, con el fin de reactivar la economía para estimular el crecimiento y el empleo, ya que el gasto de las familias y las empresas había caído seriamente, además que muchas empresas no encontraron en ese momento la oportunidad de mejorar su actividad económica.

El gobierno por su parte optó por hacer uso de la política fiscal, ya que la política monetaria tenía poco margen de maniobra, puesto que las tasas de interés se encontraban excesivamente bajas.

El gobierno de Obama sacó adelante la ley de Recuperación y Reinversión del 17 de febrero 2009 “*American Recovery and Reinvestment Act. Of 2009*”⁴¹, (ARRA), la cual incluía recorte de impuestos, ampliación de subsidios al desempleo y aspectos en materia de bienestar social, salud, educación e infraestructura por valor de 787.000 millones de dólares, lo que para algunos economistas como Paul Krugman y Joseph Stiglitz, no fue suficiente esta ayuda para salir de la crisis.

El plan contemplaba la creación de 3,5 millones de empleos y la reducción de impuestos para la clase media. Atender inversiones en infraestructura por 150.000 millones de dólares y la creación de Fondo de Estabilización para ayudar presupuestalmente a los Estados con mayores necesidades de recursos. También se aumentó de 26 a 46 semanas el período de subsidios para desempleados, pudiéndose ampliar a los Estados con mayores tasas de desempleo.

De otra parte contemplaba el plan descuentos tributarios, con la entrega entre 400 dólares para las personas y hasta 800 dólares para familias hasta el año 2010, con base en el nivel de sus salarios. Buscó estimular la compra de vivienda, mediante un crédito tributario, para quienes compraran vivienda por primera vez entre enero y agosto de 2009. Además creó un crédito universitario hasta 2500 dólares, para matrícula y demás gastos educativos.

Sin embargo las bolsas de valores frente a esta medida reaccionaron a la baja, pues después de 14 meses de recesión, los inversionistas consideraron que la medida era insuficiente para reactivar la economía. Lo cierto es que el estímulo fiscal no fue suficiente, ya que no se reflejó en crecimiento económico, y el desempleo por el contrario llegó al 10%, su nivel más alto a comienzos del 2010.

⁴¹Ley de Recuperación y Reinversión de EE. UU. www.recovery.gov. Y http://www.hrblock.com/espanol/sugerencias_sobre_taxes/pdfs/TT17_ARRA_Spanish_US.pdf.

Se puede decir, que las medidas de austeridad fiscal, acompañadas de estímulo fiscal y el aumento de liquidez por parte de la Reserva Federal, produjeron efectos en términos del empleo, ya que este se redujo hasta el 7.6% en el 2012.

Algunos analistas consideran, que la Ley de Estimulo no tuvo la visión de largo plazo y que se diseñó para el corto plazo, sin tener en cuenta que los efectos de una crisis financiera por lo general llevan varios años, tres o cuatro de recesión económica.

Este estímulo fiscal buscaba compensar la caída significativa del consumo de los hogares, quienes por su alto nivel de endeudamiento se abstuvieron de gastar más, contrayendo con ello la demanda en la economía con las inevitables consecuencias negativas en el crecimiento y el empleo.

Lo cierto, es que el estímulo fiscal, tuvo que ser complementado con la política monetaria de la Reserva Federal, la cual inyectó dinero en la economía por valor de US\$ 2,5 billones, a través de una expansión monetaria cuantitativa, o los conocidos estímulos cuantitativos no convencionales conocidas, como el QE1, QE2 y el QE3, este último utilizado a comienzos del 2013. Liquidez que parece haberse direccionado al mercado bursátil, algunos commodities y economías emergentes y no al crédito, que era el objetivo fundamental. Esto es lo que se conoce como la trampa de la liquidez⁴².

La política monetaria expansiva de la FED, con una reducción en las tasas de interés de corto plazo, le permitió inyectar liquidez a los mercados financieros, para garantizar su funcionamiento, entregando a los bancos más de 400.000 millones de dólares, además la apertura de la ventanilla de descuento para la

⁴² "... y he aquí la trampa de la liquidez: es lo que sucede cuando ni siquiera el cero es lo suficientemente bajo; cuando la Reserva Federal a saturado la economía con liquidez hasta el punto en que tener más efectivo ya no supone ningún costo pero la demanda general sigue siendo demasiado escasa...". Óp. Cite. Krugman, Paul. P. 43

banca de inversión. Esta medida responde a la función de prestamista de última instancia, la cual no se adoptaba desde los años treinta.

La política de rescate al sistema bancario, refrenda las decisiones de los bancos centrales frente a estos casos, con las cuales se socializan las pérdidas, que representa un elevado costo para la economía en general; y que algunos lo ven como un premio a la irresponsabilidad por parte de los banqueros, que aprovechan de su privilegiada situación para beneficiarse de los recursos del Estado.

La política expansiva de la FED, estimuló la depreciación del dólar, frente a otras divisas como el euro, *“al pasar de 77.71 centavos de dólar en diciembre del 2007, a 1.60 dólares a mediados del 2008, lo que significó una revaluación del euro de más del 100%”*⁴³, lo cual vino a perjudicar el comercio europeo frente a los Estados Unidos, con las inevitables consecuencias económicas para la economía europea.

Tanto el gobierno, como el Congreso americano optaron por establecer un límite al nivel de salarios de ejecutivos y demandaron de estos el pago de rendimientos en el caso que las empresas volvieran a tener ganancias; al igual que prohibir sus acostumbradas indemnizaciones millonarias.

2.3.2 Unión Europea.

En cuanto a la Unión Europea, las medidas adoptadas para enfrentar la crisis, no distan mucho de lo hecho por los Estados Unidos, ya que la capitalización de los

⁴³ Financiarización y Titulización: Un Momento Minsky. Alicia Girón y Alma Chapoy
<http://www.ejournal.unam.mx/ecu/ecunam16/ECU001600603.pdf>

bancos, la nacionalización parcial de algunos de ellos, la promoción del crédito mediante la creación de fondos para atender la capacidad crediticia de los bancos, el estímulo al mercado de dinero, la reducción tasas de interés bajas, fueron comunes en ambas regiones.

En la zona euro las medidas no se hicieron esperar, es así como el gobierno del Reino Unido también se hizo accionista de los bancos más grandes, como el Royal Bank of Scotland (RBS) y el Halifax Bank of Scotland (HBOS) y el Lloyds TSB, depositando US\$ 63.950 millones. Constituyó además una garantía por US\$350.000 millones, con el objeto que los bancos pudieran acceder a créditos privados y US\$400.000 millones de préstamos a los bancos.

Luego en septiembre del 2007 el Banco hipotecario británico Northern Rock, fue rescatado por el Banco de Inglaterra, después de una retirada masiva de depósitos por parte de los clientes de más de 2000 millones de euros.

Al igual que el gobierno también se estableció por parte del gobierno Británico ciertas condiciones, tales, como límites a los salarios de los ejecutivos bancarios, preferencias para el gobierno frente a posibles ganancias futuras, y la prohibición para que con las acciones adquiridas por las autoridades, se realizaran transacciones.

En Francia los créditos por valor de US\$400.000 millones fueron garantizados, y al igual que en países como Bélgica, Luxemburgo y Holanda, el gobierno tomó el control parcial de bancos más importantes. El banco de inversión francés BNP Paribas, detuvo la retirada de efectivo de sus fondos, por problemas de medición de su patrimonio y el Banco Central inyectó liquidez por valor de 95 mil millones de euros al mercado bancario, para evitar la parálisis de los bancos.

En España inicialmente se creó un fondo de US\$70.000 millones para ayuda de los bancos. En Alemania se rescató al Hypo Real State, y se brindó una garantía a los bancos por US\$548.900 millones de dólares. El caso de España se tocará más a fondo en el próximo capítulo

Podemos hablar entonces no solo de crisis financiera y fiscal, sino también de deuda soberana, especialmente en los países de la periferia de la zona euro; para destacar que estos problemas obligaron a los gobiernos de los países rescatados y de España, a tomar decisiones drásticas en materia fiscal, con serias reducciones en el gasto público, que ocasionaron descontentos dentro de la población, que se manifestó en muchos casos en continuas huelgas y protestas, como en el caso de Grecia, Portugal y España.

En cuanto a la política monetaria que se convirtió en otra importante herramienta para enfrentar la crisis, ésta, no fue lo suficientemente efectiva en materia de promoción del crédito, el cual buscó reactivar la economía, ya que las bajas tasas de interés que existían al momento de inicio de la crisis, dejó al BCE con poco margen de maniobra, lo que llevó a que los bancos centrales, desarrollaran una agresiva campaña de compra de activos, para colocar recursos suficientes en el mercado, de manera que llegarán al sector productivo y estimularan el aparato productivo y el empleo.

Sin embargo hasta mediados del 2013, los propósitos buscados con la aplicación de la política fiscal y monetaria no habían logrado sus objetivos, en razón a que las economías seguían prácticamente estancadas, salvo los síntomas tenues de recuperación de la economía de los Estados Unidos, pero con niveles de desempleo demasiado altos en Europa, especialmente en la zona euro superiores al 12% y en los Estados Unidos, con el 7.6%.

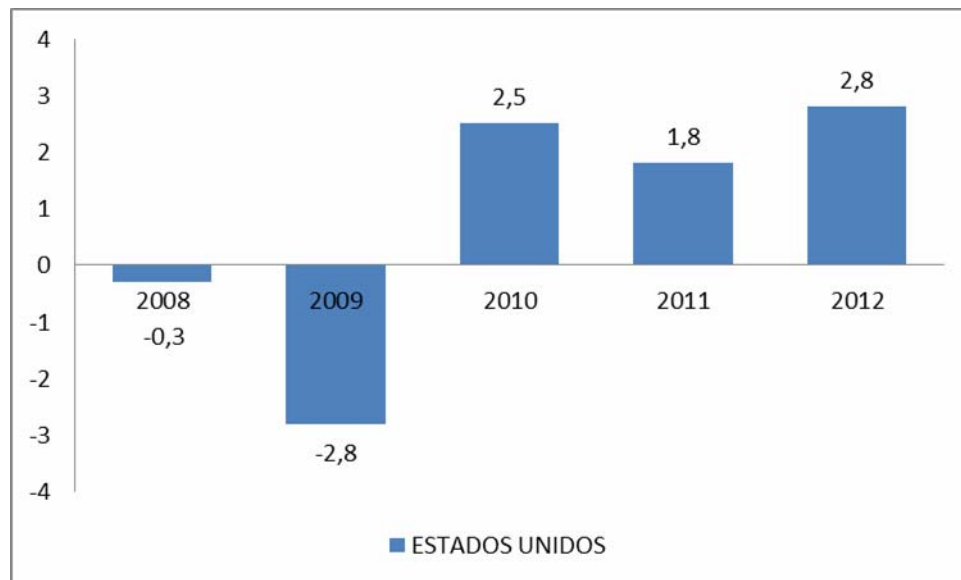
La duración de la crisis, durante la cual los gobiernos han adoptado medidas de diferente orden para enfrentarla, ha incidido significativamente en la confianza y desde luego en la inversión, ya que en la medida que la recesión se ha demorado más de lo posiblemente presupuestado por los gobiernos afectados, la incertidumbre es mayor, porque se creó la sensación de la poca efectividad de las medidas.

Para el caso de la zona euro, la política monetaria expansionista y la austeridad fiscal, junto a otras medidas adoptadas en las diferentes cumbres europeas adelantadas durante la crisis, no fueron hasta mediados del 2013, lo suficientemente convincentes para los mercados, a pesar de una leve mejoría en algunos indicadores, para restablecer la confianza y con ello la adecuada inversión que requiere estas economías para salir de la recesión.

Aumentó la desconfianza en el mercado, el hecho que el desempleo en economías como Grecia y España no cedió, sino por el contrario hasta mediados del 2013 había seguido aumentando; y los déficit públicos no se redujeron al nivel esperado, tal como se acordó en los diferentes planes de rescate de cada Nación, como es el caso de Irlanda; Grecia y Portugal, al igual que España quien hasta la fecha no ha sido objeto de rescate.

Igual sucedió en los Estados Unidos, cuando en la medida que la incertidumbre aumentó como resultado de la poca eficacia de las medidas adoptadas, la confianza disminuyó, a pesar de leves síntomas de recuperación en el crecimiento del PIB, pero no sucedió lo mismo en las tasas de generación de empleo y del nivel de endeudamiento.

GRÁFICA 9. VARIACIONES DEL PIB 2008 – 2012



FUENTE: Gráfica realizada por el autor tomado del FMI y el informe del BBVA.

Lo cierto es que en el caso de Estados Unidos la política monetaria y fiscal expansivas, la quiebra de Lehman Brothers, el debate en torno al aumento del techo de la deuda pública, las elecciones del 2012 y el enfrentamiento en el Congreso sobre el abismo fiscal, elevaron la incertidumbre e hicieron caer la confianza en sumo grado, más cuando todos estos fenómenos se presentaron en plena crisis.

La Unión Europea optó por la compra de bonos soberanos de la Eurozona, en el mercado abierto, y creó el Mecanismo de Estabilización Europeo con recursos por valor 500.000 millones de euros, a los que se sumó 250.000 millones de euros del FMI. Se diseñó la supervisión bancaria en cabeza del BCE y se estableció la unidad fiscal, que consiste en que los países de la UE deben mantener presupuestos equilibrados, de forma tal que los déficit estructurales no pueden superar el 0.5% del PIB, salvo en casos excepcionales.

Dentro del Pacto de Consolidación Fiscal celebrado en mayo del 2012, estableció además, que si en un país su deuda supera el 60% del PIB, deben reducirla a una tasa promedio de 1/20 por año. Este tratado comenzó a regir a partir de enero del 2013.

Como se puede observar, las medidas de política económica que han venido adoptando los diferentes gobiernos, como Irlanda, Portugal; Grecia y España, aunque Irlanda puede merecer un análisis diferente; no han sido realmente efectivas en el corto plazo, o que fenómenos estructurales que se encubieron durante años previos a la crisis, demandan de medidas más inteligentes que respondan no solo fenómenos coyunturales, sino estructurales. Algunos consideran que estas medidas tienen como objetivo el largo plazo, y que por lo tanto hay que dar un compás de espera, para poder ver los resultados esperados.

Lo cierto es que las medidas, según los resultados observados hasta finales del 2012 y comienzos del 2013, no han respondido oportunamente a las necesidades más sentidas de la población, las cuales no dan espera, como en el caso del desempleo, que se ha convertido en la variable más preocupante de la economía mundial y sobre el cual los responsables de la política económica y los políticos no se han interesado demasiado y menos han encontrado soluciones reales.

Frente a este fenómeno se generan dos temas objeto de debate, que hoy concitan el interés de los economistas y estudiosos de estos fenómenos mundiales: el primero sobre la real efectividad de la política de austeridad en épocas de crisis, a la cual se oponen los partidarios de la política de crecimiento basada en mayor gasto gubernamental y mayor liquidez en el mercado; y el segundo, sobre el papel de los Bancos centrales, cuando se centran básicamente en el control de la inflación como es el, caso del Banco Central Europeo y no se preocupan por el

crecimiento y el empleo, como si lo establece en sus funciones la Reserva Federal. Tema que será objeto de análisis en el próximo capítulo.

CAPITULO III CRISIS DE LA EUROZONA

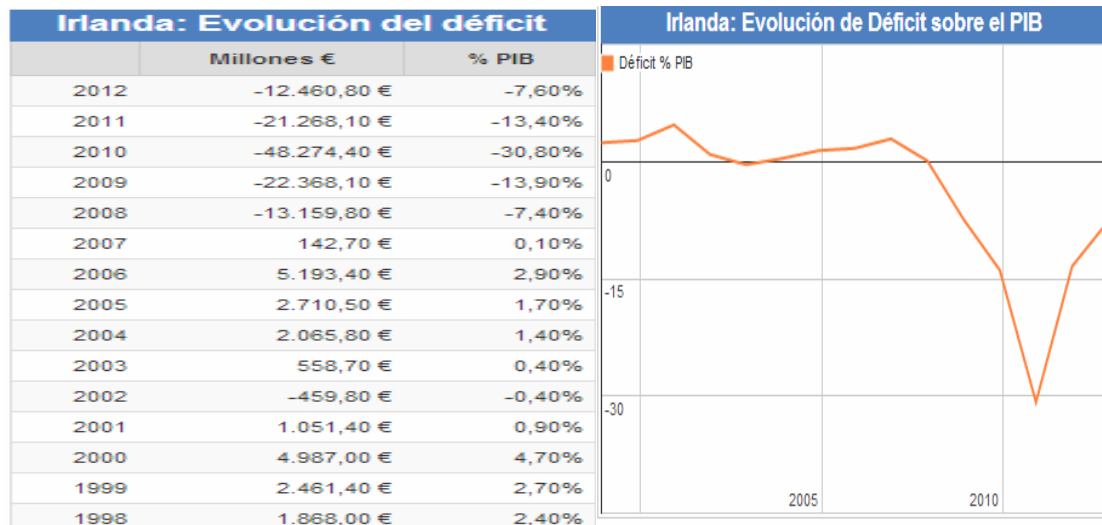
3.1. IRLANDA, PORTUGAL, GRECIA Y ESPAÑA

3.1.1 Caso Irlanda.

La crisis de Irlanda a finales de 2010 llevó a la caída del primer ministro liberal Brian Cowen, quien fue remplazado por el conservador Enda Kenn en el 2011. Es Irlanda el primer país en entrar en recesión como resultado de la burbuja inmobiliaria que estalló en el 2009, con las consecuentes pérdidas de 100.000 millones de euros del sistema bancario, obligando a su nacionalización, la cual estuvo acompañada de un excesivo gasto público.

El efecto de la crisis financiera sobre la economía fue importante, ya que el peso del sector bancario, representaba en ese momento cerca de ocho veces el PIB. El gobierno ante la caída de Lehman Brothers aprobó un garantía de 400.000 millones de euros para la banca Irlandesa.

FIGURA 1. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT DE IRLANDA



Fuente: <http://www.datosmacro.com/deficit/irlanda>

Declarada y reconocida la crisis financiera y económica, los ingresos públicos se afectaron, con el consecuente incremento en el gasto público, que llevó el déficit al -7,40% del PIB en el 2008, cuando en años anteriores había registrado superávit desde el año 1998, tal como se observa tanto en el cuadro, como en la gráfica.

En el 2009 en pleno auge de la crisis, el déficit público llega al -13,90%, casi duplicado frente al año anterior y lo mismo sucede para el año 2010 cuando alcanza el -30,80%; para luego comenzar a descender al -13,40% y el -7,60% del PIB, en los años 2011 y 2012 respectivamente.

Como se observa en la gráfica y el cuadro anterior, se puede decir, que así como el déficit público aumentó rápidamente durante los dos primeros años de la crisis, (2009-2010), y se redujo en la misma proporción en los dos años siguientes, 2011 y 2012, también, se presentó un menor incremento en la deuda pública, signos positivos en el PIB, después de una recesión del -5,5% en el 2009, y aumentos

menores proporcionalmente en el desempleo, todo esto en los años de aplicación de las medidas de austeridad.

La deuda pública alcanza en el 2011 el 106% del PIB, momento en el cual cae el gobierno socialista, ante el fracaso de su plan anticrisis. En el caso de Irlanda es preciso destacar como la deuda pública venía desde el año 1998 en pleno descenso, cuando representó el 53.60% del PIB, hasta llegar al 25,10% del PIB en el 2007, es decir una reducción de más de 25 puntos del PIB.

A partir del año 2008 comienza un aumento significativo de la deuda pública, pues alcanza el 44,50% del PIB, frente al 25,10% del PIB, es decir un aumento de 20 puntos porcentuales del PIB en tan solo un año, para seguir en pleno aumento hasta registrar el 117,60% del PIB en al 2012. Vale decir que en el término de 5 años la deuda pública prácticamente se cuadruplicó, lo que explica la dificultad de atender en tan corto tiempo obligaciones tan altas, pues en valores absolutos, pasó de 47.339 millones de euros en el 2007 a 192.461 millones de euros en el 2012. En términos per cápita pasa de 10.843 euros a 41.866 euros.

Una de las causas del excesivo endeudamiento alcanzado en el 2010, se debió al alto endeudamiento de la banca, la cual demandó alta liquidez por parte del gobierno, que obligó luego a la ayuda financiera de la UE. Frente a esta situación, Moody's rebajó la calificación de la deuda de Aa2 a Baa1, la luego colocarla en bono basura a comienzos del 2011, lo que llevó a un aumento de la prima de riesgo de la deuda.

El comportamiento y evolución del endeudamiento público Irlandés, se puede apreciar en el gráfico y el cuadro que se presenta a renglón seguido.

FIGURA 2. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DE IRLANDA



Fuente: <http://www.datosmacro.com/deuda/irlanda>

En la gráfica 2 se puede observar el descenso tendido de la curva desde el año 1998, hasta el año 2007, y luego su ascenso con una pendiente bastante inclinada hasta el 2012, que evidencia el aumento rápido y elevado del endeudamiento público a partir del surgimiento de la crisis económica.

Entre el año 2009 año de reconocimiento de la crisis por parte del gobierno y el 2010, año de aprobación del rescate la deuda pública aumenta 28 puntos porcentuales, al pasar de 64,8% del PIB a 92,1% del PIB. En los dos años siguientes cuando se aplican las medidas de austeridad, esta registra un menor aumento proporcionalmente hablando, ya que en el 2011 es de 14 puntos porcentuales, es decir la mitad del aumento del año anterior, y en el 2012 el aumento es de 11 puntos porcentuales.

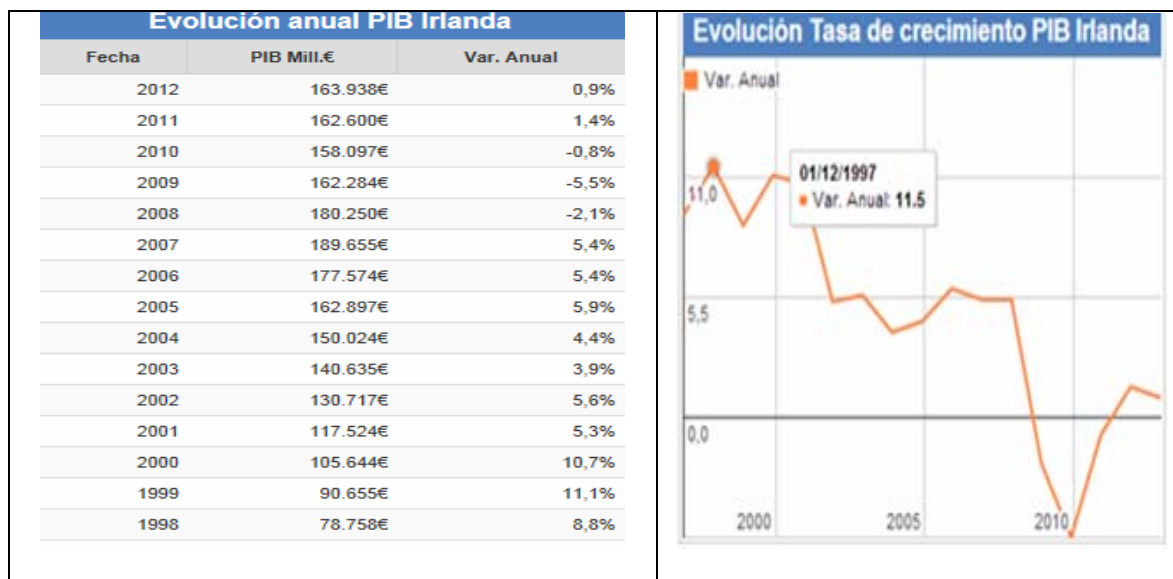
La crisis financiera, la baja en la calificación de Moodys, el alto déficit público y la recesión, obligaron a pedir el rescate, el cual fue aprobado por valor de 85.000 millones de euros; de los cuales 17.500 millones de euros fueron aportes de la propia Irlanda y los 22.500 millones de euros restantes del Banco Central

Europeo (BCE), el Fondo Monetario Internacional (FMI) y la Comisión Europea, llamados la “Troika”.

De esta última, los aportes del rescate, 22.500 millones de euros fueron del Mecanismo Europeo de Estabilidad Financiera (aportan 27 países de la UE); 22.500 millones de euros del FMI; 17.700 millones de euros del Mecanismo de Estabilidad financiera (solo países de la zona euro) y 4.800 millones de euros de préstamos de Reino Unido y Suecia. Reino Unido ofreció su ayuda, debido a que mantenía en ese momento depósitos en la banca Irlandesa por valor cercano a 109.000 millones de euros.

Esta ayuda demandó del gobierno compromisos como, el recorte presupuestal por valor de 15.000 millones de euros en el término de cuatro años; la reducción del déficit público por debajo del 3% para el año 2015 y la devolución de los recursos otorgados en el término de 15 años, a una tasa de interés no superior al 4%.

FIGURA 3. TASA DE CRECIMIENTO DE IRLANDA

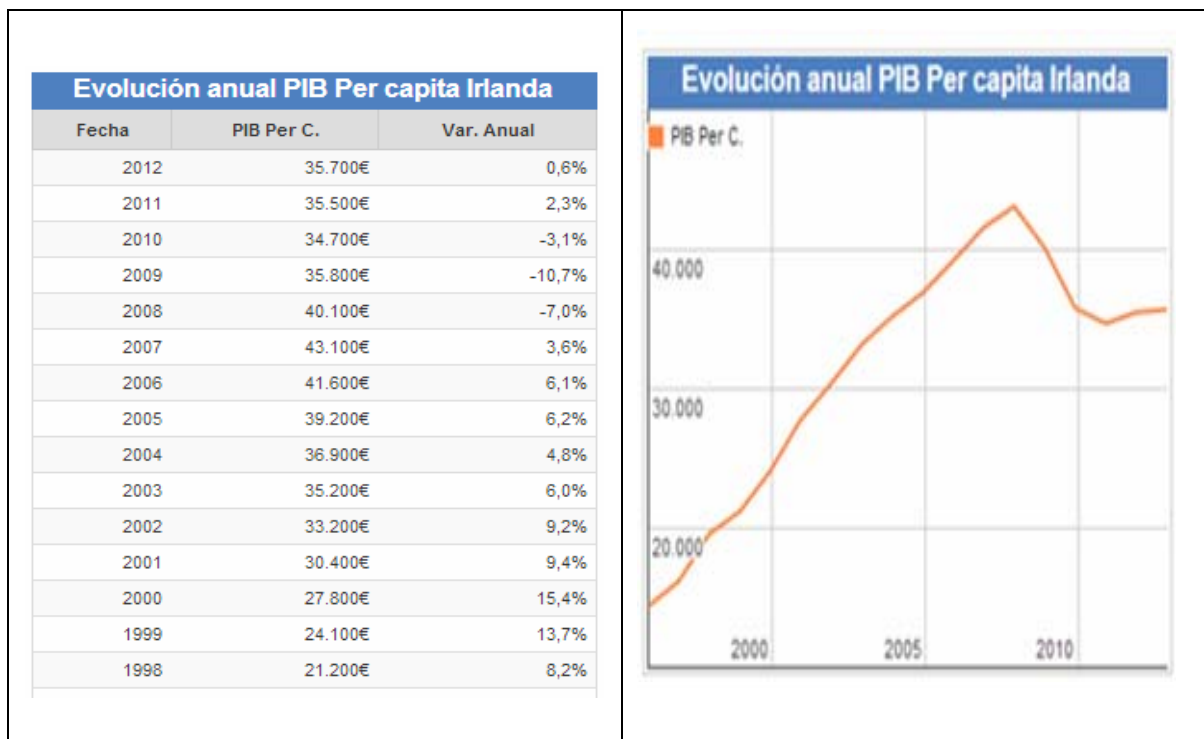


Fuente: <http://www.datosmacro.com/pib/irlanda>

En cuanto al PIB se puede observar como después de tener en 1999 un crecimiento del 11,1%, este disminuye continuamente, hasta llegar a un crecimiento negativo de – 5.5% en el 2009 y alcanzar en el 2011 un crecimiento positivo del 1.4% y luego un crecimiento menor, del 0.8% en el 2012.

En la gráfica se ve la caída vertical del crecimiento económico, con la pendiente de la curva, al pasar del 5.4% en el 2007 a -5.5% en el 2009, la cual se inclina negativamente en mayor grado a partir del reconocimiento oficial de la crisis. La tendencia se revierte, y logra nuevamente un crecimiento positivo del 1.4% en el 2011 y del 0.8% en el 2012, lo que muestra que las medidas adoptadas no han garantizado una recuperación sostenida, que desde luego demandará de varios años, según sus resultados.

FIGURA 4. EVOLUCIÓN DEL PIB EN IRLANDA



Fuente: <http://www.datosmacro.com/pib/irlanda>

Como se aprecia en el cuadro y la gráfica anterior Irlanda incrementa de manera acelerada el PIB Per cápita, ya que en el año 1998 era de 21.200 euros y pasó a 43.100 euros en el 2007, antes del estallido de la crisis. Es decir que en el término de 10 años logró algo más que duplicar (109.43%) su PIB Per cápita.

A partir del 2008 cuando se presenta la crisis económica su PIB Per cápita comienza a caer, pues de 43.100 euros del 2007, pasa a 34.700 euros en el 2010. En tan solo tres años el PIB Per cápita se redujo en 20.98%, para luego aumentar a 35.700 euros en el 2012, vale decir un aumento de tan solo 2.6% en dos años.

Lo anterior muestra que la crisis económica afectó de manera dramática el crecimiento económico sostenido que traía, antes de la crisis el llamado “Tigre Celta”, y que volver al nivel máximo del año 2007, necesitara de grandes esfuerzos económicos durante varios años.

La recuperación que se observa en la economía Irlandesa en términos del PIB, después de tocar fondo en el 2009, le permitió que los bonos a 10 años que colocaba en el mercado pasaron de rendir el 15% a solo 6% a finales del 2012, como resultado de la aplicación de las medidas de ajuste.

Dentro de las políticas asumidas por el gobierno Irlandés, está el ajuste al presupuesto de 2010, con recortes de 4.000 millones de euros, junto a la reducción y congelación de salarios de los altos ejecutivos bancarios.

Otras medidas adoptadas, fueron la rebaja del IVA de turismo y ocio del 13.5% al 9%, una tasa fija de 100 euros anuales por cada inmueble, instalación de contadores de agua a comienzos del 2013, recortes sociales de 1.400 millones de euros para la vigencia del 2013, eliminación de funcionarios en 23.500, recorte de la financiación de los costes de primeras comuniones y confirmaciones de los más

pobres, subsidio que le costaba al Estado 3.4 millones de euros al año (2011), venta de bienes estatales por valor de 3.000 millones de euros, recortes totales para el presupuesto del 2013, por valor de 3.500 millones de euros.

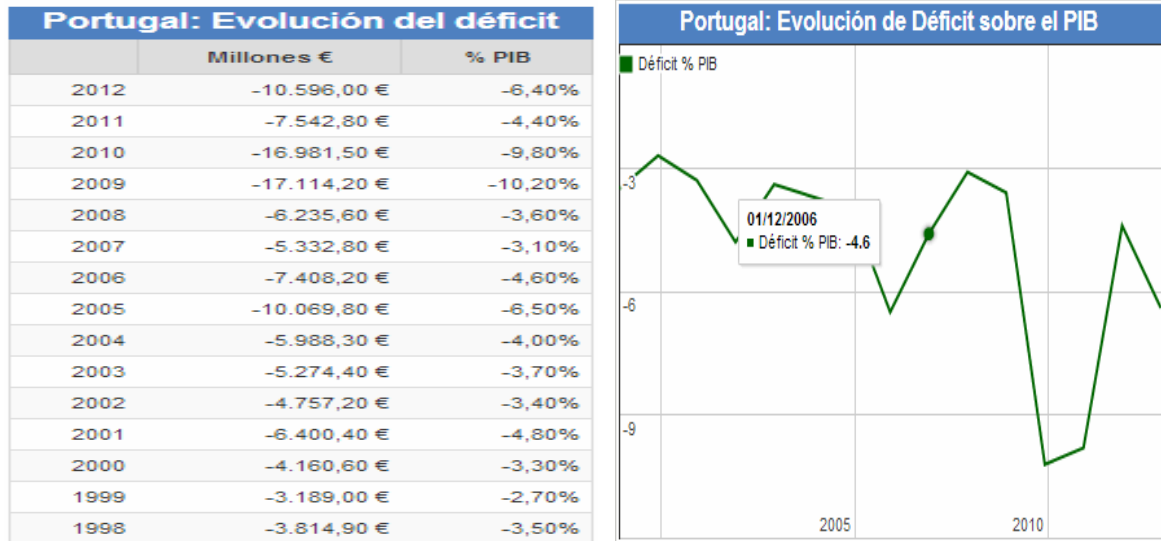
Se suman a las anteriores medidas, el incremento de la edad de retiro de la totalidad de la población, al pasar de 65 años a 68 años, el incremento del impuesto de renta para los asalariados, la revisión de las negociaciones colectivas con los sindicatos, la disminución del salario mínimo a 7.65 euros y la reducción del tamaño del sector bancario.

3.1.2. Caso Portugal.

La crisis se manifiesta a partir de septiembre de 2009, pero la causa no fue la burbuja inmobiliaria, ni la situación financiera de los bancos. El déficit público aumentó permanentemente, especialmente a partir del 2003, hasta llegar al -10.20% en el 2009. Se presenta el crecimiento de la deuda pública por encima del 60% del PIB a partir del 2004, hasta llegar al 123.60% en el 2012 y la caída del PIB desde el 2003, hasta la recesión del 2009, con una caída del -2.9%, comprometieron la estabilidad económica del país.

En marzo del 2010 se adopta el plan de austeridad, el cual contemplaba el recorte de salarios reales del sector público, y aumentos inferiores al nivel de la inflación hasta el año 2013. Se incrementó el impuesto a rentas superiores a 150.000 euros, se decretó privatizaciones por valor de 6.000 millones de euros, reducción de la inversión pública de 4,9 % del PIB en el 2009 al 2,9% del PIB en el 2013 y reducción en el gasto militar en el 40% hasta el 2013.

FIGURA 5. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT EN PORTUGAL



Fuente: <http://www.datosmacro.com/deficit/portugal>

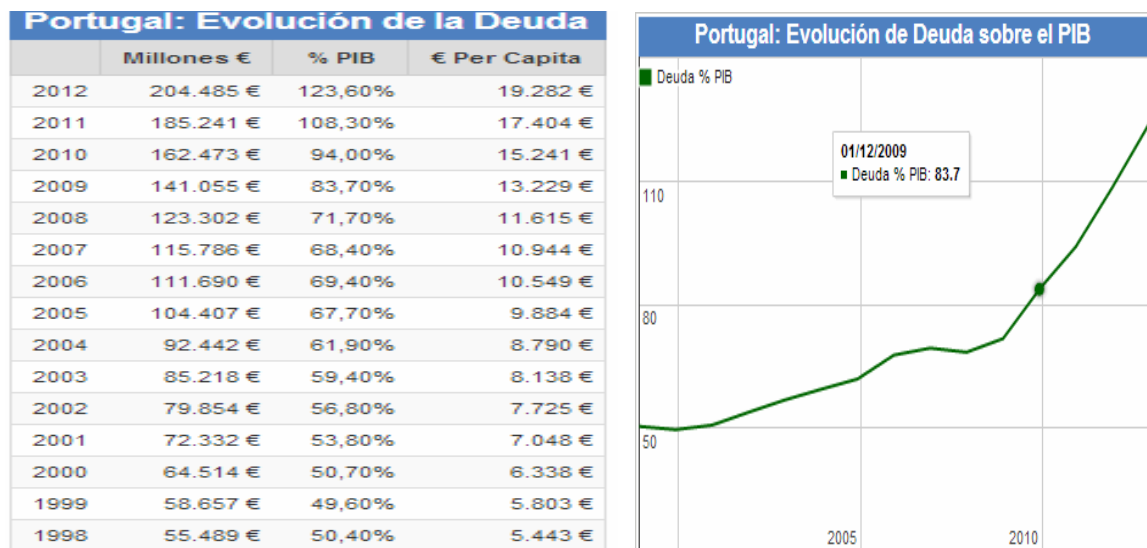
Como se puede observar en el gráfico y cuadro anteriores, el déficit público comenzó a mostrar su tendencia alcista a partir del año 2003, hasta llegar al 2006 al – 6.50% del PIB, para luego caer hasta el año 2008, cuando llegó al – 3.60% del PIB y luego mostrar su preocupante dimensión en el 2009, cuando alcanzó el – 10.20% del PIB. Tuvo en los años siguientes un descenso, para volverse a ubicar en los niveles del año 2005, registrando un déficit de - 6.40% del PIB, un año después del rescate.

Lo que vale destacar, es que el gobierno tomó unas medidas de austeridad durante el año 2009, cuando se reconoció la crisis, y el déficit se redujo al - 9.60% en el 2010 y al - 4.40% en el 2011, mostrando que las medidas estaban produciendo efectos; pero en la medida que se implementaron más medidas de ajuste, el déficit se volvió a aumentar para el 2012, cuando alcanzó el – 6.40% del PIB.

La gráfica de la figura 5 muestra claramente la pendiente negativa fuertemente inclinada del 2009 a la 2010, cuando aumento exageradamente el déficit público, para luego a partir del 2010, la tendencia se revierte, con una pendiente bien inclinada pero no igualmente sostenida, como lo muestra la pendiente de la caída.

A comienzos del 2010 Moody's rebaja la calificación de la deuda de "A"+ a "A-", (pie de página explicando), como resultado del debilitamiento de la economía, la crisis en las finanzas públicas y la caída en el crecimiento económico. En marzo de 2011 Fitch y Standard & Poors bajan la calificación a cinco bancos de Portugal y dejan la calificación de la deuda en bonos basura.

FIGURA 6. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA DE PORTUGAL



Fuente: <http://www.datosmacro.com/deuda/portugal>

En la figura anterior, se aprecia el aumento de la deuda pública a partir del año 2000, cuando representaba el 50.70% del PIB, hasta llegar a representar el 123.60% del PIB en el 2012, es decir, un aumento del 143% de la deuda en el lapso de 12 años. Es a partir del año 2008, cuando la pendiente de la curva de

endeudamiento público se inclina en mayor grado, tal como se aprecia en la gráfica; tendencia que coincide con el período de la recesión económica.

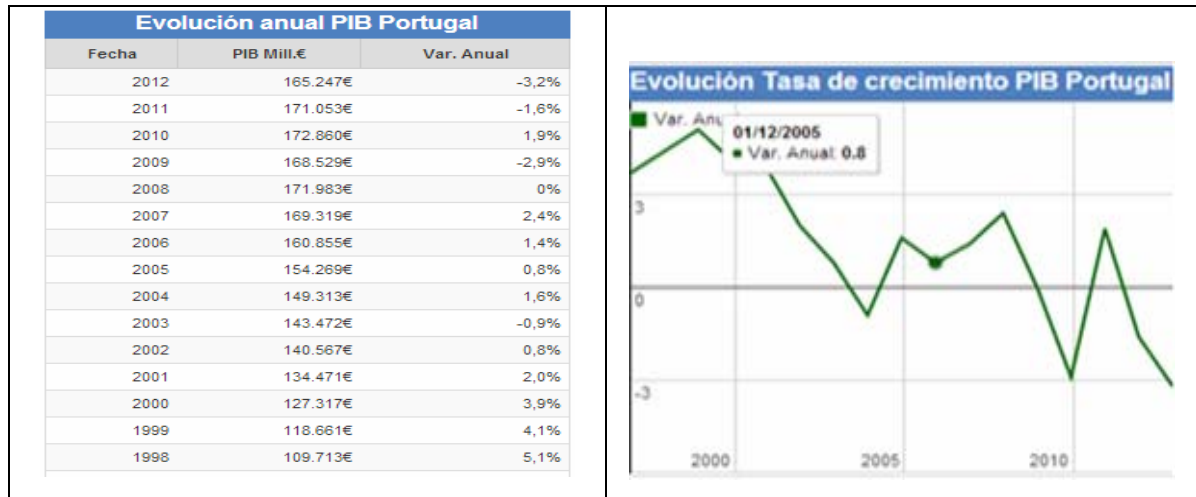
Es tal el aumento del endeudamiento público durante estos últimos cuatro años, que mientras del año 2000 al 2008, se aumentó la deuda pública en 21 puntos porcentuales, en el lapso de solo cuatro años, es decir del 2008 al 2012, el aumento fue de 50 puntos porcentuales. Es decir casi 30 puntos porcentuales más que en el lapso de los ocho años anteriores al 2008.

En cuanto a los efectos de la crisis económica sobre el Producto Interno Bruto, vale la pena hacer referencia al comportamiento del mismo en períodos anteriores a la fecha de reconocimiento de la crisis por parte del gobierno socialista del momento.

Durante años anteriores al 2008, el PIB mantuvo un crecimiento permanente, hasta este año, después de haber registrado un descenso en su crecimiento en años anteriores al 2003, cuando mostró una caída, para este año del -0.9%.

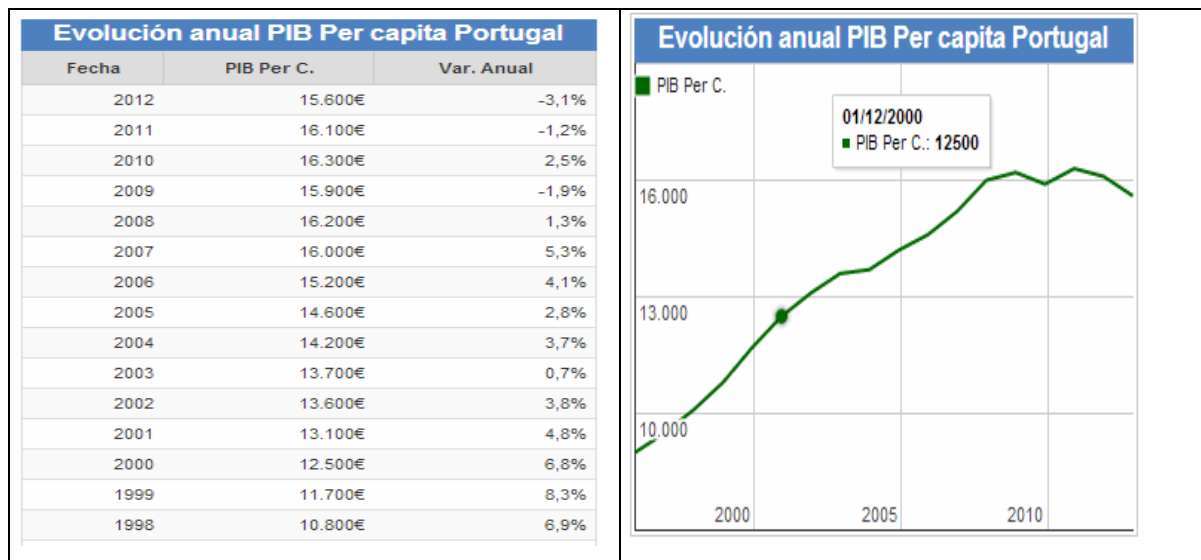
En el cuadro y gráfico siguiente se hace un comentario detallado de lo ocurrido con el comportamiento del PIB a partir del año 2013.

FIGURA 7. EVOLUCIÓN DEL PIB EN PORTUGAL



Fuente: <http://www.datosmacro.com/pib/portugal>

FIGURA 7A. EVOLUCIÓN DEL PIB EN PORTUGAL



Fuente: <http://www.datosmacro.com/pib/portugal>

Se puede observar como a partir del 2003 se presenta un crecimiento económico sostenido de la economía lusa, hasta el año 2008, cuando el crecimiento fue del 0%. A partir de esta fecha, en el 2009, cuando se reconoce la crisis por parte del gobierno el crecimiento del PIB es negativo con él $-1,9\%$, para luego registrar un crecimiento positivo del $2,5\%$, después de las primeras medidas de austeridad que fueron tomadas. Posteriormente en el 2011 y 2012, registró crecimientos negativos del PIB, con el $-1,2\%$ y $-3,1\%$ respectivamente, años en que las medidas de ajuste fueron mayores.

En la figura 7A del PIB Per cápita, se observa como este tiene un aumento sostenido desde 1998 hasta el 2008, para luego disminuir hasta el 2012. Mientras en 1998 representaba 10.800 euros, logra aumentar a 16.200 euros en el 2008, para luego descender, para llegar a 15.600 euros en el 2012.

En abril de 2011 el primer ministro socialista pide el rescate financiero por valor de 78.0000 millones de euros, y la troika plantea las condiciones del mismo el 5 de mayo del 2011.

Después de seis años de gobierno socialista y en medio de la crisis económica, asume el poder el Social Demócrata Pedro Passos Coelho, el 5 de junio de 2011 quien anuncia medidas como el gravamen del 50% a la prima de navidad y la suspensión de proyectos viales.

A finales del 2011 se decidió por parte del gobierno, aumentar el IVA del 21% al 23% y reducir los salarios de los funcionarios en el 10% , congelar pensiones hasta el 2013, excepto las más bajas y recortar los gastos del gobierno en Inversión, dentro del marco del Programa de Estabilidad y Crecimiento (PEC) de la UE.

Otras medidas consistieron, en reducción de pensiones mayores de 1500 euros, rebaja del período para pedir el subsidio del desempleo a 18 meses frente a los 3 años vigentes anteriormente, y el desarrollo del programa de privatizaciones de la aerolínea TAP y otras firmas de energía.

Con el propósito de reducir el déficit público del -5,9 al -3% en el 2013, se tomaron más medidas, como el incremento en 2.5% en el impuesto de las rentas superiores a 153.300 euros y la congelación de sueldos entre el 2012 y 2014. Se incrementó la contribución de las empresas en el 3% al IRS (Impuesto al Rendimiento de las personas Singulares), recorte en el 10% del gasto militar, la eliminación de las primas de verano y navidad para salarios de más de 1000 euros mensuales y la reducción de la contribución mensual que pagan las empresas a la seguridad social, el aumento a la tributación de los rendimientos de capital del 25% al 26.5% y el derecho a la pensión pasó de 65 a 67 años.

A pesar de todas estas medidas, el bono luso a 10 años alcanzó a comienzos del 2012, la tasa del 17%, haciendo más costosa la deuda y comprometiendo la meta fiscal del gobierno.

Al cierre del 2012, Portugal se vio en la necesidad de solicitar más plazo para poder cumplir con la meta del déficit público, mientras se presentaba un descenso en el crecimiento económico y el desempleo alcanzaba el 17%, con un endeudamiento de más del 120% del PIB.

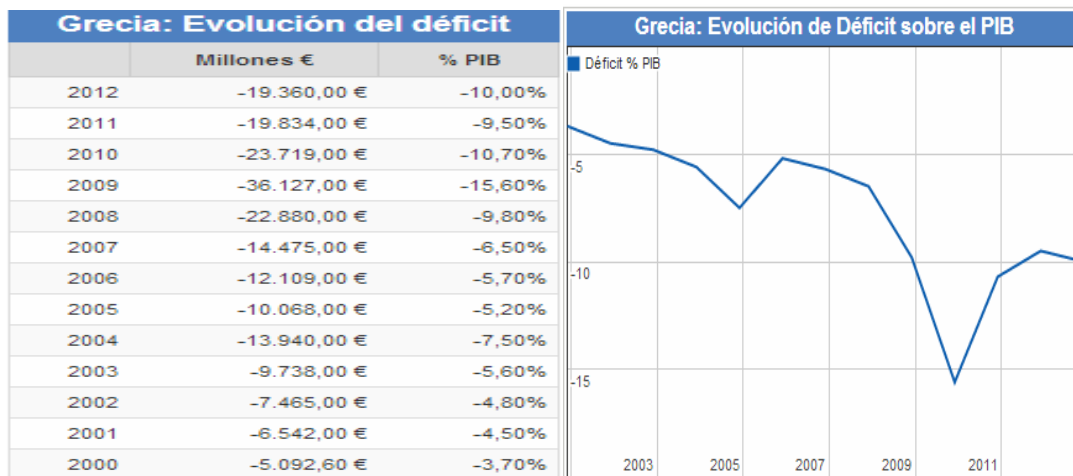
Llegó a comienzos del 2013 otras medidas como el aumento de la jornada laboral de 35 a 40 horas semanales, reducir el gasto en salarios, disminuyendo el personal así como la congelación de los salarios, el recorte de prestaciones educativas y sanitarias, la reducción de la prestación de desempleo así como rebaja de las pensiones, la privatización de empresas públicas y el aumento de

impuestos sobre vehículos y tabaco y creación de un impuesto sobre la propiedad inmobiliaria.

3.1.3 Caso Grecia

Grecia es el país más afectado con la crisis económica, la cual muestra como causas fundamentales de ella, los altos déficit públicos que el país traía desde los años 90, que tuvieron que ser atendidos con altos niveles de endeudamiento.

FIGURA 8. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT EN GRECIA



Fuente: <http://www.datosmacro.com/deficit/Grecia>

Como se puede apreciar en la figura 8, el déficit público desde el año 2000 estuvo en permanente aumento, salvo en los años 2005 y 2006, que alcanzó el $-5,20\%$ del PIB y $-5,70\%$ del PIB respectivamente, frente al $-7,50\%$ en el año 2004.

A partir del año 2006 comienza un excesivo déficit público, el cual se triplica en el término de cuatro años, ya que pasó de ser el $-5,60\%$ del PIB en el 2006, a $-15,60\%$ del PIB en el 2009, cuando las manifestaciones de la crisis eran evidentes. Es decir que en términos absolutos pasó de 12.109 millones a 36.127 millones de euros.

Durante los años 2010 y 2011 se reduce significativamente el déficit público, en el período en que se aplicaban las políticas de austeridad, pues este pasó de $-10,70\%$ y $-9,50\%$ del PIB respectivamente; pero en el 2012 vuelve a aumentar al -10% , en el momento en que las exigencias de medidas de austeridad eran mayores.

Como se puede apreciar en la pendiente de la curva, a partir del 2005 hasta el 2010 es bastante inclinada, cuando el déficit público aumentó rápidamente. A partir del 2010, la tendencia se revierte y la pendiente de la curva muestra una disminución que no es tan sostenida, para luego aplanarse en el 2012, cuando se presenta la amenaza de un nuevo deterioro en el monto del déficit público, comprometiendo el cumplimiento de la meta establecida por la troika, lo que forzó la implementación de más medidas de austeridad, con las graves consecuencias sociales para la población.

En octubre de 2009, el partido socialista (PSOK) en cabeza de Giorgos Papandreu, gana las elecciones legislativas después de seis años de gobierno del conservador partido la Nueva Democracia, que según el nuevo gobierno el anterior mandatario había adulterado las cifras económicas, con el fin de poder entrar a formar parte de la UE.

La crisis se agudiza en el 2009, lo que llevó a la reducción en la calificación de la deuda soberana helena por parte de las calificadoras Fitch, Moody's y Standard &

Poors, quienes en el 2010 la colocaron como bonos basura. Situación que obligó al gobierno a presentar un plan de austeridad.

En mayo de 2010 se aprueba el plan de austeridad y la ayuda financiera por parte de la Unión Europea (UE) y del FMI, por valor de 110.000 millones de euros por un período tres años. El plan de austeridad contempló el aumento de la edad de pensión de 60 a 65 años, recortes y congelación de salarios, reducción del 26,5% de las pensiones mayores a 600 euros mensuales, la reducción de 14 pagos a 12 al año, aumento de 35 a 40 años la cotización para alcanzar la cotización máxima de pensión, la reducción de inversiones y alza en los impuestos de alcohol, tabaco y gasolina en el 10%. Además el aumento del IVA del 21% al 23%, privatizaciones por valor de 50.000 millones de euros, hasta el año 2015.

FIGURA 9. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA EN GRECIA



Fuente: <http://www.datosmacro.com/deuda/grecia>

En la figura anterior se puede observar, como Grecia arrastraba un alto nivel de endeudamiento desde 1999, con el 94,50% del PIB, que superaba ampliamente lo exigido en Maastricht que era del 60% del PIB. El aumento de su deuda pública

se mantiene más o menos estable hasta el año 2005, cuando llega al 100% del PIB, es decir un suave aumento durante siete años de solo 6%, tal como se observa en la pendiente de la gráfica.

Es a partir del año 2006, cuando comienza el rápido aumento del endeudamiento hasta el año 2011 cuando alcanza el 170,03% del PIB, es decir un aumento de 70 puntos porcentuales en solo siete años, al pasar de 224.204 millones a 303.918 millones de euros. Este acentuado incremento de la deuda, se observa claramente en la gráfica, con la inclinación tan marcada de la pendiente de la curva entre el año 2006 y el 2011.

Frente a la baja en la calificación de la deuda, la deuda griega no fue aceptada como garantía por parte del BCE para la concesión de créditos a los bancos, por lo que estableció que la necesidad de liquidez debía ser suministrada por los bancos centrales nacionales. Posteriormente y dado el cambio de política el BCE revertió la medida, ya que la deuda helena estaba respaldada por el Fondo Europeo de Estabilidad Financiera.

El 21 de julio del 2012 el Eurogrupo aprueba el segundo rescate a Grecia, por valor de 109.00 millones de euros, ampliando los plazos de pago entre 15 y 30 años y una reducción del interés de la deuda a 3,5%. En este segundo rescate, varios países exigieron a Grecia garantías especiales, como en el caso de Finlandia, Holanda; Austria, Eslovaquia y Eslovenia.

El segundo rescate de Grecia se da en febrero de 2012 por valor de 130.000 millones de euros, después que en forma voluntaria, la banca privada aceptara una parte de pérdida nominal de los bonos griegos correspondiente al 53,35%, conocido como quita, la cual se llevó a cabo mediante el canje de bonos hasta el 2012, lo que permitió a Grecia reducir su deuda en 107.000 millones de euros.

El Plan de rescate incluyó la Cláusula de Acción Colectiva (CAC), que obligó a los tenedores de deuda Griega a acoger la quita, ya que la mayoría de acreedores la apoyaron. Se necesitó la aprobación de las dos terceras partes de los acreedores para el canje de los bonos viejos por los nuevos depreciados en más de la mitad del valor, y el 96,9% aceptaron la restructuración de la deuda soberana.

En este segundo rescate el gobierno cedió parte de su soberanía al aceptar una supervisión permanente de la troika en cuanto al cumplimiento de las exigencias que se le establecieron, buscando reducir su deuda al 117% en el 2020, lo cual aseguró el futuro de Grecia dentro de la zona euro.

A comienzos del año 2012 la troika solicita la reducción del salario mínimo a niveles de España y Portugal, 751 euros frente a 641, la eliminación de pagos extras en el sector privado, pues ya se había aplicado al público, además de la reducción en sanidad, defensa y más flexibilidad del mercado laboral, cuando el nivel del desempleo llegaba al 18,2%.

En julio de 2012 el partido conservador Nueva Democracia en cabeza de Antonio Sámaras asume el gobierno con el apoyo de los socialistas y liberales quienes en ese momento apoyaban las políticas de austeridad.

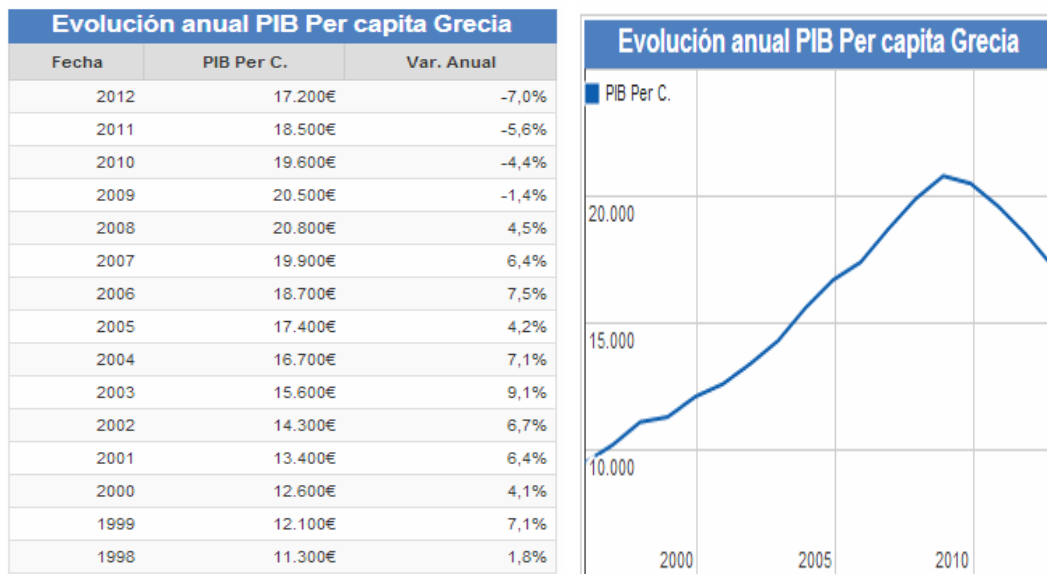
Otra de las variables económicas que vale la pena analizar, es el comportamiento del PIB griego. Desde finales de los años noventa, hasta el 2007 registró signos positivos de crecimiento entre el 3,4% y el 5,9%, para luego que llega la crisis se revierte la tendencia hasta alcanzar crecimiento negativo, junto a un alto nivel de endeudamiento público, y de déficit público.

FIGURA 10. EVOLUCIÓN DEL PIB EN GRECIA



Fuente: <http://www.datosmacro.com/pib/grecia>.

FIGURA 10 A. PIB PER CAPITA EN GRECIA



Fuente: <http://www.datosmacro.com/pib/grecia>.

Como se aprecia en La figura anterior, el PIB creció levemente desde 1998 con el 3.4% hasta llegar al 5,9% en el 2003, para luego caer el ritmo de su crecimiento en el 2004 y 2005, y mostrar una recuperación en el año 2006, cuando alcanzó un nivel del 5,5%. A partir del 2006 comenzó el deterioro en el crecimiento económico, para entrar en recesión a partir del 2008, cuando se registró niveles negativos, hasta llegar a un $-7,1\%$ en el 2011.

Esta situación se observa claramente en la gráfica de variación del PIB, con la pendiente de la curva bien pronunciada a la baja a partir del 2008 hasta el 2011. Hecho que afectó significativamente el PIB Per cápita, el cual pasó de 11.300 millones de euros a 20.600 euros en el 2008, para luego en el lapso de la crisis, cayera a 17.200 euros.

Lo anterior indica como durante el periodo 1998 al 2008, el PIB Per cápita se aumentó en el 82%, mientras que en el período 2008 al 2012 se redujo en el 16,5%, lo cual refleja el deterioro del bienestar de la población.

Se adoptaron otras medidas como, el recorte presupuestal de 9.500 millones de euros para la vigencia del 2013 la aprobación de recortes por la suma de 18.500 millones de euros que abarcan hasta el año 2016, con el fin de poder acceder a un tramo del rescate financiero de 31.200 millones de euros.

Además se decidió el despido de 25.000 funcionarios del sector público hasta el 2013, recortes a las pensiones, la eliminación algunos aumentos salariales, aumento en dos años la edad de pensión de 65 a 67 años, reducción de las prestaciones de los desempleados, como la cobertura sanitaria, reducción de la contratación de docentes en universidades y escuelas técnicas estatales. El objetivo del gobierno era reducir el gasto en 35.0000 millones de euros.

3.1.4 Caso España

Desde los años noventa hasta el 2007, el crecimiento económico español estuvo soportado en el auge del sector financiero e inmobiliario, del alto consumo privado y el acelerado gasto público que vino a comprometer en el 2008 las finanzas públicas, desembocando en la crisis económica, la cual se agravó con el estallido de la burbuja inmobiliaria, cuando los precios de la vivienda se elevaron exageradamente.

Con la crisis se presenta una fuerte caída en la construcción y con ello la quiebra de importantes inmobiliarias, Martinsa- Fadesa, quien se calcula dejó de cumplir con 7.000 millones de euros en obligaciones con los bancos de Caja Madrid y Banco Popular. La quiebra de muchas empresas constructoras, afectó la estabilidad financiera de los bancos y las medidas tomadas para contrarrestar la crisis inmobiliaria no fueron suficientes, lo que obligó a la intervención por parte del gobierno en entidades como la Caja Castilla- La Mancha.

Dada la crisis se presenta un aumento el Euribor⁴⁴, en el 5% lo cual incrementó el costo del dinero y de las cuotas mensuales de los créditos hipotecarios., llevando al gobierno a presentar un plan de medidas para conjurar la crisis, mediante el cual se inyectó a la economía 20.000 millones de euros para el año 2009 y 2010.

Se calcula que entre el 2007 y el 2012 se llevó a cabo más de 400.000 ejecuciones hipotecarias, sin que, en la mayoría de los casos, el poseedor de la vivienda alcanzara a cubrir su obligación, y tuviera que seguir pagando, habiendo perdido el inmueble⁴⁵.

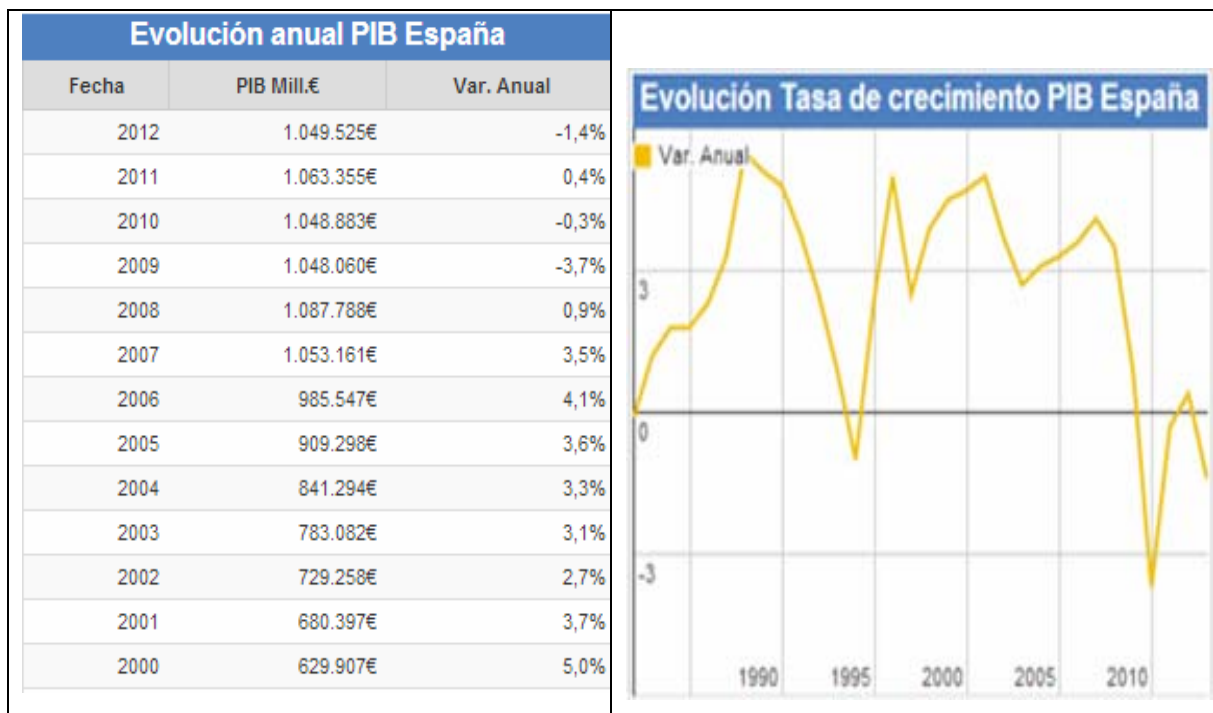
⁴⁴ Euro Interbank Offered Rate, es decir, tipo europeo de oferta interbancaria. Es un índice de referencia publicado diariamente que indica el tipo de interés promedio al que las entidades financieras se ofrecen a prestar dinero en el mercado interbancario del euro (es decir, a otros bancos).

⁴⁵ Sobre este tema se pronunció el Tribunal de justicia de la Unión Europea, considerando que muchos países de la Unión no protegen a los ciudadanos de cláusulas abusivas en los contratos que se celebran entre profesionales y consumidores,

La restricción crediticia del sector bancario y las cajas de ahorro, el excesivo e ineficiente gasto público, la crisis fiscal de las comunidades autónomas, y los altos precios de materias prima contribuyó a agravar la crisis.

Antes de la crisis, la economía española mantuvo niveles bajos de inflación, los cuales revertieron su tendencia en los años 2007 y 2008, ya que los precios aumentaron el 4,5% y 5,3% respectivamente. Luego se presentó una deflación del -1,4%, para volver a la senda de crecimiento durante los años 2011 y 2012, con niveles del 3,5%, en medio de la aplicación de la política de austeridad, y el inevitable efecto en la tasa de desempleo, que llegó a más del 26%.

FIGURA 11. EVOLUCIÓN DEL PIB EN ESPAÑA

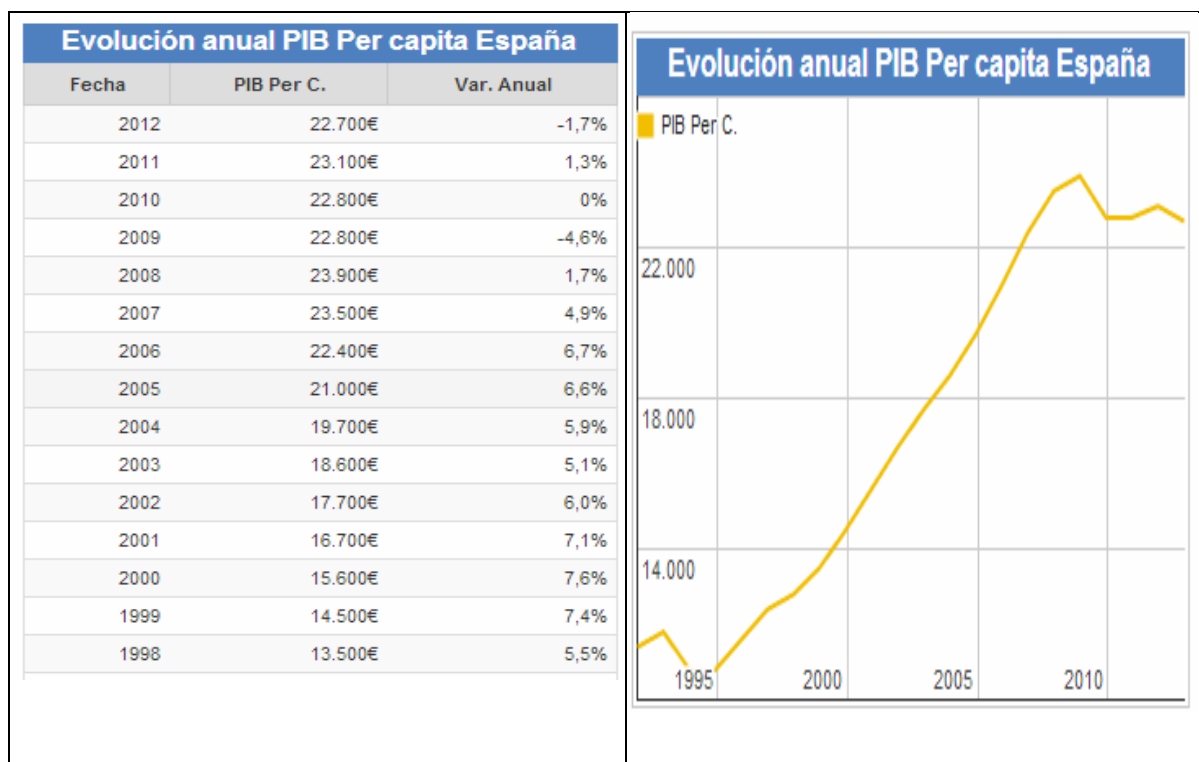


Fuente: <http://www.datosmacro.com/PIB/espana>

para lo cual expidió la Directiva 93/13/CEE del Consejo 5 de abril de 1993, la cual establece en su artículo 1: "El propósito de la presente Directiva es aproximar las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros sobre las cláusulas abusivas en los contratos celebrados entre profesionales y consumidores". Tomado de la página web. http://noticias.juridicas.com/external/nj_masterunizar/dirce-13-1993.html#anexo

Como se puede apreciar en la figura anterior, el PIB tuvo un crecimiento positivo desde el año 2000, hasta llegar al 4,1% en el 2006, para comenzar a caer su crecimiento a partir del 2007 con el 3,5%, y luego caer al -3,7% en el 2009, en pleno auge de la crisis económica. El gobierno de Rodríguez Zapatero comienza adoptar medidas para enfrentar la crisis y el PIB muestra alguna recuperación en el 2010 con respecto al 2009, aunque con un -0,3% de decrecimiento, para registrar signo positivo del 1,4% en el 2011 y volver al signo negativo del -1,4% en el 2012.

FIGURA 12. EVOLUCIÓN DEL PIB PER CAPITA DE ESPAÑA



Fuente: <http://www.datosmacro.com/PIB/espana>

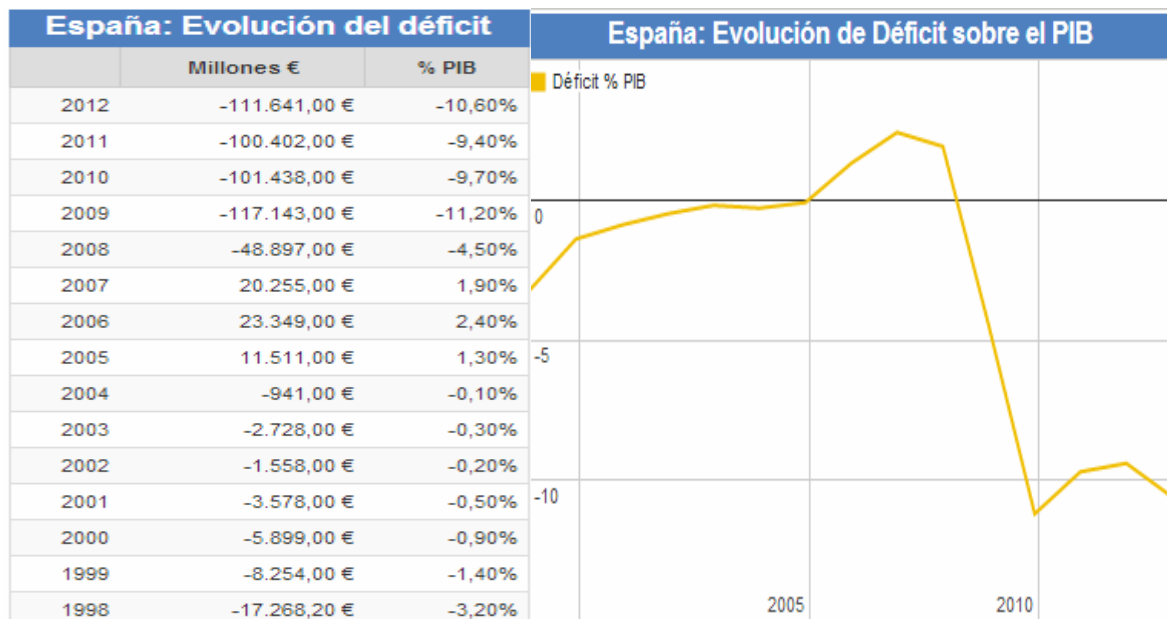
El ingreso Per cápita como se aprecia en la figura anterior, ha registrado un permanente aumento sostenido, aunque en menor grado año a año desde 1998 hasta el 2008, al pasar de 13.500 a 23.900 euros. Los cuatro años siguientes el

PIB Per cápita muestra un descenso aunque más leve como lo refleja la pendiente de la gráfica.

El excesivo gasto público del gobierno Español que paso del 39% del PIB en el 2007 al 46% en el 2009, lo llevó a un mayor endeudamiento y este al aumento en el pago de la prima de riesgo de la deuda, lo que generó un aumento en el pago de intereses y por tanto mayor gasto público, cayendo en el círculo vicioso.

El alto déficit público de España durante la crisis, se convirtió en la variable más preocupante para el gobierno de turno, que lo obligó a tomar serias medidas de austeridad, que sin embargo no permitieron superar su alto nivel, lo que generó protestas permanentes por parte del pueblo Español.

FIGURA 13. EVOLUCIÓN DEL DÉFICIT EN ESPAÑA



Fuente: <http://www.datosmacro.com/deficit/espana>

Tal como lo muestra la figura de arriba el déficit público vino disminuyendo desde 1998, cuando registró el $-3,20\%$, hasta llegar a un superávit de $2,40\%$ en el 2006, para luego tener déficit bastante altos del 2008 al 2012, cuando llegó al $-10,60\%$; el segundo déficit más alto durante la crisis después del año 2009, que fue de $-11,20\%$. Esta situación se refleja claramente en la gráfica, donde la pendiente de la curva es bastante inclinada durante el período de la crisis económica.

Una vez reconocida la crisis recién iniciado el segundo mandato del socialista José Luis Rodríguez Zapatero, el 4 de abril de 2008, el gobierno se dio a la tarea incrementar el gasto público y adoptar medidas drásticas contra la crisis, como la reducción de 400 euros del IRPF (Impuesto de Renta y patrimonio a personas físicas), lo cual costó 6.000 millones de euros; 4.000 millones para financiar a través de los bancos las pequeñas y medianas empresas, la aprobación de garantías por 100.000 millones de euros para asegurar la liquidez de la banca, y el famoso Plan Español para el Estímulo de la Economía y el Empleo, conocido como Plan E, el cual buscó incrementar el gasto del gobierno para activar la economía, inyectando 50.000 millones de euros ($2,3\%$ del PIB, y fueron 99 medidas que sacrificaron lo social), la cual no surtió los efectos esperados.

Para la ejecución de los proyectos del PLAN E, en el 2009, se creó el Fondo Estatal de Inversión Local (FEIL), con el fin de activar la economía y fomentar el empleo, el cual demandó 8.000 millones de euros. El Tribunal de Cuentas de España conceptuó, que el 70% de los proyectos, no cumplió con el requisito básico para lo que fueron adjudicados los fondos invertidos.⁴⁶

El Plan de Estímulo se estructuró en cuatro ejes:

⁴⁶ Según este tribunal mediante el Boletín Oficial del Estado Numero 103 de martes 30 de abril de 2013, Sec. III pág. 32879, consideró inadecuada planificación de proyectos locales, para el cumplimiento de requisitos básicos en donde el objetivo de generación de empleo, principal objetivo de la constitución del Fondo, no se respetó por las Entidades Locales”



“– Apoyo a empresas y familias.

Esta línea de actuación contenía medidas tanto fiscales como presupuestarias, con las que se estimaba un impulso fiscal de 31.000 millones de euros entre 2008 y 2009, previendo que el Instituto de Crédito Oficial destinaría 29.000 millones de euros a la concesión de créditos a empresas. Entre otras, incluyó actuaciones como la moratoria temporal parcial de las cuotas hipotecarias, la eliminación del Impuesto sobre el Patrimonio, la deducción de 400 euros en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, el incremento de las pensiones mínimas y del salario mínimo interprofesional para 2009, etc.

– Medidas financieras y presupuestarias.

De entre las medidas de este tipo, destacó la creación del Fondo para la Adquisición de Activos Financieros, destinado a apoyar la financiación a empresas y familias mediante la aportación de liquidez a las entidades de crédito a través de la adquisición de activos de máxima calidad crediticia. El Fondo tuvo una dotación inicial de 30.000 millones de euros, ampliables hasta un máximo de 50.000 millones financiados con cargo a los Presupuestos Generales del Estado mediante Deuda Pública emitida por el Tesoro. Otras actuaciones de esta naturaleza fueron, reducción del gasto público en materia de personal, elevación de la cobertura del Fondo de Garantía de Depósitos y de Inversiones y la actualización de determinados impuestos especiales.

– Medidas de modernización de la economía.

Este conjunto de medidas tenía como objetivo mejorar la productividad en sectores como el transporte, la energía, las telecomunicaciones, los servicios y la Administración Pública. Se definieron actuaciones como el Plan Avanza 2, el Plan de Ahorro y Eficiencia Energética 2008-2011, un nuevo modelo de gestión aeroportuaria, la nueva Ley de Puertos, deducciones fiscales por actividades de I+D+i y el Plan de energías renovables 2011-2020, entre otros.

– *Medidas de fomento del empleo.*

De éstas destacan el Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo y el FEIL, aprobados ambos por Real Decreto-ley 9/2008 de 28 de noviembre.

El Fondo Especial del Estado para el Estímulo de la Economía y el Empleo se dotó con 3.000 millones de euros y su objeto fue financiar actuaciones de inmediata ejecución encaminadas a mejorar la situación coyuntural de determinados sectores productivos estratégicos y acometer proyectos con alto impacto en la creación de empleo.

Por su parte, el FEIL se dotó con 8.000 millones de euros con el objetivo de aumentar la inversión pública en el ámbito local mediante la financiación de obras de nueva planificación y ejecución inmediata a partir de comienzos de 2009, destinado a influir directamente en la creación de empleo. Con la aprobación de esta medida se trataba de favorecer las inversiones que contribuyesen a dinamizar a corto plazo la actividad económica. La financiación prevista estaba dirigida a proyectos que conllevasen mejoras en las dotaciones municipales de infraestructuras, tanto productivas como de utilidad social”⁴⁷.

En cuanto a la ejecución del PLAN E, el Tribunal de cuentas conceptuó en cuanto a su eficacia y eficiencia lo siguiente:

“El apoyo a la obra pública en el marco global del Plan E, teniendo en cuenta tanto el FEIL como en el Fondo Estatal para la Dinamización de la Economía y el Empleo, y las dotaciones recogidas directamente en los Presupuestos Generales del Estado, supusieron la asignación de recursos por un importe superior a los 33.000 millones de euros en 2009. Como complemento a las medidas anteriores se creó una línea de avales del Instituto de Crédito Oficial por importe de 3.000 millones de euros, para que

⁴⁷ Boletín Oficial del Estado de España. “Otras Disposiciones” CVE: BOE-A-2013-4558; Núm. 103 Martes 30 de abril de 2013 Sec. III. Pág. 32884

los Ayuntamientos pudieran hacer frente a los pagos pendientes a proveedores y a las empresas prestadoras de servicios.

Además, para complementar las dotaciones efectuadas con las medidas contenidas en el Plan E, se aprobó el Real Decreto-ley 13/2009, de 26 de octubre, que creó el Fondo Estatal para el Empleo y la Sostenibilidad Local. Este Fondo se justificó en la necesidad de adoptar medidas urgentes generadoras de empleo y de incentivación de la economía, para hacer frente a la situación de crisis económica y al proceso de destrucción de empleo, especialmente acusado en España en los últimos meses de 2009.

Este Plan, dotado de 5.000 millones de euros, tenía una doble finalidad; por una parte, ser continuación del FEIL y a partir de comienzos del 2010, incrementar la inversión pública en el ámbito local a través de la financiación de actuaciones generadoras de empleo en obras de nueva planificación y ejecución inmediata. Por otra, contribuir a la sostenibilidad social, mediante la financiación de gastos corrientes destinados a la prestación de servicios educativos, así como otros servicios sociales de competencia municipal, especialmente los derivados de la gestión de los servicios de atención a las personas en situación de dependencia.....”

“...ANÁLISIS DE LA CONTRATACIÓN.

“... En el 70 % de los expedientes no se acreditó o no se acreditó adecuadamente la necesidad pública de la inversión, cuestión que además de ser un requisito básico para la adjudicación, supone una garantía de que los fondos públicos se destinen a un fin necesario para la entidad local...”⁴⁸

. “... El 21 % de los contratos fueron adjudicados a empresas que declararon que generarían un número de puestos de trabajo inferior a las previsiones comunicadas por las entidades locales en la solicitud de fondos y el 12 % de los proyectos fueron

⁴⁸ *Ibíd.* Numeral 14.

*adjudicados a empresas que no se habían comprometido a la contratación de ningún trabajador procedente del desempleo.....*⁴⁹.

Como se puede observar en el concepto del Tribunal de Cuentas, la transparencia no fue el rector de la ejecución de gran parte de los recursos y por el contrario algunos proyectos fueron en contravía del objetivo fundamental del Plan de Estímulo, cuál era la generación de empleo, que ha sido el mayor problema de la economía española.

Con base en lo anterior, se puede decir, que lo importante no es la cuantía de los recursos que se destinaron al gasto público como motor del crecimiento, sino la eficiencia, eficacia y transparencia con que se ejecutan, y si de verdad están encaminados a obras que realmente se necesitan, que parece según el informe citado, tampoco se dio en muchos casos.

Otro de los aspectos a analizar del PLAN E, es lo referente a la ejecución de los 30.907 proyectos que financió el ejecutivo. Se estableció que las municipalidades, adelantarán publicidad de las obras a desarrollar, las cuales alcanzaron un costo promedio de 1.500 euros, para un total en gastos de publicidad en carteles de más de 46 millones de euros. Localidades como Soriana de Aldehuela de Periañez recibió 1.490,88 euros para un proyecto de sustitución de farolas de su red de alumbrado público en la zona de Canos y así otras comunidades como la Rioja, 3.185 euros; El Comtat, 1.995 euros, Alaró, 3.174 euros, Fuembedilla, 2.800 euros⁵⁰.

El Plan no logró el objetivo buscado de reactivar la economía, ni la generación esperada de empleo, ya que el PIB cayó durante los años de ejecución y el empleo en vez de disminuir se incrementó, a niveles insospechados del 26%. Lo

⁴⁹ *Ibíd.* núm. 17

⁵⁰ *Ibíd.*

mismo sucedió con él nivel de la deuda pública que alcanzó cerca del 85% para el 2012.

Otras de las medidas adoptadas, fueron 10.000 millones de euros en avales para los años 2009 y 2010, para la construcción de vivienda protegida (VPO) para reactivar la construcción; la devolución del IVA, por 6.000 millones; facilidad al acceso de financiación de la PYMES por 6.000 millones y la eliminación del impuesto al patrimonio por valor de 1.800 millones de euros.

Vendrían otras medidas como la creación del FROB (Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria), el cual tuvo como función colaborar con la reestructuración de las entidades de crédito y ayudar con recursos a las mismas brindándoles financiación.

Dada la situación cada vez más crítica por parte de la economía española, medidas como recortes en el gasto público social no se hicieron esperar a mediados del 2010, por valor de 15.000 millones de euros, que contempló la reducción del 5% en promedio de los sueldos de los funcionarios, la eliminación del cheque bebé, que eran 1200 euros por hijo nacido, y la congelación de pensiones, sin incluir las más bajas; la reforma laboral y de pensiones a comienzos del 2011 y la intervención de la Caja de Ahorros Mediterránea (CAM) En medio de una crisis cada vez mayor, asume el gobierno el Partido Popular, en cabeza de Mariano Rajoy, quien comienza adoptando medidas drásticas dadas las exigencia de la UE, entre las cuales se puede destacar; la reforma laboral, la cual entre otros puntos establece el recorte en ciertos derechos de los trabajadores, reducción de empresas y cargos públicos, básicamente en sanidad y educación y el aumento del IVA.

En medio de estas acciones, se presenta la crisis de uno de los bancos más importantes de España, como fue Bankia (mayo 2012), que llevó a la nacionalización del banco y el gobierno asumió el 100% del Banco Financiero de Ahorros (BFA) y el 45% de Bankia. El rescate costó 23.500 millones de Euros.

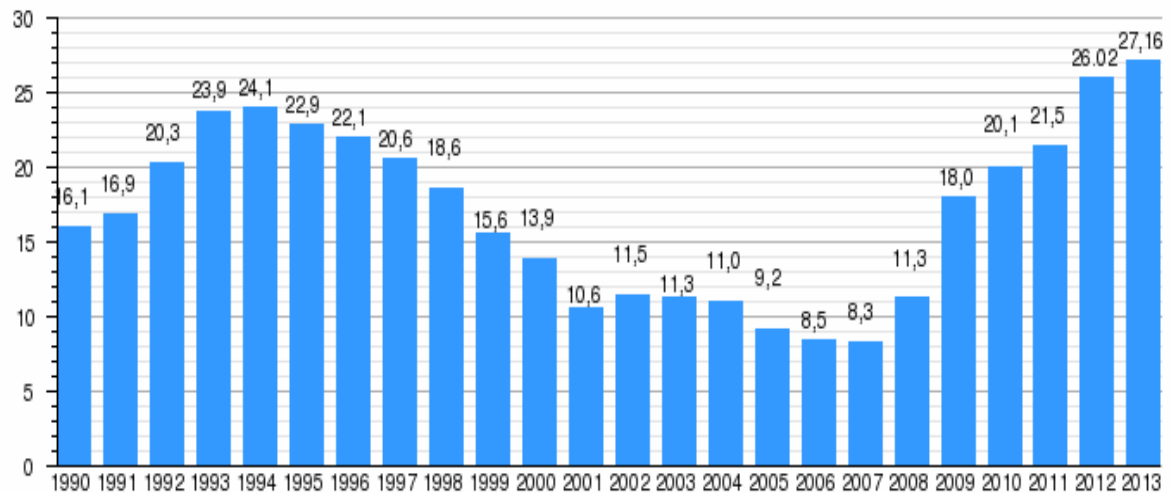
No se demoró Moody's en rebajar la calificación a 16 bancos españoles y poner como bono basura la deuda de las comunidades autónomas de Murcia, Cataluña, Valencia y Castilla- La Mancha, por los altos déficit públicos que registraban

El gobierno de Mariano Rajoy solicita el rescate financiero para los bancos, con el fin de recapitalizarlos a través del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria por valor de 100.000. Se aprobó 62.000 millones de euros, y fue el Fondo quien gestionó los recursos, y se encargó de otorgar la liquidez a los bancos. Esto con el propósito de dejar al margen el riesgo soberano del saneamiento del sistema financiero (9 junio 2012).

Vale anotar que a diferencia de Irlanda, Portugal, Grecia y Chipre; España no ha tenido la necesidad de un rescate de toda su economía, sino solo del sector financiero, como sucedió en los Estados Unidos. Pero por ser España miembro de la UE, ha tenido que realizar aportes para el rescate de las economías de los países anteriormente mencionados. Rescate, cuyo valor supera lo que España recibió del Eurogrupo para rescatar sus bancos.

Vendrían después nuevas medidas, como el alza del IVA del 18% al 21% y del 8% al 10% del reducido; la suspensión del pago de navidad de los funcionarios públicos; la reducción del 60% al 50% de la base del seguro de desempleo a partir del séptimo mes, la disminución del número de concejales. A estas medidas le seguirían la ayuda financiera de las comunidades de Valencia, Murcia, Cataluña Castilla- La Murcia, Baleares, Canarias y Andalucía.

FIGURA 14. DESEMPLEO EN ESPAÑA



Fuente: Instituto Nacional de Estadística

A pesar de las medidas tomadas durante la crisis y algunas como el Plan de Estímulo encaminado a la generación de empleo, éste se convirtió en el problema más preocupante para el gobierno Español, puesto que alcanzó en el 2012 un nivel solo superado por Grecia de cerca del 26%, es decir 5.965.000 de personas. Desde que comenzó la crisis, se destruyeron cerca de 2.800.000 empleos⁵¹.

Cabe anotar que España ha tenido un problema estructural del desempleo, ya que aun en las mejores épocas de su economía no ha logrado bajarlo del 8%, algunos consideran que el problema radica en los costos laborales y las cotizaciones, pero aun así, en épocas de bonanza económica se ha logrado crear muchos empleos, como fue en el periodo de 1996 a 2004.

Como resultado de la mala situación económica de las empresas, éstas se vieron en la obligación de presentar al gobierno lo que se conoce como los expedientes

⁵¹ Encuesta de Población Activa, que debe ser llevada a cabo cada año por los países de la Unión Europea, con carácter obligatorio. Hecha por el Instituto Nacional de Estadísticas

de regulación de empleo (EREs).⁵² Empresas como Bridgestone, presentó 2.463 expedientes, Iveco 1.000, Nissan 1.500, Marsans 1.800, Ono 1.300 Roca 1.000 entre otras, durante el 2008.

La grave crisis del sistema financiero y el alto nivel de desempleo a finales del 2012 y el crecimiento negativo de la economía, complicaron el cumplimiento de la meta del déficit público en el año 2012, generando desconfianza en los inversionistas, con el consecuente a un incremento en la prima de riesgo⁵³, lo que demandó más recursos del gobierno para la colocación de deuda soberana, la cual se incrementó a medida que la crisis se desarrollaba, hasta alcanzar el 85% del PIB, cuando a comienzos de la crisis estaba en el 60% del PIB.

FIGURA 15. TASA DE INTERES EN ESPAÑA



Fuente: Portafolio del 04 de junio de 2012.

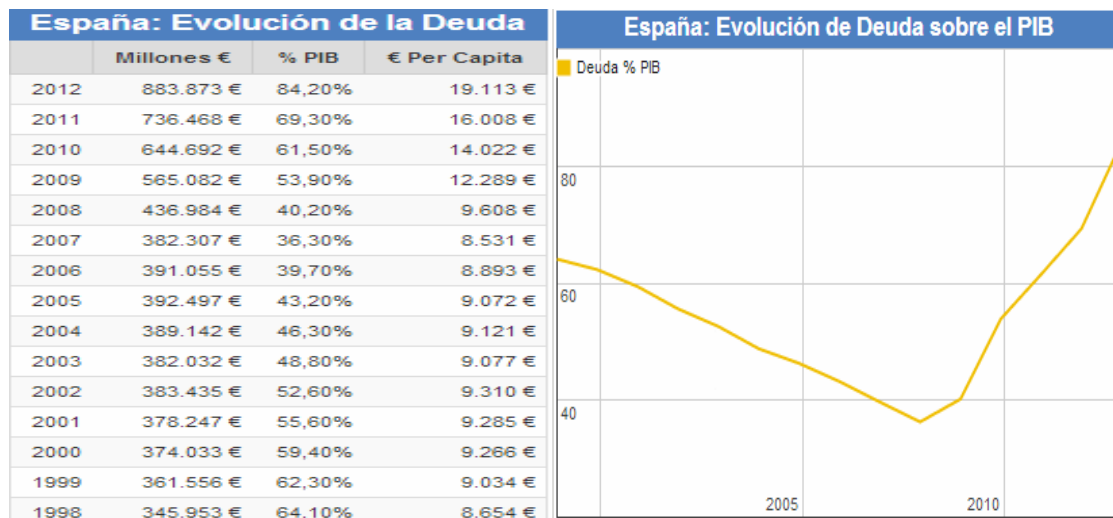
⁵² Es un procedimiento administrativo mediante el cual una empresa en crisis busca obtener autorización administrativa para suspender o despedir trabajadores. Se puede utilizar el expediente para la reducción, de la jornada laboral, la suspensión o extinción del contrato de trabajo. <http://www.expediente-regulacion-empleo.es/>.

⁵³ Prima de Riesgo, un índice que hace referencia a los intereses que un Estado debe pagar a los inversionistas que le han prestado dinero, comprando bonos de su deuda

La prima de riesgo alcanzó a mediados de 2012 el 6,67% acercándose a lo que se conoce como la barrera psicológica, es decir como el momento en que un país se veía en la necesidad de pedir el rescate, pero que a mediados de 20113, no había sucedido con España. Esta situación llevó a la intervención del BCE, comprando bonos españoles con el propósito de reducir el nivel de la prima de riesgo.

El caso de España no fue un problema de alto nivel de deuda como lo ocurrido Grecia y Portugal, pues al momento de estallar la crisis esta se encontraba en los niveles exigidos en los requisitos de Maastricht, pues no superaba el 60% del PIB.

FIGURA 16. EVOLUCIÓN DE LA DEUDA ESPAÑOLA



Fuente: <http://www.datosmacro.com/deuda/espana>

Como se puede observar en la gráfica que muestra el nivel de la deuda española desde el año 2005 hasta el 2010, esta ha venido descendiendo hasta el año 2007, hasta ubicarse por debajo del 40% del PIB, para luego incrementarse hasta llegar al 60% del PIB en el 2010, cuando se acelera los síntomas de la crisis, para seguir su camino ascendente y ubicarse en el 84,2% en el 2012.

La crisis española llevó a cumplir con uno de los acuerdos fijados en una de las cumbres europeas, de elevar a norma constitucional el saneamiento fiscal, consagrado en el Pacto de Estabilidad. Esto demandará del gobierno grandes sacrificios económico para poder reducir en los años siguientes el nivel del déficit tal como está establecido en la Ley de Estabilidad Presupuestaria, del 5,3% en el 2012 y el 3% en el 2013, hasta llegar al 0% en el 2020.

A renglón seguido se presenta una síntesis de las medidas más importantes tomadas por el gobierno español y sus potenciales efectos, dentro del marco del plan de austeridad para enfrentar la crisis:

1. Plan de estímulo económico por 50.000 millones de euros
2. Eliminación del impuesto al patrimonio. Este impuesto no existe en la mayoría de países del mundo y permite que la población disponga de más recursos para el gasto. Esta medida afecta los ingresos del gobierno y aumenta el déficit público. Esto representó 1.800 millones de euros para el gobierno.
3. Reducción en 400 euros del impuesto sobre las rentas de las personas físicas (IRPF), buscando estimular la demanda, pero afectando las finanzas del Estado durante el período del 2008.
4. Incentivos fiscales para adquisición de vivienda, para estimular el gasto, pero afectando los ingresos gubernamentales.
5. Devolución mensual del IVA por parte de las empresas, para poner recursos en el mercado por valor de 6.000 millones de euros para activar la demanda, a costa del fisco.
6. Ampliación en el plazo de pagos de hipotecas, para evitar el impago de los propietarios de viviendas.
7. Aval por 10.000 millones para el estímulo de vivienda protegida.

8. Apoyo a los créditos de vivienda protegida, con garantía estatal para reactivar el mercado hipotecario.
9. Apoyo a las PYMES, por valor de 4.0000 millones de euros, mediante créditos garantizados por el gobierno.
10. Disminución en el 5% de los sueldos más altos de los funcionarios públicos.
11. Eliminación del cheque bebé de 1200 euros por hijo
12. Eliminación de la retención fiscal a los títulos de renta fija, para estimular la inversión y desestimular la salida de capitales.
13. Reducción del empleo público en un 70% en el 2009, afectando la generación estatal de empleo.
14. Congelación de las pensiones más altas
15. Congelación de sueldos estatales, para disminuir los gastos estatales.
16. Incremento del IVA del 18% al 21%, para aumentar los ingresos del gobierno.
17. Suspensión de la paga extra de Navidad a los empleados públicos.
18. Reducción del número de días de libre disposición de los funcionarios.
19. Recorte del subsidio de desempleo a partir del sexto mes, del 60% al 50% sobre la base reguladora.
20. Eliminación de la deducción por vivienda para los nuevos compradores a partir de 2013.
21. Reducción del 30% en el número de concejales por tramos de población.
22. Recorte adicional de un 20% en las subvenciones a los partidos políticos, sindicatos y organizaciones patronales en el presupuesto del 2013.
23. Recorte de 600 millones de euros en las partidas de gastos de los ministerios.
24. Se requiere haber trabajado previamente para acceder a la Renta Mínima de Reinserción.
25. Reforma de la tributación medioambiental e impulso del principio de “quien contamina paga”
26. Alza del impuesto al tabaco.

Lo cierto es que España después de cinco años de crisis, las consecuencias han sido costosas en términos de empleo, ya que se perdieron durante este tiempo cerca de cuatro millones de empleos, llegando en términos porcentuales al 27%, a finales del 2012, esto acompañado de recesión, que según proyecciones será superada en el 2015.

A pesar de esto, a mediados del 2013 el comercio internacional mostraba signos de recuperación, que se notaba en la reducción del déficit comercial. De la misma manera la prima de riesgo descendió, por debajo de los 300 puntos básicos en relación con el bono alemán y los intereses por la deuda a diez años llegó a menos del 5%.

La austeridad también paso su cuenta de cobro con la reducción significativa del presupuesto en el gasto social, como en la Educación, la salud y en el campo laboral, buscando con ello cumplir con la meta impuesta por la Comisión y el Consejo europeo de reducir el déficit al 3% en el 2016.

3.2. MEDIDAS COMUNES DE LOS PAÍSES FRENTE A LA CRISIS

Lo que se puede apreciar, es que las medidas tomadas por los diferentes países afectados más seriamente por la crisis, fueron comunes, y se centraron no solo en políticas de austeridad, sino también de estímulo, como el caso de España con el Plan E, como el caso más significativo.

Dentro de las medidas más utilizadas en todos los países objeto de este estudio, el recorte presupuestal fue uno de ellos, pero no se pudo establecer cuanto representó en términos del PIB para cada país y que rubros fueron los afectados, para poder determinar el verdadero impacto económico y social de la medida.

Otras medidas comunes a todos los países fueron, la disminución de la inversión pública, que en el caso de Grecia, Portugal y España retrasaron obras viales y de infraestructura; la privatización y nacionalización y la venta de empresas estatales; el aumento del IVA, y del impuesto de renta, (excepción hecha de Grecia), buscando con ello un mayor recaudo.

Las medidas con mayor impacto directo desde el punto de vista social y humano, fueron las más utilizadas por los respectivos gobiernos, las cuales afectaron necesariamente el consumo y las condiciones de vida de muchos ciudadanos, lo que se puede ver reflejado en el crecimiento negativo del PIB durante estos años de crisis y en el alto nivel de desempleo registrado en este período.

Estas medidas desde luego impopulares, se centraron básicamente en el despido de personal, reducción de salarios y de algunas prestaciones sociales, lo cual los llevó a la declaración de continuas protestas.

Dentro de otras medidas que afectaron las condiciones sociales de los trabajadores, están la reducción y eliminación de algunos pagos extraordinarios que anualmente se les efectuaban; la reforma en materia pensional, la cual extendió la edad de jubilación en dos años más; la congelación de las pensiones más altas; lo mismo que la disminución en términos cualitativos y cuantitativos del subsidio de desempleo.

Podemos decir que las políticas gubernamentales se centraron en mayor grado en políticas de austeridad, afectando sensiblemente la calidad de vida de los trabajadores. Sólo en España como ya se dijo, se estableció aparte de la reducción en el gasto público, una política de estímulo por parte del gobierno,

encaminada a la reactivación económica y la generación de empleo, pero que no produjo los resultados esperados.

A pesar de estas medidas y de la restructuración de la deuda de Grecia y su segundo rescate, las medidas no fueron suficientes, y por el contrario, para esta época el diferencial de la deuda soberana de países como España e Italia aumentó, a consecuencia de la emigración de capitales hacia Alemania, a pesar de las bajas tasas de interés del momento. La deuda pública de la zona euro siguió en aumento, alcanzando en promedio el 92%, y la recesión se mantuvo como resultado de la caída de la demanda interna y de la inversión, lo cual contagió los países de la periferia de la zona euro.

El BCE también hizo su aporte con el fin de enfrentar la crisis, inyectando recursos al sector bancario y comprando títulos de deuda pública a los países para darles liquidez. En diciembre de 2011 efectuó dos subastas ilimitadas de refinanciación a largo plazo, el Long-Term Refinancing Operation a largo plazo (LTRO),⁵⁴ es decir, efectuó dos subastas ilimitadas de refinanciación a largo plazo, estrategia similar a la expansión cuantitativa de los Estados Unidos, conocida como QE, y mediante la cual el BCE inyectó a la economía más de 1 billón de euros, pero que no fueron suficientes para reactivar la economía y generar más empleo.

A finales del 2012 se adoptó por parte de BCE el programa Outright Monetary Transactions en inglés, (OMT), a través del cual puede comprar deuda soberana de manera ilimitada en el momento que un país solicite ayuda financiera del ESM.

⁵⁴ Es un método de financiamiento iniciado por el Banco Central Europeo (BCE) en diciembre del 2011, por lo cual el BCE prestó a los bancos europeos que le solicitaran dinero a devolver en tres años a una tasa de interés de 1 por ciento. A finales de febrero del 2012, el BCE organizó una segunda subasta de préstamos a la banca, conocida como LTRO 2. Entre ambas operaciones de crédito, el BCE prestó a la banca europea cerca de 1,000 millones de euros. El objetivo del LTRO fue el financiamiento a baja tasa de interés otorgado por el BCE a la banca, en primer lugar para evitar el colapso del sistema bancario europeo, ya que la banca europea estaba teniendo dificultades para poderse financiar en los mercados. Tomado de la Página web <http://eleconomista.com.mx/corto-plazo/2012/04/16/que-ltro>

Medida que ayudó a frenar la inestabilidad financiera, ya reducir las primas de riesgo de países como Irlanda, Portugal España, a comienzos del 2013.

A finales del 2011 y comienzos del 2012 se notó una recuperación de la liquidez del sistema bancario, sin que hasta la fecha hubiera alcanzado su operación normal.

El anuncio del BCE de otorgar toda la liquidez que fuera necesaria mientras la economía siguiera en recesión, fue favorable para el mercado financiero, pero no para la economía real, pues la excesiva liquidez otorgada al sistema financiero, no se tradujo en un mayor crecimiento económico, ni en la generación de más empleo.

También mantuvo el tipo de interés básico en el 1% durante el período de crisis, con algunas leves modificaciones, con el fin de estimular el crédito y la compra de deuda pública en el mercado secundario, acompañado de una política monetaria de esterilización para contrarrestar posibles brotes de inflación.

Si bien semejante política monetaria expansiva, no produjo efectos inflacionarios, la economía real europea no se benefició, puesto que el PIB de las economías de la zona euro en su mayoría fue negativo. Esta recesión económica a pesar de la apreciable cantidad de dinero puesto en el mercado, se explica, según Krugman, por la trampa de la liquidez.

3.3. MEDIDAS DE LA UNIÓN EUROPEA FRENTE A LA CRISIS

Aparte de algunas de las medidas anteriormente comentadas y que fueron tomadas por cada gobierno con base en las exigencias de la “Troika”, la UE

adoptó recomendaciones y estrategias de corto, mediano y largo plazo con el fin de garantizar el crecimiento y la sostenibilidad de las economías de la UE.

Una de las estrategias fue El Plan de Recuperación Económica 2008 y el documento “EU2020”⁵⁵. El primero buscaba estimular la demanda a corto plazo, la ayuda a las entidades financieras y un crecimiento sostenido a largo plazo. El Plan EU2020, tiene como objetivo la coordinación de políticas entre los países miembros, en busca de finanzas públicas sostenibles. Otra de las medidas fue la supervisión financiera creando el Sistema de Supervisores Financieros, con el fin de evitar las quiebras bancarias, a lo que se agregó la reglamentación de las calificadoras de riesgo.

La reunión del Consejo Europeo en marzo 12 de 2011, (firmado por 25 países de la UE, menos Reino Unido y República Checa) en búsqueda de la detención de la crisis, en el caso del pacto “Euro Plus” liderado por Alemania, buscó que los países presentaran anualmente reformas en materia pensional, salarial y fiscal, con el ánimo de garantizar el crecimiento económico y la sostenibilidad fiscal a mediano y largo plazo.

Dentro de las decisiones acordadas por la UE tendientes a conjurar la crisis y evitar repetición de las mismas a futuro, está la firma del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (TECG)⁵⁶ en el 2012, que a excepción de Reino Unido y la República Checa, fue suscrito por todos los países de la Unión, y el cual

⁵⁵ El 3 de marzo de 2010 la Comisión presentó su Plan Estratégico Europa 2020, con cinco objetivos para el 2020 “ el empleo, la investigación y la innovación, el cambio climático y la energía, la educación y la lucha contra la pobreza...y establece tres prioridades: Crecimiento inteligente– Crecimiento sostenible y Crecimiento integrador...” Comisión Europea, Bruselas 3-3-2010, Comunicación de la Comisión, Europa 2020 Una estrategia para un crecimiento inteligente, sostenible e integrador.

⁵⁶ El 2 de marzo de 2012, los Jefes de Estado y Gobierno de todos los países miembros de la UE, a excepción del Reino Unido y la República Checa, firmaron el Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (TECG) en la Unión Económica y Monetaria. Dicho tratado pretende proteger la estabilidad de toda la zona euro. Consejo Europeo, <http://www.european-council.europa.eu/home-page/highlights/treaty-on-stability,-coordination-and-governance-signed?lang=es>.

comenzó a regir a partir del 1 de enero de 2013. Los aspectos más importantes de este Tratado son:

1. El límite al déficit estructural del 0.5% del PIB.
2. La coordinación de las políticas económicas de cada país.
3. La información que cada país debe suministrar sobre sus planes de emisión de deuda
4. La creación del Fondo Europeo de Estabilización Financiera (FEEF), para otorgar ayuda financiera a países de la zona euro en crisis, o cuando requieran refinanciación de su deuda. Su capacidad es de 440.000 millones de euros.
5. La creación del Mecanismo Europeo de Estabilización Financiera (MEEF), con 660.000 millones de euros, con el mismo objetivo del FEEF, pudiéndose sumar los recursos de ambos Fondos, con los del FMI por valor de 250.000 millones de euros.

El acuerdo fiscal obliga a todos los países miembros a fijar en sus legislaciones la regla fiscal, medida que comenzará a aplicarse a partir del 2016, sin que ello prohíba la desviación de este referente en casos excepcionales que se presenten en la economía de un país. El no cumplimiento de esta regla, acarrea sanciones por parte de la Comisión Europea. En cuanto a la deuda se acordó que los países que superen el 60% del PIB, deben anualmente disminuirla en el 1/20.

Otro de los puntos fue la reforma al Pacto de Estabilidad y Crecimiento (PEC)⁵⁷, con el propósito de revisar las políticas fiscales de los países miembros, como garantía para prevenir crisis futuras.

⁵⁷ El Pacto consiste en una supervisión fiscal de los países miembros y un régimen sancionador por el incumplimiento de las condiciones del mismo. Fue adoptado en 1997, para asegurarse para después de la entrada del euro, la continuación de la misma disciplina fiscal que se había establecido entre los países candidatos a la entrada en el euro con los denominados Criterios de convergencia. La presente Resolución proporciona a los Estados miembros, al Consejo y a la Comisión orientaciones políticas firmes para aplicar el Pacto de estabilidad y crecimiento de forma rigurosa y rápida, y alienta a los

Otro tema fue la reforma al Fondo de Estabilidad Financiera (EFSF) y el Mecanismo Europeo de Estabilización (ESM o MEDE), (adoptada en la cumbre del 30 de marzo de 2011 y entrada en funcionamiento en julio de 2012, que sustituye el EFSF), el cual se volvió permanente a partir de junio de 2013, y fue dotado de 500.000 millones de euros, a los cuales se sumó los 200.000 millones de euros aprobados inicialmente por el EFSF, que se pueden utilizar cuando sea necesario para comprar deuda en los mercados primarios, buscando con ello atender las necesidades de liquidez de los países miembros.

Se creó además la Unión bancaria europea, basada en la supervisión, regulación común y la garantía de depósitos, con el fin de controlar las futuras crisis bancarias.

Lo cierto es que el eje fundamental de estas medidas buscando la recuperación en el corto plazo, se basó en la política de austeridad y en la inyección de liquidez del BCE, con la puesta en marcha del MEDE, sujeto a la condicionalidad fiscal. Las demás medidas especialmente las adoptadas en las diferentes cumbres europeas, en su gran mayoría tienen como objetivo el mediano y largo plazo.

3.4. Resultados de las Cumbres Europeas

Desde el año 2008 cuando surge la crisis en Europa los jefes de Estado y de gobierno de la UE, optaron por reuniones frecuentes con el fin estudiar la evolución de la económica y tomar medidas para enfrentar la crisis. Hasta mediados del 2013, muchas de las decisiones tomadas, han incidido durante el

desarrollo mismo de la recesión y otras como ya se dijo, sus efectos se verán a futuro.

Con el propósito de llegar a un acuerdo para mejorar el recaudo presupuestal, en el 2008, se diseñó un plan de reactivación económica por valor de 200.000 millones de euros, que equivalían al 1,5% del PIB comunitario; para lo cual se propuso entre otros, el aumento de las transferencias del seguro de desempleo o la extensión de este por un mayor tiempo, al igual que la reducción del IVA al 15%, que es el mínimo permitido por la UE para estimular el consumo. Los Estados miembros aportaron 170.000 millones de euros, y 30.000 millones provinieron del presupuesto comunitario.

El objetivo fundamental de esta medida, era la coordinación de políticas para evitar que las decisiones que se tomen en un país, afecten negativamente a otro, y que los recursos se destinaran a los sectores más afectados para poder dinamizar la demanda vía créditos, tanto a las familias como a las empresas.⁵⁸

Se acordó para el año 2009, un crédito por parte de la UE por valor de 75.000 millones de euros, para atender el requerimiento del FMI, con el fin de financiar a los países más afectados por la crisis. Se dispuso además la creación de un sistema de supervisión financiera.

La urgencia de rescatar a Grecia en el 2010, llevó al otorgamiento de préstamos bilaterales voluntarios por parte de los países miembros, a tasas de interés preferenciales por debajo de las vigentes en el mercado. Dada las dificultades de Grecia para conseguir recursos en el mercado, se creó el Fondo de salvamento para este país, con recursos por valor de 30.000 millones de euros de préstamos

⁵⁸ Artículo de Economía Doméstica; "Los Veintisiete apoyan destinar 200.000 millones de euros de dinero público a la reactivación económica" del 12 de diciembre de 2008. Tomado de la página web http://www.consumer.es/web/es/economia_domestica/2008/12/12/182104.php#.

bilaterales. Los proveedores de estos recursos fueron, la Eurozona con 25.000 millones y los 5.0000 millones restantes el FMI. Luego en abril del 2010, Grecia solicitó su primera ayuda, por valor de 110.000 millones de euros.

En mayo 9 de 2010, se creó el mecanismo de rescate para los países de la zona euro que tuvieran problemas de deuda pública por valor de 750.000 millones de euros. El origen de estos recursos fueron, la Comisión Europea con 60.000 millones de euros, los Estados miembros con 440.000 millones de euros con base en un acuerdo intergubernamental y los restantes 250.000 millones de euros aporte del FMI⁵⁹.

En la cumbre del 17 de junio de 2010, se adoptó la estrategia “Europa 2020”, para la promoción del empleo y el crecimiento, mediante el establecimiento de impuestos a las instituciones financieras y de la supervisión financiera por parte del parlamento Europeo.

Dentro del marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, se decidió darle mayor relevancia al nivel y evolución de la deuda y a la sostenibilidad general de los países, a efectos que estos pudieran cumplir con la disciplina presupuestaria establecida en el pacto fiscal.

En octubre del 2010, el Consejo Europeo decidió hacer lo que se llamó una reforma limitada al Tratado de Lisboa, con el propósito que la eurozona a través del Mecanismo Permanente de Estabilización Financiera, se pudiera blindar a futuro frente a otra eventual crisis del euro. Modificación que entró a regir a partir del 1 de enero de 2013.

⁵⁹ MISSÉ, ANDREU; “LA UE ACUERDA UN MECANISMO DE RESCATE PARA ASEGURAR LA ESTABILIDAD DEL EURO” Artículo del 10 de mayo de 2010. Tomado de la página web economía.elpais.com/economía/2010/05/10/actualidad/1273476773_850215.html

Dentro de las modificaciones al Tratado de Lisboa, el Consejo Europeo, añadiendo el artículo 136 del Tratado de funcionamiento, acordó el 16 y 17 de diciembre de 2010 la creación del Mecanismo de Estabilidad Europeo, (MEDE)⁶⁰, para garantizar la estabilidad financiera de la zona euro, que vino a sustituir al Fondo de Estabilidad Financiera (FEEF)

Se fijó también la subordinación de los derechos crediticios privados a los públicos, por lo tanto, un crédito del MEDE adquiere la condición de acreedor preferente, subordinado solo al crédito del FMI, para proteger los recursos públicos.

La ayuda que se brinde a un país miembro de la zona euro mediante este mecanismo, es objeto de un riguroso programa de ajuste económico y presupuestal, al igual que de la sostenibilidad de la deuda pública. Programa que será adelantado por el FMI, La Comisión Europea y el BCE. En caso que un país no resulte solvente, de acuerdo a lo fijado por el FMI, este deberá negociar la reestructuración de la deuda del crédito privado, en su defecto el MEDE prestará su ayuda otorgando la liquidez necesaria.

Con el ánimo de facilitar este proceso, se acordó que en las obligaciones de un Estado de la zona euro a partir del 2012, se incluirá una cláusula de acción colectiva y de acumulación, de manera que para efectos de una negociación, queden amparados todos los títulos de deuda emitidos por un Estado miembro. De esta manera el default en que pueda caer un gobierno, es la decisión de una mayoría cualificada, quién determina las condiciones de pago, que pueden ser,

⁶⁰ El Mecanismo Europeo de Estabilidad es un instrumento creado para atender la crisis, la cual llevó a la creación del Semestre Europeo, que contempla recomendaciones específicas por países y un procedimiento de desequilibrio excesivo con sanciones ante desequilibrios que generen un alto nivel de perjuicios.. También se creó el Pacto por el Euro Plus, que se integró al primero

moratoria, aplazamiento de fecha de vencimiento, rebaja de tasa de interés o recorte de valoración, y debe ser vinculante⁶¹.

El Consejo Europeo en marzo 11 de 2011, con el propósito de mejorar la competitividad Europea, fortalecer la unidad monetaria y lograr una mayor coordinación de la política económica, estableció el Principio de acuerdo sobre el “Pacto por el Euro”.

Se fijó como condición necesaria la coordinación de la política económica y el aumento de la competitividad, para establecer compromisos y acciones con fechas de cumplimiento sujetas a supervisión por parte de la Comisión. Anualmente cada jefe de Estado o de Gobierno, deberá fijar sus compromisos para ser comparados. Cuando se trate de adoptar reformas económicas, se deberá consultar a los otros países, para analizar los efectos, que estas puedan tener en otros países.

Se acordó una evaluación para que los salarios varíen de acuerdo a la productividad haciendo seguimiento a las reformas laborales y educativas, al igual que al régimen de pensiones y los sistemas de prestaciones sociales, todo esto encaminado a la generación de empleo. Se estableció ajustar el régimen de pensiones de acuerdo a las expectativas de vida, limitar los planes de jubilación anticipada y los incentivos para el empleo de personas mayores de 55 años.

Se demanda el compromiso de los países miembros de la eurozona, a incluir en la legislación nacional las normas fiscales establecidas en el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, ya sea en la constitución o la ley; para lo cual la Comisión puede ser consultada, sin detrimento de la autonomía parlamentaria nacional, sobre la norma a adoptar, para establecer su compatibilidad con la normatividad de la UE.

⁶¹ www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/118600.pdf conclusiones 16 y 17 de diciembre de 2010. Consejo europeo Bruselas 25 de enero de 2011(26.01)(OR .en) EUCO 30/1/10 REV1 anexo II, págs. 7,8,9.

Se determinó hacer seguimiento a la deuda privada de los bancos, las familias y las sociedades no financieras, dentro del marco de la supervisión financiera y la necesidad de mantener coherencia en la política tributaria entre los Estados miembros.⁶²

En el Consejo Europeo del 24 y 25 de marzo de 2011, las autoridades europeas acordaron, la presentación de planes plurianuales de saneamiento, fijando objetivos en materia de ingresos y gastos, estrategias de logro y fechas de ejecución, con el fin de que el déficit público de los países de la Unión se puedan ubicar por debajo del 3% del PIB.

El refuerzo de la coordinación de la política económica en favor de la competitividad y la convergencia se denominó el Pacto por el Euro Plus.

En cuanto al Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE), se acordó que a partir de junio de 2013 asumiera las funciones de provisión de asistencia financiera externa a los Estados miembros de la zona euro, que hasta el momento tenían el FEEF, el cual operó hasta junio del 2013, y el MEEF, con el propósito de prestar asistencia financiera a los Estados de la zona euro.

Para poder acceder al MEDE, se requiere de la solicitud expresa de un Estado miembro a los demás Estados de la zona euro, la cual será evaluada por el FMI y el BCE, condicionada la ayuda a un ajuste macroeconómico. Los Estados no miembros de la zona euro, podrán participar junto con el MEDE en la financiación a Estados Miembros de la zona euro.⁶³

⁶² www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/119812.pdf Bruselas 11 de marzo(Or.en) conclusiones de los jefes de Estado o de Gobierno de la zona del euro de 11 de marzo de 2011

⁶³ Register.consilium.europa.eu/pdf/es/st00/st0010-re01.es11.pdf. Consejo europeo, Bruselas,20 de abril,2011, EUCO 10/1/11 REV1 CO EUR concl3

En la cumbre extraordinaria del 26 de octubre del 2011, se acordó, lo que se llamó, la quita nominal del 50% de la deuda griega por parte de los inversionistas privados y la financiación de 100.000 millones de euros y el apalancamiento del FEEF por un billón de euros. Se destacó las reformas que en ese momento adelantaban Irlanda, Portugal España e Italia.⁶⁴

En la cumbre del 8 y 9 de diciembre de 2011, se firmó el Tratado de adhesión de Croacia quien empezó a ser miembro a partir de 1 de julio de 2013. Con el fin de *“mejorar la gobernanza económica y adoptar nuevas medidas de respuesta a la crisis de la deuda soberana”*, se acordó un nuevo pacto presupuestario y la coordinación de las políticas económicas, dentro de la zona euro, obligando a mantener presupuestos equilibrados o con superávit. Se creó un mecanismo de corrección automática en caso de desviación.

En cuanto al pacto presupuestario, el cual se debe incorporar en la normatividad Constitucional, el déficit estructural anual no puede superar el 0.5% del PIB. Cuando un país miembro registre un excesivo déficit, debe presentar a la Comisión y al Consejo un programa de reformas estructurales para garantizar su ajuste respectivo. El déficit puede alcanzar el 1%, cuando el nivel de deuda esté muy por debajo del 60% y los riesgos de sostenibilidad a largo plazo de las finanzas públicas sean bajos.

De la misma manera se creó un mecanismo para que los países miembros informen con antelación de sus planes de emisión de deuda pública.

Cuando un Estado miembro exceda el límite del 3% de déficit, podrá ser objeto de sanciones de manera automática, salvo que se oponga una mayoría cualificada de Estados miembros de la zona euro. Lo mismo sucede para los países miembros

⁶⁴ www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/125674.pdf.

que superen el 60% de su endeudamiento público, los cuales en este evento deben reducir la deuda en una veintena.

Se ratifica la entrada en vigor del MEDE el 1 de julio de 2012⁶⁵.

En la declaración de los miembros del Consejo Europeo del 30 de enero de 2012 “*Hacia una consolidación que propicie el crecimiento y un crecimiento que propicie empleo*”, se estableció que cada país miembro debía crear un Plan Nacional de Empleo, con el objeto de reducir el desempleo y especialmente el juvenil.

En cuanto a la gobernanza de la zona euro se acordó en el Tratado, que se celebraran reuniones de la Cumbre del Euro, al menos dos veces al año o cuando sea necesario, para tratar temas referentes a la estrategia de la política económica.

Los países miembros no pertenecientes a la zona euro podrán participar en los debates de la Cumbre del Euro, cuando se trate de temas específicos, que tengan que ver con la aplicación del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza en la Unión Económica y Monetaria⁶⁶, Tratado que en un plazo máximo de cinco años se incorporara al Tratado de la UE.

La cumbre del 2 de marzo de 2012, ratifica, el acuerdo “Europa 2020”, como la estrategia adecuada, para la generación de empleo y la reactivación económica y se aprueban los cinco objetivos fijados para el 2020, como son: El saneamiento presupuestal, la concesión normal de crédito, la promoción del crecimiento y la competitividad, combatir el desempleo y modernizar la administración pública.

⁶⁵ www.farodevigo.es/elementosWeb/gestionCajas/MMP/File/acuerdo_europa.pdf Consejo Europeo, Bruselas, 9 de diciembre de 2011(OR.en) Declaración de los jefes de Estado y de gobierno de la zona euro.

⁶⁶ TRATADO DE ESTABILIDAD, COORDINACIÓN Y GOBERNANZA. Que entró a regir a partir de enero de 2013.

Además los Estados miembros deben revisar su sistema tributario, buscando mayor eficiencia y eficacia, mediante la eliminación de exenciones innecesarias, ampliando la base tributaria, evitando la elusión y evasión fiscal y reduciendo los impuestos al trabajo.

Se demanda la adopción y aplicación de Basilea III, con el fin de recuperar la confianza inversionista en los bancos de la UE, para garantizar el adecuado flujo de crédito a la economía real⁶⁷.

En la cumbre del 28 y 29 de junio de 2012, dentro del marco del Pacto de Estabilidad y Crecimiento⁶⁸, se estableció los instrumentos para el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria y se creó un acuerdo sobre "*Pacto por el Crecimiento y el Empleo*" para fortalecer el crecimiento, la inversión y el empleo y hacer a Europa más competitiva.

El Pacto por el Crecimiento y el Empleo acordado por el Consejo Europeo en junio de 2012, se previó la suma de 120.000 millones de euros, de manera tal que todos los Estados miembros puedan acceder de manera equitativa a la financiación que se otorga mediante el pacto. Estos recursos que representaban en ese momento el 1% del PIB de la UE, tenían como objetivo estimular el crecimiento, mediante: 1. el aumento de la capacidad de préstamo del BEI (Banco Europeo de inversiones) en 60.000 millones de euros, desbloqueando 180.000 millones de euros en inversiones adicionales, a partir del el 31 de diciembre del 2012. 2. Una inversión de 4.500 millones de euros en infraestructura y 3- El apoyo a las PYME por 55.000 millones de euros.

Dentro del marco del saneamiento presupuestario, se fijó, la necesidad de garantizar la sostenibilidad del sistema pensional, de adelantar la reestructuración

⁶⁷ Consejo de Europeo. "Conclusión del Consejo del 8 de mayo de 2012 en Bruselas" http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_Data/docs/pressdata/es/ec/128560.pdf

⁶⁸ Consejo Europeo. Bruselas 28 y 29 de junio de 2012. Hacia una autentica unión económica y monetaria.

del sistema bancario, al igual que las reformas estructurales para promover el crecimiento, de mejorar los niveles de empleo, especialmente el empleo juvenil, que fue el más afectado con la crisis.

Se estableció la creación de un sistema único de supervisión bancaria de la zona euro, en cabeza del BCE⁶⁹, para la recapitalización directa de los bancos a través del MEDE.

Se pidió la conclusión del Memorando de Acuerdo para la ayuda financiera a España y el respaldo al BCE por servir de agente de la FEEF, mientras entraba en funcionamiento el MEDE⁷⁰.

En la Cumbre de julio de 2012, se acordó que los acreedores de los recursos provenientes del MEDE tendrán prioridad, contrario a lo que se presentaba anteriormente con el FEEF, lo cual hacía más difícil la colocación de bonos en el mercado, debido a que los acreedores eran los últimos en ser reconocidos con las deudas adquiridas por ellos.

Otra medida de importancia fue, la posibilidad de recapitalización directa de la banca, pues antes se hacía a través del gobierno, quien a su vez destinaba estos recursos a financiar a los bancos, aumentando con ello la deuda pública del gobierno.

También se acordó, que los Fondos europeos pudieran comprar deuda pública en los mercados, haciendo menos costosa su colocación, con una menor prima de riesgo y bajos intereses.

⁶⁹ El Sistema Europeo de Supervisión Financiera, conformada por la Autoridad Bancaria Europea (ABE) y la Junta Europea de Riesgo Sistemático. (JERS). Se creó también el Mecanismo único de Supervisión (MUS) con sede en el BCE y que ejerza su función en la zona euro, pero con acceso a todos los miembros

⁷⁰ http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/es/ec/131399.pdf Consejo Europeo. Bruselas, 18 de julio de 2012. EUCO 76/2/12 REV 2; CO EUR 4 Concl2

Se creó el Marco Financiero Plurianual (MFP) el cual abarca a 28 países incluido Croacia y por el período 2014-2020, con un presupuesto de 2 billones de euros, el cual debe estar en consonancia con la Estrategia Europa 2020.

3.5 AUSTRERIDAD Y CRECIMIENTO

Durante la crisis económica, uno de los temas de mayor relevancia en la política económica de los gobiernos y en las decisiones de la UE, fue el de la política fiscal, ya que muchos analistas cuestionaron los verdaderos efectos positivos en el crecimiento económico, pues las medidas de austeridad adoptadas, algunos han considerado, que agravaron la recesión y demoraron el crecimiento de la economía de la zona euro, ante lo cual plantearon políticas de estímulo o crecimiento.

En el caso de la UE se dan unas condiciones especiales y diferentes a la de los Estados Unidos frente en la manera de enfrentar la crisis económica, en razón a que en Europa existe una unificación monetaria, con una política monetaria única, frente a políticas fiscales diferentes; lo que para muchos, es una de las causas del problema y de la dificultad para enfrentar la crisis de manera más efectiva.

En pleno auge de la crisis la Comisión Europea expidió el llamado Plan de Recuperación Económica, buscando con ello estimular la demanda en forma coordinada en todos los países de la UE, para incrementar el gasto, el cual representaba el 1.5% del PIB de la UE⁷¹.

⁷¹ El Plan recomendaba que el impulso fiscal se hiciera a través de una combinación de subida del gasto y reducción de los impuestos y establecía las tres "Ts" del gasto: timely, targeted and temporal, o que tuviera impacto a corto plazo. Tomado de VIII Premio Francisco Javier " La crisis financiera global como oportunidad para el fortalecimiento de la Unión Europea" de Landaburu Universitas. EUROBASK. ISBN: 978-84-692-8305-9.

Dentro de las estrategias adoptadas, se puede destacar el Pacto de Estabilidad y Crecimiento, con el propósito de corregir el déficit presupuestario de los países de la UE. El Pacto estableció en primera instancia, un procedimiento preventivo, con el cual se supervisa la política fiscal de los países, para prevenir a tiempo altos déficit presupuestario. En segunda instancia, contempla disposiciones de carácter obligatorio, acompañadas de sanciones, cuando un país no tome las medidas adecuadas para evitar altos déficit, que superen el 3% del PIB.

Otra de la estrategia, fue la de Lisboa, a través de la cual se supervisaban las políticas económicas estructurales puestas en marcha por los países miembros⁷².

De otra parte, el BCE, decidió proporcionar la liquidez, que no implicó en el corto plazo mayores riesgos en materia de inflación, debido a la desaceleración del crecimiento económico. Esta mayor liquidez, llevó a que los tipos de interés se redujeran al 1% en el año 2009 y se mantuvieran así hasta la fecha, buscando con ello estimular la economía vía mayor crédito. La inyección de liquidez otorgada al sector financiero, no llegó al sector real tal como se esperaba, puesto que los bancos la utilizaron para recapitalizarse.

Un aspecto a destacar en este proceso de recapitalización del sistema financiero, es la participación del gobierno en el capital de los bancos, con el fin de ejercer un mayor control, evitando con ello la nacionalización de los mismos y de ahí el carácter temporal de esta medida.

La nacionalización de la banca pudo ser una medida adecuada, para que los gobiernos recuperaran rápidamente la banca y estos entraran en la normalización

⁷² *Ibidem*. Incluye las relativas al mercado de trabajo, liberalización de mercados de bienes y servicios, calidad de las finanzas públicas, envejecimiento de la población y políticas públicas (en concreto, pensiones y sanidad) y políticas de fomento de la competitividad, desde las relativas a la educación y la inversión en I+D hasta la política de defensa de la competencia.

del crédito para estimular el crecimiento económico, pero en todos los casos, no se vio efectos inmediatos y por el contrario se ha demorado una respuesta efectiva en este sentido.

La compra de los activos tóxicos de los bancos por parte de los gobiernos, buscó sanear los balances del sector financiero para evitar la baja de la calificación del crédito, lo que obligó a los gobiernos que adoptaron estas medidas a endeudarse y de paso comprometer el nivel de calificación de riesgo de su deuda, lo que elevó los costos de las emisiones de deuda soberana con los consecuentes efectos fiscales.

Lo cierto, es que el rescate financiero incrementó la inestabilidad de los presupuestos públicos, que sumado, en el caso de algunos países, al incremento del gasto público para reactivar sus economías, elevaron su déficit fiscal y con ello el nivel de su deuda, derivando en una crisis de endeudamiento.

La magnitud y duración de la crisis Europea, colocó a sus dirigentes frente a dos alternativas, una de enfoque Keynesiano, que busca el estímulo en el gasto público, para atenuar el déficit, y la otra, la política de austeridad, reduciendo el gasto público, que fue la que mayor aplicación tuvo. España complementó su política de austeridad, con la de estímulo, mediante el ya comentado Plan E.

Los países optaron en un comienzo por medidas coyunturales con el fin de evitar la quiebra de las instituciones financieras, y luego aplicaron las políticas de ajuste, que la UE les exigía para poder contar con su ayuda económica. Por último se diseñó las estrategias de mediano y largo plazo de la UE, como la forma de encontrar el camino a la salida de la crisis económica y evitar caer en una nueva crisis en el futuro.

Las medidas se tomaron de acuerdo a las condiciones de cada país, bajo los principios de austeridad trazados por la “troika”. Las estrategias adoptadas por la Comisión Europea, buscaron y han buscado garantizar la solución de la crisis y evitar en un futuro volver a caer en una situación tan crítica como la vivida hasta el momento.

La aplicación de la política de austeridad en Europa, responde en parte a la experiencia de países, que después de adoptar programas de reducción del gasto encontraron crecimiento económico; de ahí que se hable, que la austeridad, trae expansión, con base en experiencias como la de Irlanda en los ochenta. Claro que Irlanda pudo en ese momento apelar al tipo de cambio devaluado, además de tener tasas de interés altas, que luego pudo reducir, lo cual se diferencia de la situación de la zona euro, que no puede evaluar y ha mantenido tipos de interés bajos.

Otros casos son los de Canadá y Finlandia en los noventa, y Dinamarca en los ochenta, frente a los cuales manifiesta Krugman, “...Lo que estos casos realmente ilustran es que una nación puede aplicar contracción fiscal sin deprimir su economía únicamente si los efectos adversos pueden compensarse con superávit comerciales y/o reducciones radicales en las tasas de interés”.⁷³ Krugman desde luego considera que la austeridad debilita la economía cuando esta se encuentra en recesión, por lo tanto la salida es el estímulo mediante el aumento del gasto público.

La política de austeridad en Europa estuvo acompañada de una política monetaria expansiva, de manera que la economía contara con la liquidez necesaria para estimular la demanda y con ello el crecimiento económico. Las tasas de interés bajas y la compra de títulos por parte del BCE, le inyectaron altas cantidades de

⁷³ La República KRUGMAN LO DICE; debates políticos, económicos y otros temas de actualidad con Paul Krugman en el New York Times, martes 6 de julio de 2010, pág. 4ª.

liquidez a la zona euro, como medidas de estímulo, mediante la relajación del crédito. Política que también se siguió en Estados Unidos, con el paquete de estímulo aprobado por el Congreso por 787.000 millones de dólares, que sin embargo no se vio reflejada en un mayor dinamismo económico ni en el mejoramiento del empleo.

Lo cierto es que en medio de las diferentes medidas de corto, mediano y largo plazo, Europa lleva cinco años perdidos, con negativas consecuencias en los diferentes indicadores económicos, que deterioraron las condiciones sociales de los europeos.

La crisis económica acentuó la pérdida de competitividad, lo que obligó a algunos países a reducir sus salarios, en lo que se conoce como la devaluación interna, buscando con ello reducir el desempleo, pensando que los menores costos de las mano de obra podrían llevar a mayor contratación laboral, pero en épocas de crisis como la vivida, la experiencia muestra que no ha sido así, ya que el desempleo se ha mantenido alto y en niveles superiores a los históricos, como el caso de Grecia, España, Irlanda y Portugal.

La reducción de los salarios hizo perder capacidad adquisitiva, ya que los precios no se redujeron y los salarios sí, lo que llevó a una contracción de la demanda interna, que no pudo ser compensada por la demanda externa, comprometiendo así, la capacidad de estimular debidamente la economía y generar mayor empleo.

Con el aumento en los impuestos, y la reducción del gasto se buscó generar más recursos, pero ante la caída en los salarios, el consumo pasó a depender de los sectores de mayor poder de compra, sin logara un mayor consumo generando efectos recesivos en la economía e invitando a los gobiernos a mayor endeudamiento para atender el déficit público.

Un estudio realizado por Carmen Reinhart y Kenneth Rogroff, estableció que los países que exceden en el 90% del PIB su deuda, tienen menor crecimiento. En este sentido y a la luz de la lógica, niveles de deuda exagerados como los de Grecia o Irlanda, no son recomendables, ya que se compromete seriamente el crecimiento económico y la generación de empleo.

Cuando a altos niveles de deuda se suma altas tasas de interés, como resultado de la desconfianza por parte de los inversionistas, quienes exigen un mayor pago por comprar la deuda soberana que los países tratan de colocar en los mercados internacionales, esto termina por agravar la situación fiscal del país emisor de deuda soberana.

En el marco del debate entre austeridad y crecimiento, es preciso analizar la situación presentada en Europa con respecto al déficit público y las tasas de interés que se han mantenido bajas durante el período más crítico de la crisis. El premio nobel Paul Krugman, plantea su oposición, frente a la aplicación medidas de austeridad, cuando las tasa de interés son demasiado bajas, ya que dice, que la economía se encuentra en ese momento en una trampa de la liquidez, por lo tanto, los efectos de la contracción resultado de la restricción fiscal, no pueden compensarse con expansión monetaria⁷⁴.

3.6. RESULTADOS DE LOS RESCATES Y DE LAS POLÍTICAS ADOPTADAS

A diferencia de Grecia y Portugal, la causa de la crisis financiera y económica de Irlanda y España, fue el estallido de la burbuja inmobiliaria. Las fechas en que cada país reconoció encontrarse en crisis económica fueron diferentes, por

⁷⁴ KRUGMAN & CO. "LOS DIRIGENTES DE LA UNIÓN EUROPEA DESDEÑAN DE LA LÓGICA ANTI AUSTERIDAD" LA REPÚBLICA. WWW.LAREPUBLICA.CO, LUNES 15 ABRIL 2013.

ejemplo Irlanda lo hizo en el 2009, Portugal en el 2011, Grecia en el 2010 y España en el 2008, pero ya todos a esas fechas habían sido impactados por la crisis financiera mundial y habían comenzado a tomar medidas para enfrentarla.

Todas estas economías en el 2007 mantenían indicadores prácticamente favorables, ya que el PIB de Portugal era de 2,4%; el de España 3,5%; el de Grecia 3,5% y el de Irlanda de 5,4%. España tenía un superávit público de 1,9%, al igual que Irlanda con 0,1%, mientras que el de Portugal era del - 3% y el de Grecia con - 6,5%, quien era el único que superaba el requisito del 3% establecido en Maastrich. En cuanto a la deuda pública España e Irlanda estaban por debajo del 60% del PIB, Portugal muy cerca con el 68%, mientras que Grecia tenía el nivel más alto con el 107% del PIB.

Estos indicadores para todos los países se aumentaron con el inicio de la crisis financiera, pero a partir del 2010, cuando se adoptaron las medidas de austeridad y se aprobaron los respectivos rescates, comenzaron a reducirse. Veamos esta situación en el siguiente análisis.

En el 2007 Irlanda tenía un superávit del 0,1% del PIB y pasó un déficit de - 30% del PIB en el 2010; Portugal de un déficit público de - 3% en el 2007, pasó a - 3,6%; Grecia de - 6,5% en el 2007, a - 9,5% en el 2010 y España de un superávit de 1,9% a - 9,7%. Como se puede apreciar en esta etapa, el deterioro en los indicadores fue bien importante, especialmente para Irlanda y España en su orden.

A partir del 2010 hasta el 2012, la situación de los indicadores cambia sensiblemente para todos los países. Irlanda por ejemplo pasó del - 30% del PIB en el 2010 al -7% en el 2012; Portugal del -9,80% en el 2010, al - 6,4% del PIB en el 2012; Grecia del -15,6% del PIB en el 2009, al -10% del PIB en el 2012 y

España es el único caso que aumentó al pasar de $-9,7\%$ en el 2010 a $-10,6\%$ en el 2012. (Ver Figura 1, pág. 57; Figura 5, pág. 64; Figura 8, pág. 70; Figura 13, pág. 80)

En cuanto a la deuda pública, esta aumentó año a año, llegando a picos altos como los alcanzados por Grecia con 170% del PIB en el 2011, Portugal con el 123% del PIB en el 2012, e Irlanda con el 117% del PIB en el 2012, niveles muy superiores a los exigidos por Maastricht.

3.6.1 Irlanda

Irlanda comenzó la aplicación de su plan de austeridad aprobado por la “troika” con el recorte de su presupuesto para a la vigencia del 2011, cuando ya la economía había sido afectada por la crisis financiera del 2008. Para esta fecha Irlanda tenía un superávit del $0,1\%$ del PIB, un endeudamiento de solo el 25% , indicador que se encontraban dentro de lo establecido en Maastrich y el Pacto de Estabilidad del 3% y 60% respectivamente. Su crecimiento económico era del $5,4$ y el desempleo de solo el $4,5\%$.

Es a partir de la crisis financiera cuando se resiente dramáticamente la economía, pues al año siguiente, en el 2008, se pasa a un déficit público de -13.500 millones de euros equivalentes a $-7,40\%$ del PIB y en el 2009 a -22.368 millones de euros, equivalentes al $-13,90\%$ del PIB, prácticamente el doble. Luego en el 2010 se incrementa de manera escandalosa a -48.274 millones de euros, es decir el -31% del PIB, lo que obligó al gobierno a solicitar el rescate a la troika a partir del 2010, para comenzar sus políticas de ajuste a partir del 2011.

Quiere decir que en el término de tres años el déficit público aumentó más de cuatro veces, como resultado de la crisis financiera, lo que no ocurrió con Grecia a quien se le ha criticado por abultado déficit público. A partir de la aplicación de las medidas de austeridad, se nota una marcada recuperación en el déficit público Irlandés, ya que este se reduce en el año 2011 a - 21,688 millones de euros, equivalente al - 13,4% del PIB, es decir una reducción de más del doble. Tendencia que continuó para el 2012, cuando el déficit es de - 12.460 millones de euros, equivalentes al - 7,60%. Indicadores que para algunos es una muestra de la efectividad de la política de austeridad.

Irlanda fue el país que más aumentó el déficit público entre el 2008 y el 2010 en 23 puntos porcentuales; fue el país que más lo redujo entre el 2010 y el 2012, los mismos 23 puntos porcentuales, con un aumento en la deuda pública de 25 puntos porcentuales. Podríamos decir que la deuda financió el déficit.

Vale la pena comentar que entre el 2008 y el 2012, Irlanda es el país que ha registrado el mayor incremento del nivel de la deuda pública, con un aumento de 73 puntos porcentuales, al pasar del 44% del PIB en el 2008, a 117% del PIB en el 2012, y si lo comparamos con el 2007 el aumento fue de 92 puntos porcentuales; mientras que Grecia, quien tiene el nivel más alto, el aumento durante este mismo período (2007-2012) fue de 49 puntos porcentuales, Portugal de 57 y España de 48 puntos porcentuales. (Ver Figura 2, pág. 59; Figura 6, pág. 65; Figura 9, pág. 72; Figura 14, pág. 87)

Lo anterior nos permite inferir, que Irlanda financió la reducción considerable de su déficit público de 23 puntos porcentuales en tres años, con un nivel de endeudamiento muy parecido, ya que se incrementó en 25 puntos porcentuales para los mismos tres años. Caso atípico podríamos decir de Portugal, debido a que redujo el déficit público en los tres últimos años en solo 3 puntos porcentuales

y aumentó su endeudamiento en 29 puntos, mientras que Grecia redujo el déficit público en solo 0,7 punto porcentuales, y el endeudamiento público aumentó en solo 8 puntos porcentuales. (Ver Figura 1, pág. 57; Figura 5, pág. 64; Figura 8, pág. 70; Figura 13, pág. 80)

3.6.2 España

España que no pidió rescate, pero sí ayuda al sistema bancario, tenía en el 2007 un superávit público de 1,90% del PIB y una deuda de tan solo el 36% del PIB, es decir también estaba dentro de los márgenes establecidos en Maastrich. En el 2008 el déficit cae al - 4,5% del PIB y el endeudamiento aumenta al 40% del PIB, cayendo el PIB del 3,5% al 0,9%, y es el momento en que el gobierno acepta la crisis y toma algunas medidas de ajuste.

En el año 2009, el gobierno continúa con su política de ajuste y adopta el plan de estímulo, conocido como el Plan E, que llevó al incremento exagerado del déficit público, el cual llegó al - 11,2% del PIB, es decir 2,5 veces con respecto al año anterior. La deuda pública aumentó al 53% del PIB, y este caía al - 3,7%, es decir la economía entraba en recesión.

Del 2011 al 2012, aumentó el déficit público en 0,9 puntos porcentuales, al pasar en el 2010 de un déficit - 9,7% a - 10,6% en el 2012, frente a un aumento de su deuda pública de 23 puntos porcentuales, pasando en el 2010 de 61% del PIB a 84% del PIB en el 2012 (Figura 13, pág. 80). Situación que se puede explicar, ya que el gobierno Español, asumió la deuda del préstamo que se le otorgó al sistema bancario Español, para salvarlo de la quiebra.

El período más crítico para España es el 2007-2010, ya que todos sus indicadores se deterioran en gran manera. De un superávit del 1,9% en el 2007, se pasa a un déficit público de - 9,7%; de un crecimiento positivo del 3,5% en el 2007 a uno de - 0,3% en el 2010; de un desempleo del 8,3% en el 2007 a 20% en el 2010 y de un aumento de la deuda pública del 36,3% en el 2007 a 61,5% en el 2010. Entre el 2010 y el 2012 los márgenes de deterioro de estos indicadores proporcionalmente han sido menores al período anterior, lo que muestra una leve recuperación, pero que no oculta para nada la grave situación, especialmente en materia de empleo.

3.6.3 Portugal.

En el caso de Portugal, que no tuvo burbuja inmobiliaria, desde el año 1999 mantuvo su déficit público por encima del 3% y en el 2007 registró el - 3,1% y un endeudamiento por encima del 60% desde el 2004, llegando al 68% en el 2007. Indicadores no muy distantes de lo exigido en Maastricht, junto con un PIB del 2,4%.

Portugal comenzó a aplicar las medidas de ajuste a partir de mayo de 2010, año en el cual el déficit público alcanzó el - 9,8% del PIB, frente al - 10,2% del PIB en el 2009, para luego descender al - 4% del PIB en el 2011, cuando se aprobó el rescate y volver a aumentar en el 2012 al - 6,4% del PIB cuando se aplicaron nuevas medidas de ajuste.

Se observa como la deuda pública vino aumentando desde el 71,7% del PIB en el 2008, hasta el 123,6% del PIB en el 2012, con aumento de 30 puntos porcentuales en los últimos dos años. La economía tuvo un crecimiento negativo de - 2,9% en el 2009 y en el 2010 cuando se aplicaron las políticas de ajuste

creció el 1,9%, y en el 2011 cuando se aprobó el rescate creció negativamente - 1,6%, para acentuar la recesión en el 2012 con un crecimiento de - 3,2%.

En el caso de Portugal, si bien redujo en los tres últimos años su déficit público en tres puntos porcentuales, la recesión económica se acentuó, al pasar de un crecimiento del PIB de - 1,9% en el 2010 a - 3,2% en el 2012. Igual caso es el de Grecia, que redujo el déficit público en 0,7 puntos porcentuales para el mismo período y el decrecimiento del PIB fue de - 3,1% en el 2010, al pasar a - 6,4% en el 2012. España aumentó su déficit público en casi un punto y la economía se contrajo aún más, puesto que en el 2010 decreció -0,3% y en el 2012 - 1,4%. (Ver Figura 4, pág. 61; Figura 7, pág. 67; Figura 10, pág. 74; Figura 11, pág. 78)

3.6.4 Grecia

Para el caso de Grecia, que tampoco tuvo burbuja inmobiliaria, siempre mantuvo déficit en sus finanzas, que pasó del - 3,5% en el 2000, hasta - 9,8% en el 2008, año del auge de la crisis financiera internacional. En el año 2009 cuando se adoptan las primeras medidas de austeridad el déficit alcanza el -15,60% del PIB, para disminuir al - 9,50% en el 2011, período en que fue aprobado el rescate.

Grecia desde 1998 tuvo un nivel de deuda pública por encima del 60% exigido en Maastricht, alcanzando para esa fecha el 94% del PIB, para mantenerse en permanente aumento. En el 2008 el nivel de la deuda fue de 112% del PIB, y en la medida que transcurría la crisis económica siguió aumentando hasta llegar a 156,9% del PIB en el 2012.

Grecia es el único país que ha logrado reducir el nivel de su deuda pública entre el 2011 y el 2012, al pasar del 170% del PIB a 156% del PIB, es decir una disminución de 14 puntos porcentuales, mientras que los otros países, la

aumentaron, por ejemplo Irlanda en 11 puntos porcentuales, Portugal y España en 15 puntos porcentuales en tan solo un año. Estos incrementos en el nivel de la deuda se asocian con los aumentos en el déficit público, el cual se viene reduciendo desde el 2010, salvo España que pasó de $-0,3\%$ a $-1,4\%$. (Ver Figura 2, pág. 59; Figura 6, pág. 65; Figura 9, pág. 72; Figura 14, pág. 87).

Desde 1998 el país heleno mantuvo un crecimiento del PIB por encima del 3%, hasta alcanzar un crecimiento del 5,5% en el 2006, para luego revertir la tendencia y caer a niveles negativos a partir del 2008, en pleno auge de la crisis, cuando registró un crecimiento de $-0,2\%$. La tendencia negativa del crecimiento continuó hasta llegar al $-7,1\%$ en el 2011, para disminuir la tendencia negativa de manera leve en el 2012, cuando registró el $-6,4\%$ de crecimiento.

De este análisis podemos concluir que Irlanda, Grecia y Portugal han financiado la reducción de su déficit público con más endeudamiento, aunque el último país, con una relación más desproporcionada, puesto que la disminución de solo 3 puntos porcentuales en su déficit, se relaciona con un aumento de la deuda de 25 puntos porcentuales.

También se puede deducir, que Irlanda, de quien hemos dicho, financió con endeudamiento la reducción en su déficit público, esto se reflejó en un mejoramiento del crecimiento económico, ya que de un crecimiento negativo de $-5,4\%$ en el 2009, pasó a un crecimiento positivo de casi el 1% en el 2012, es decir una recuperación de casi 6 puntos porcentuales del PIB en cuatro años. (Ver Figura 1, pág. 57)

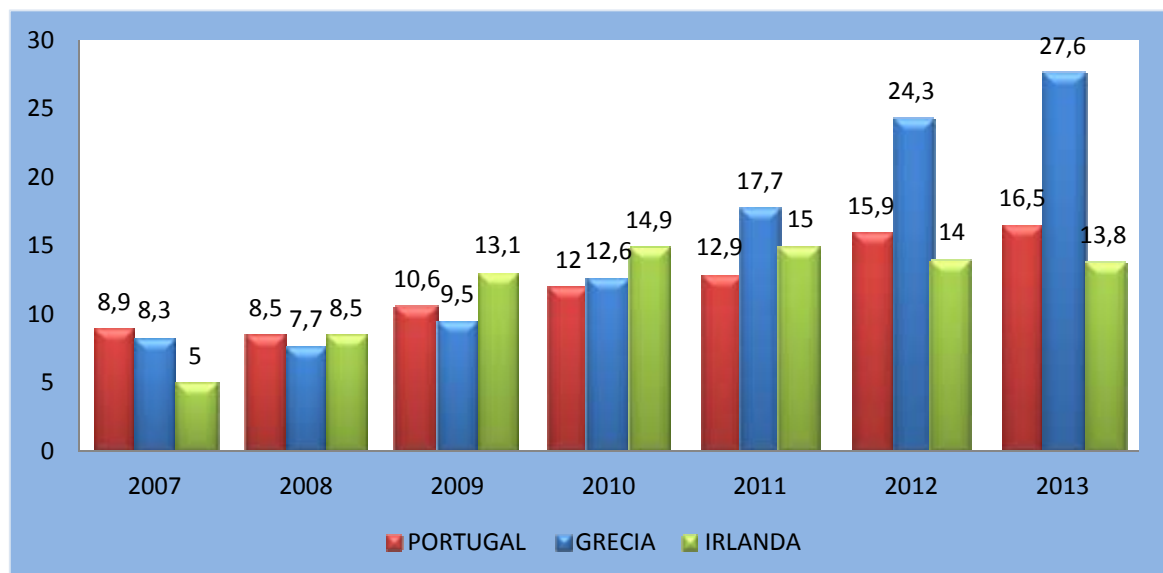
El período más crítico para todos los países fue el 2007-2010, por el deterioro sensible de todos los indicadores económicos, los cuales han tenido una leve recuperación en el período 2010- 2012, sin que ello implique que se ha superado

la crisis y menos compensado las pérdidas que esta ha dejado en el campo económico y social.

3.6.5. El desempleo

Durante el período de la crisis económica 2008-2012, todos los países estudiados, han mantenido permanentes aumentos en el nivel de desempleo, siendo los casos más críticos, los de Grecia y España, que llegaron al 25% y 26% en el 2012. Para este caso vale la pena hacer algunas consideraciones de cómo se ha comportado este indicador durante los período 2008- 2010; y 2010 - 2012.

FIGURA 17. DESEMPLEO



Fuente: Eurostat, ec.europa.eu/Eurostat

Del 2008 al 2010, en que se declaró la crisis económica y se adoptaron las primeras medidas de ajuste, el desempleo en Irlanda pasó del 6,4% al 13,6%, es decir un aumento de 6,2 puntos porcentuales, mientras que en el 2012, el

desempleo fue del 15%, es decir que del 2010 al 2012 el aumento del desempleo fue de solo 1,4 puntos porcentuales, en el período en que se había aprobado el rescate y se ejecutaron las medidas de austeridad aprobadas.

En el caso de Portugal, el desempleo aumentó en la misma proporción tanto para la etapa 2008- 2010, en 3,5 puntos porcentuales, al pasar de 8,9% en el 2008 a 12% en el 2010; al igual que en el período 2010-2012, al pasar de 12% a 15,9 en el 2012, es decir un aumento de 3,7 puntos porcentuales.

Para Grecia la situación es diferente, pues del 2008 al 2010, el aumento del desempleo fue de 4,9 puntos porcentuales, al pasar de 7,7% a 12,6%, mientras que del 2010 al 2012, el aumento del desempleo fue de 11,7 puntos porcentuales, más del doble del referente anterior, al pasar del 12,6% en el 2010 a 24,3% en el 2012, y el indicador ha seguido en aumento.

La situación de España es similar a Grecia, puesto que del 2008 a 2010, el aumento del desempleo fue de 8,7 puntos porcentuales, al pasar del 11,3% en el 2008 a 20,1% en el 2010, mientras en el 2012, el desempleo fue de 26,2%, es decir un aumento de 6,2 puntos porcentuales, con respecto al 2010 También este indicador sigue aumentado.

Se puede observar, que a pesar de España tener el nivel más alto de desempleo al 2012, Grecia ha sido el más castigado en este aspecto durante la fase de la crisis económica, debido a que del 2008 al 2012, el desempleo aumento en 16,7 puntos porcentuales, mientras en España aumentó en 15 puntos porcentuales. El resultado en materia de desempleo es más crítico para Grecia durante el período 2010 – 2012, ya que éste aumenta 12 puntos porcentuales, el doble del aumento registrado en España que fue de 6 puntos porcentuales para el mismo período. Es esta etapa cuando se ejecutan la política de ajuste en mayor grado, lo que

muestra que las medidas de austeridad, han afectado más, en materia de paro a Grecia, que a España, y por ende a los demás países.

Podemos decir, que la crisis económica ha afectado proporcionalmente en mayor grado, el desempleo en Grecia y España, que en Portugal e Irlanda. En este último país, se ha registrado un mejor comportamiento en materia de empleo que todos los demás países, pues durante los últimos tres años el aumento del desempleo, ha sido proporcionalmente menor a la etapa inicial de la crisis. En Portugal la proporción ha sido la misma en ambas etapas anteriormente analizadas.

Por último, vale la pena comentar que en razón a que la crisis financiera fue la causa de la crisis económica en Europa, es necesario revisar la importancia que el sistema bancario tiene dentro de la economía de los países, como intermediario de los fondos prestables para poder generar en mayor o menor grado el crecimiento económico vía crédito al sector real de la economía. Con base en la información de “Análisis de datos del BCE de European House-Ambrosetti”, en Italia, el 85% de los activos financieros están en los bancos, en Grecia el 96%, en España el 87%, en Portugal el 86% y en Irlanda el 64%, mientras que en los Estados Unidos solo el 28%.

Con base en lo anterior podemos observar una relación directa entre la gravedad de la crisis de los países con el peso del sistema bancario en la economía, pues las situaciones más críticas que viven en este momento Grecia, Portugal y España, son consecuentes con el poder de concentración de los activos financieros de los bancos, que son los más altos en estos países.

Podemos concluir la importancia del sistema bancario en la economía Europea frente a los Estados Unidos, por el peso que los recursos que los bancos europeos manejan, por lo tanto el impacto de una crisis financiera será de mayor relevancia

en Europa y de ahí la imperiosa necesidad del salvamento a los bancos. De ahí la importancia de la medida adoptada por la UE en cuanto a garantizar la salud financiera del sistema bancario, con la creación de la supervisión por parte del BCE.

CONCLUSIONES

La venta de hipotecas desató el auge del mercado de valores, por el interés que despertaron en los inversionistas por obtener grandes utilidades, sin el suficiente conocimiento de algunos de ellos, del riesgo de estos paquetes. La cantidad de créditos sin respaldo, llamados créditos “ninja”, desencadenó la quiebra de muchos bancos norteamericanos, especialmente la de Lehman Brothers, generando con ello la crisis financiera, la cual se extendió a Europa, como resultado del efecto contagio, debido a que muchos bancos europeos habían colocado recursos en bancos americanos, atendiendo su demanda de liquidez y la rentabilidad que se ofrecía

La falta de control adecuado por parte de las autoridades al sistema financiero contribuyeron a fomentar el mercado financiero especulativo y la incompetencia de las calificadoras de riesgo contribuyeron a alimentar la tragedia financiera, pues le asignaron a estas deudas colateralizadas la calificación de AAA y con ello brindaron confianza a los inversionistas en estos activos, los que después obtendrían la calificación de “activos tóxicos” o “activos basura”.

Antes de la crisis financiera en Europa, todos los países excepto Grecia cumplían con los requisitos de Maastrich, en cuanto a déficit público, sin exceder al 3% del PIB, y al nivel de endeudamiento no superior al 60% del PIB, lo que permite afirmar que no fue el excesivo endeudamiento la causa fundamental de la crisis. Todo lo contrario la crisis financiera desató la crisis económica y con ello el alto endeudamiento, al que tuvieron que acudir los países para atender su déficit público.

Todos los países aplicaron drásticas medidas de austeridad impuestas por la “troika” para poder acceder al rescate de sus economías. España no ha sido

objeto de rescate, pero sí de ayuda económica a su sector financiero, motivo que llevó al incremento de su endeudamiento público, porque el gobierno asumió la obligación de los bancos; y fue uno de los países que más medidas de ajuste aplicó para contrarrestar la crisis.

La política monetaria expansiva del BCE, manteniendo las tasas de interés cercanas al 1%, la compra de títulos de deuda pública de los países, para inyectarles liquidez y las subastas ilimitadas de refinanciación a largo plazo LTRO, por más de 1 billón de dólares, si bien no generaron inflación, tampoco fueron suficientes para recuperar la economía y generar empleo necesario que quebrar la tendencia alcista de gran nivel.

La UE adoptó algunas medidas encaminadas a la reactivación de la demanda a corto plazo, como el Plan de recuperación 2008, que tampoco fue suficiente. Otras estrategias tienen un enfoque más a mediano plazo como el Euro Plus, para presentar reformas anuales en materia pensional, salarial y fiscal a largo plazo, como el documento EU2020. Buscando la sostenibilidad de las finanzas públicas. La firma del Tratado de Estabilidad, Coordinación y Gobernanza (TECG) estableció límites al déficit presupuestario, la coordinación de las políticas económicas de cada país y la creación del Mecanismo Europeo de Estabilidad

El Pacto de Estabilidad y Crecimiento” creó los instrumentos para el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria y se firmó un acuerdo sobre *"Pacto por el Crecimiento y el Empleo"* para fortalecer el crecimiento, la inversión y el empleo y hacer a Europa más competitiva.

Se creó el Marco Financiero Plurianual (MFP) el cual abarca a 28 países incluido Croacia y por el período 2014-2020. Además de la supervisión financiera en

cabeza del BCE, para prevenir próximas crisis financieras como la vivida en la que no hubo la adecuada supervisión financiera

La UE a través de las diferentes cumbres realizadas, estimuló la austeridad mediante medidas de ajuste que recomendó a los países en crisis, pero a su vez adoptó medidas a corto, mediano y largo plazo, mediante diferentes estrategias, con el fin de evitar el derrumbe del euro, garantizar el fortalecimiento de la Unión Económica y Monetaria, buscando la sostenibilidad económica de la UE en el largo plazo. En este sentido, advirtiendo que una de las causas de la crisis económica y la dificultad de atenderla, es la existencia de un moneda única, la ejecución de una política monetaria unificada, creó la integración fiscal, donde reafirma lo establecido en Maastrich y en el Pacto de Estabilidad, sobre los límites del 3% del PIB al déficit público y el 60% del PIB al endeudamiento público.

Los controles de la UE se extendieron a la obligación por parte de los países miembros, a tener que poner en conocimiento previamente su política económica a los demás países, para poder establecer si afectan o no a los otros Estados miembros, y en caso tal hacer los ajustes correspondientes, de igual manera el control se extendió a la información que deben rendir los países miembros sobre la emisión de deuda soberana.

Es decir la UE complementó la integración monetaria, con la integración fiscal, para hacer más manejable y controlable las decisiones en materia económica de los países de la Unión, y poder prevenir posibles desajustes económicos exagerados de cualquier país miembro, y con ello evitar posibles crisis como la vivida a la fecha. Estas estrategias de la UE se enmarcan dentro de los principios del Tratado de Lisboa.

El mayor impacto de la crisis se presentó en el período 2008-2010, cuando los indicadores económicos de los países de la eurozona se deterioran significativamente. Por el contrario, en el período 2010-2012 los indicadores de los países estudiados mejora, menos el del desempleo, sin que con ello se pueda decir que se salió de la crisis. Es precisamente esta etapa cuando se aprueban los rescates y se aplican las políticas de austeridad, cuando los indicadores mejoran en cierto grado.

El período 2008-2012 tanto el empleo y el endeudamiento público, para todos los países muestran un permanente aumento, desde luego en proporciones diferentes para cada país.

Los países más afectados con la crisis fueron Grecia, Portugal y España, ya que Irlanda muestra mejores signos de recuperación. Pero para estos países, para los de zona euro y al UE en general, el problema del desempleo sigue siendo el desafío a resolver, frente a un endeudamiento que continúa en aumento y que alcanzó el 85% en promedio en la UE.

La crisis de Irlanda reconocida en el 2009 por el gobierno, tuvo como causa fundamental la burbuja inmobiliaria, junto a un excesivo gasto público, agravado por la responsabilidad asumida por el gobierno frente al sector bancario, que representaba ocho veces el PIB de la economía, pasando dicho déficit del – 7,40% del PIB en el 2008 a – 30,8% en el 2009.

En pleno desarrollo de la política de austeridad (2011-2012) todos los indicadores de Irlanda (déficit público, deuda y PIB), mejoran frente a años anteriores de desarrollo de la crisis. El desempleo aumenta en menor grado un punto porcentual año a año, frente a incrementos de 5 y 2 puntos porcentuales en el 2009 y 2010 respectivamente. La deuda pública después de aumentar 32 puntos

porcentuales del 2009 al 2010, pasó a tener aumentos más moderados de 14 y 11 puntos porcentuales en el 2011 y 2012 respectivamente. En cuanto al PIB Per cápita, que tuvo disminuciones de -10,7% en el 2009 y - 3% en el 2010, pasó a ser positivo, con 2,3% en el 2011 y 0,6% en el 2012.

Portugal contrario a Irlanda, no tuvo como origen de la crisis una burbuja inmobiliaria, pero sí arrastraba desde el 2000 déficit públicos superiores al 3%, hasta alcanzar el -10,2% en el 2009, fecha a partir de la cual comenzaron a aplicarse las medias de austeridad. En el 2010 y 2011, cuando se aprueba el plan de austeridad, el déficit público cae del - 9,5% y -4,4% respectivamente; para aumentar en el 2012 al - 6,4%, cuando se agudizaron las medidas de ajuste.

La deuda pública, mantuvo un incremento de prácticamente la misma proporción durante los años de la crisis. El PIB mejoró en el primer año de aplicación de las medidas de ajuste - 2,9% en el 2009, a 1,9% en el 2010, pero volvió la economía a entrar en recesión en el 2011 (- 1,6%) y 2012 (- 3,2). El desempleo mantuvo la tendencia al alza en la misma proporción año a año, entre 2 y 3 puntos porcentuales.

Al contrario de Irlanda, el rescate y las medias de austeridad no mejoraron las condiciones económicas del país.

Grecia fue el país más afectado con la crisis económica, sin que su causa hay sido una burbuja inmobiliaria, sino los altos déficit públicos acumulados y arrastrados desde más de siete años antes de la crisis, acompañados estos déficit de un alto nivel de endeudamiento público, los cuales desde el 2000 superaban el 100% del PIB, que obligaron a la UE a otorgarle dos rescates para evitar su salida del Euro y las posibles consecuencias negativas para toda la eurozona.

Grecia a pesar de mantener altos déficit públicos y de endeudamiento durante muchos años, mantuvo, crecimiento de su PIB entre el 2,4% y 4,5%, hasta comenzada la crisis, cuando empezó la recesión, pero a pesar de esto, el buen comportamiento del PIB desde el 2000 hasta el 2007, no se vio reflejado en la generación de más empleo, sino por el contrario, el desempleo aumento cada vez más, lo que muestra que el crecimiento no tuvo la capacidad de generar empleo, desnudando un problema estructural serio en la economía Helena.

Para España que no fue objeto de rescate de su economía por parte de UE, pero que tuvo que acudir a la ayuda financiera para su sistema bancario, la burbuja inmobiliaria fue el detonante de su crisis económica. A pesar de contar con un nivel deuda, inferior al 60% del PIB antes de la crisis, el alto déficit público desde el 2009 hasta el 2012, que en promedio alcanzó el 10% de PIB, llevó a la economía a la recesión y a un alto nivel de desempleo, siendo el más alto de los países de la UE.

El caso de España, es uno más donde la política de austeridad y de estímulo aplicadas, no permitieron hasta el 2012 salir de la recesión económica y por lo tanto no generar el empleo suficiente para solucionar problema tan grave, el cual afecta en mayor grado a la población de jóvenes que alcanzó un nivel de desempleo superior al 50%.

Aparte de las severas políticas de ajuste, España lanzó en el 2009 un plan de estímulo, conocido como el Plan E, encaminado a la reactivación de la economía y a la generación de empleo, el cual no produjo efectos positivos en la generación de empleo, ya que el desempleo ha venido aumentando hasta el nivel del 26% en el 2012, el más alto de la zona euro. Tampoco contribuyó el conjunto de medidas a la reducción del déficit público y del nivel de la deuda, la cual ha venido aumentando permanentemente hasta situarse en el 84% del PIB en el 2012.

Las medidas de austeridad descargaron el mayor peso del costo de la crisis en los asalariados y las personas de menor capacidad adquisitiva, debido a que con el propósito de reducir el gasto público, se centraron en la reducción y prohibición de aumento de salarios, recortes de pensiones, salud, suspensión de pagos extras y aumentos en los impuestos y especialmente al IVA que es un impuesto regresivo y afecta a la población de menores ingresos.

Una política económica en la que se disminuye el déficit público, mejora la tendencia negativa del PIB, se reduce la progresividad del nivel de endeudamiento, lo cual podemos entender como leves mejorías de recuperación económica, pero que no se reflejan en la recuperación del empleo, pues las tasas de desempleo siguen en aumento, es una política ineficiente en términos del bienestar de la población.

Podemos afirmar que las crisis económicas tienen un alto costo social, ya que el deterioro tan directo y mediato que causa en indicadores como el empleo, demora mucho tiempo en volver a la situación previa a la crisis, dejando altos costos en términos de calidad de vida de la población.

La política económica no se puede quedar sólo en la medición de algunos indicadores que muestran síntomas favorables, para concluir que la economía de un país empieza a gozar de buena salud, sino que esta política, debe tener como objetivo fundamental en primera instancia, la recuperación rápida y efectiva de los puestos de trabajo de quienes lo han perdido, puesto que el empleo, es la garantía con que cuenta una persona, para tener las posibilidades de acceder a los servicios básicos de una sociedad, como la salud, la educación, recreación entre otros, y de paso garantizar el cumplimiento por parte del Estado de los derechos fundamentales, propios de un Estado social de derecho.

La clase dirigente llámese política o empresarial, está fracasando en la obligación y responsabilidad, de diseñar políticas públicas consecuentes con el interés general, pero especialmente con los intereses, necesidades y oportunidades de la población más vulnerable.

Las políticas, llámense de austeridad o de estímulo, no pueden diseñarse, con criterios de beneficiar a los sectores u organizaciones empresariales, que tienen mayor capacidad de negociación frente a estas políticas, en detrimento de quienes no gozan de representación adecuada, ni capacidad de negociar el diseño de la política pública, lo cual le resta legitimidad al sistema democrático.

Como conclusión final se puede decir, que la política de austeridad, y en algunos casos la de estímulo como en el caso de España, junto con la política monetaria expansiva, no han sido suficientes para garantizar la plena recuperación de estas economías y habrá que esperar, que las medidas de corto mediano y largo plazo tomadas por los gobiernos respectivos, y la UE, sean complementadas con medidas más eficaces que permitan el despegue de la economía de manera sostenida de manera que se pueda reducir el alto desempleo que agobia a la UE.

La causa principal de la crisis económica se debió a la crisis financiera, que afecto más severamente aquellos países que como Portugal y Grecia tenían un alto déficit público y un alto nivel de endeudamiento, para quienes las medidas de ajuste han sido más drásticas y no han permitido su plena recuperación económica y social.

BIBLIOGRAFÍA

1. "La Crisis Financiera" Antecedentes.
www.eu4journalists.eu/index.php/dossiers/spanish/C95.
2. "Getting worried downtown". The Economist, 15 de Noviembre de 2007.
http://www.economist.com/displaystory.cfm?story_id=10134077.
3. "Report to the Chairman, Subcommittee on Housing and Transportation, Committee on Banking, Housing, and Urban Affairs". United States Government Accountability Office. U.S. Senate, 2006.
4. Carr, J.H. & Kolluri, L. "Predatory Lending: An Overview". Fannie Mae Found, 2001.
5. Abadía, Leopoldo. 2009. "La crisis Ninja y otros misterios de la economía actual". Espasa Calpe, Madrid.
<http://leopoldoabadia.blogspot.com/search/label/%2B%20ANEXO%201%>.
6. Arahetes, A. "La crisis de las hipotecas de alto riesgo", Revista de Estudio Empresariales Deusto, Número 126.
7. Banco de España. 2008a. Informe Anual 2007.
<http://www.bde.es/informes/be/infanu/infanu.htm>.
8. Banco de España. 2008b. Informe de Estabilidad Financiera 11/2008.
<http://www.bde.es/informes/be/estfin/completo/IEF200811.pdf>.
9. Banco de España. 2008c. Boletín Económico. Octubre 2008.
<http://www.bde.es/informes/be/boleco/2008/be0810.pdf>.
10. Banco de España. 2009. Informe de Estabilidad Financiera 05/2009
[http://www.bde.es/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/Broader Market](http://www.bde.es/webbde/Secciones/Publicaciones/InformesBoletinesRevistas/Broader%20Market)". Wall Street Journal, 3 de November de 2007. Citado en Bar-Gill, O. & Warren, E. "Making Credit Safer". New York University of School, 2008.
11. Brooks, R. & Simon, R. "Rick Brooks & Ruth Simon, Subprime Debacle Traps

12. Christie, L. "Homes: Big drop in speculation". CNNMoney.com, 30 de April de 2007.
http://money.cnn.com/2007/04/30/real_estate/speculators_fleeing_housing.markets/index.htm
13. Comunicación de la COMISION EUROPEA. "Fondos de Resolución Bancaria" COM (2010) 254. Luxemburgo, OPOCE, 2010.
14. DiMartino, D. & Duca, J.V. "The Rise and Fall of Subprime Mortgages". Federal Reserve Bank of Dallas, vol II.Nº11. 2007.
15. Domínguez Domech Carmen; Menéndez Blanco, Juan M. "Crisis económica y financiera. La respuesta de la UE: una evaluación de las políticas aplicadas y un análisis de las ineficiencias creadas" VIII Premio Francisco Javier de Landaburu Universitas. EUROBASK. ISBN: 978-84-692-8305-9
16. Domínguez Domech, Carmen; "Crisis económica y financiera., La respuesta de la UE: una evaluación de las políticas aplicadas y un análisis de las ineficiencias creadas", Departamento de Economía Aplicada III (Política Económica). Universidad Complutense de Madrid y Juan M. Menéndez Blanco. Departamento de Economía Aplicada III (Política Económica). Universidad Complutense de Madrid.
17. Espínola, J.R. "La crisis de la deuda soberana y política económica española", Revista de Estudio Empresariales Deusto, Número 133.
18. Espínola, J.R. Crisis y futuro de la economía española, Madrid: Editorial Universitas, 2011.
19. Even the Very Credit Worthy; As Housing Boomed, Industry Push Loans to a
20. Fernandez, M. "Study finds disparities in Mortgages by Race". The New York
21. Martín Seco, J. F. "Davos se retracta".Rebellion.org, 3 de Febrero de 2008.
<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=62778>
22. Palazuelos, E. "Dinámica Macroeconómica de Estados Unidos: ¿Transición entre dos Recesiones?" Documento de Trabajo WP 04/07. Instituto Complutense de Estudios Internacionales, 2007

23. Ruiz De Elvira, Clara Crespo; Steinberg Wechsler, Federico; Alzelai Uliondo, Igone; Errarte Goikoetxea, Rosa Otxoa; Velázquez Gardeta, Juan Manuel; Uncetabarrenechea Larrabe, Javier; Domínguez; Carmen.
24. Times, 15 de Octubre de 2007.
<http://www.nytimes.com/2007/10/15/nyregion/15subprime.html>
25. Trehan, V. "The Mortgage Market: What Happened". National Public Radio, 26 de Abril de 2007.
<http://www.npr.org/templates/story/story.php?storyId=9855669>
26. VIII Premio De Investigación, Francisco Javier De Landaburu Universitas 2009 "Crisis Económica Y Financiera: El Papel De La Unión Europea"

I. Bibliografía de Libros

1. Appleyard, Dennis R., Field, Jr., Alfred J. "Economía Internacional". Parte IV: Política Comercial, Capítulo 18: Integración Económica. Título: La Unión Europea. Parte VI: Política Macroeconómica en la Economía Abierta, Capítulo: Sistema Monetario Internacional: Pasado, Presente y Futuro. Título: Sistema Monetario Europeo. Cuarta Edición. Edición Mc Graw Hill. Bogotá. 2003. P. 358 – 359, 676.
2. Carbaugh, Robert, J., "Economía Internacional"; Capítulo 16: Sistemas Cambiarios. Títulos: Sistema Monetario Europeo, Tratado de Maastricht, Las Crisis Monetarias Europeas de 1992-1993. Sexta Edición, Editores THOMSON. México. 1999. P. 439- 441.
3. Chacholiades, Miltiades. "Economía Internacional". Parte II: Finanzas Internacionales; Capítulo 20: Sistema Monetario Internacional Título: Sistema Monetario Europeo. Mc Graw Hill. 1982. P. 579.
4. GIL PECHARROMAN, JULIO; "Historia de la Integración Europea", Tema 4: "La Crisis de los Años Sesenta" numeral 6 "El Plan Werner y la Unión

- Económica Y Monetaria”. Universidad Nacional de Educación a Distancia Madrid 2012. P. 100.
5. González, Sara. “Organización Económica Internacional”, Capítulo 4: Relación de Intercambio y Orígenes de las Crisis Económicas en España 1922-1980. McGraw Hill. Madrid.1993. P 59-78.
 6. Insignares Cera, Silvana; “El Proceso de Integración Europeo. Entre lo Supranacional y lo Intergubernamental”. Universidad del Norte; Colombia 2011.
 7. Keegan, Warren J; Green C. Mark. Fundamentos de Mercadotecnia Internacional”. Parte II “El Ambiente Económico Mundial”, Capitulo 3: Características de los Mercados Regionales: Títulos: La Organización Mundial de Comercio y el GATT, Área Comercial Libre, Uniones Aduaneras, Mercado Común, Uniones Económicas. Prentice Hall. MEXICO, 1997. P. 55 – 58
 8. Keegan, Warren J; Green C. Mark. Fundamentos de Mercadotecnia Internacional”. Parte II “El Ambiente Económico Mundial”, Capitulo 3: Características de los Mercados Regionales: Título: “Organizaciones Económicas Regionales”. Prentice Hall. MEXICO, 1997. P. 59 – 66
 9. Keegan, Warren J; Green C. Mark. Fundamentos de Mercadotecnia Internacional”. Parte II “El Ambiente Económico Mundial”, Capitulo 3: Características de los Mercados Regionales: Títulos: Características de los Mercados Regionales” – Europa Occidental. Prentice Hall. MEXICO, 1997. P. 68
 10. Khoudour-Castéras, David. “¿Una Moneda Única Para América Latina? Las Lecciones de la construcción Monetaria Europea Para América Latina”. Primera Parte: Desafíos de la Construcción Monetaria Europea. Universidad Externado de Colombia. Colección PRETEXTOS11. Bogotá 1999. P. 33-137.
 11. Krugman, Paul R.; Obstfeld, Maurice. “Economía Internacional, Teoría y Política”; Tercera Parte: Los Tipos de Cambio y la Macroeconomía en una Economía Abierta, Capitulo 17: Los Tipos de Cambio Fijos y la Intervención en



- los Mercados de Cambio”, Título: “Los Acuerdos de Intervención en el Sistema Monetario Europeo”; Cuarta Parte: La Política Macroeconómica Internacional. Capítulo 19: “La Política Macroeconómica y la Coordinación con Tipos de Cambio Flotantes” – Caso de Estudio. Lecciones de la experiencia del SME 1979-1990. Edición Mc Graw Hill. Segunda Edición. España. 2000. P. 575, 678.
12. Krugman, Paul R.; Obstfeld, Maurice. “Economía Internacional, Teoría y Política”; Capítulo 20: Áreas Monetarias Óptimas y la Experiencia Europea, Título: “Cómo ha Surgido la Moneda Única Europea”. Edición Addison Wesley Longman, INC. Quinta Edición. España. 2000. P. 626 – 634.
 13. Lerman Kirchner, Alejandro E. “Comercio Internacional Metodología para la Formulación de Estudios de Competitividad Empresarial. Guía Práctica. Capítulo 7: Los Bloques Comerciales. Título: Bloque Comercial en el Continente Europeo. Tercera Edición. Ediciones Contables, Administrativas y Fiscales, S.A. de C.V. México 2000. P. 315 - 318.
 14. Rugman, Alan M., Hodgetts, Richard M. “Negocios Internacionales”. Parte II: El Ambiente de los Negocios Internacionales. Capítulo 4: Política Internacional e Integración Económica. Título: Comunidad Europea (CE). Mc Graw Hill. México. 1997. P. 121.
 15. Salvatore, Dominick. “Economía Internacional”. Parte Cuatro: Macroeconomía de Economía Abierta y Sistema Monetario Internacional, Capítulo 20: Tipos de Cambio Flexibles Versus Tipos de Cambio Fijos, el Sistema Monetario Europeo y Coordinación de la Política Macroeconómica. Título: Áreas Monetarias Óptimas, el Sistema Monetario Europeo y la Unión Monetaria Europea. Octava Edición. Editorial Limusa, S.A. México. 2005. P. 705.
 16. Soros, George. “La Tormenta Financiera”, Porqué los Mercados Sólo Pueden Sobrevivir Con Reglas. Cuarta Parte, 2011: LA EUROZONA. Ediciones Destino, Volumen 230. 2012. P. 141 – 177.

17. Tugores Ques, Juan. “Economía Internacional e Integración Económica”. Capítulo 7: Integración Monetaria. Tomo 4. McGraw Hill. Bogotá D.C. 1995. P 153-171.
18. Tugores Ques, Juan. “Economía Internacional, Globalización e Integración Económica”. Capítulo 7: Integración Monetaria. Quinta Edición. McGraw Hill. España. 2002. P 209-230.
19. Taller, Lawrence W.; Rugman, Alan M.; Hodgetts, Richard M. “Entorno Internacional de los Negocios”. Capítulo 10: Europa Occidental; Títulos: Convergencia Económica, Moneda Común y Cuestiones Ambientales. McGraw Hill. México. 1998. P. 161 – 165.
20. Videla, Pedro; Pastor, Alfredo. Biblioteca IESE de Gestión de Empresas. Universidad de Navarra. “Mercados Financieros Internacionales”. Título: La Unión Económica y Monetaria Europea”. Ediciones Folio S.A, Barcelona. 1997. P. 13 – 40.